



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 29

celebrada el martes, 12 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 28 y 29 de noviembre de 2017.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre la programación y el calendario de ejecución que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para implementar la Agenda 2030.
(Núm. exp. 680/000393)
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)
- 2.2. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la participación de España en la 5.ª edición de la Cumbre Unión Europea-Unión Africana, celebrada en el mes de noviembre de 2017.
(Núm. exp. 680/000395)
Autor: JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (GPP)
- 2.3. Pregunta sobre si la política exterior del Gobierno está a la altura de los retos que plantean las migraciones.
(Núm. exp. 680/000404)
Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)
- 2.4. Pregunta sobre si considera el Gobierno que está trabajando adecuadamente para recuperar el crédito de la justicia.
(Núm. exp. 680/000407)
Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)
- 2.5. Pregunta sobre el impacto en la Comunidad Autónoma de Cataluña del cobro retroactivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de las subvenciones públicas.
(Núm. exp. 680/000391)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre la opinión del Gobierno con respecto a que el déficit fiscal de Cataluña con el Estado sea superior al 8 % de su Producto Interior Bruto (PIB).
(Núm. exp. 680/000394)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 2.7. Pregunta sobre si es condición o requisito para las Comunidades Autónomas la adhesión de las mismas al Convenio vigente entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Farmaindustria para autorizar la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).
(Núm. exp. 680/000398)
Autora: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPD)
- 2.8. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno ha adoptado o piensa adoptar para terminar con el conflicto entre los examinadores de la Dirección General de Tráfico (DGT) y las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 680/000400)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPD)
- 2.9. Pregunta sobre si contempla el Gobierno transferir alguna de las competencias pendientes a las Comunidades Autónoma del País Vasco y Foral de Navarra durante la presente Legislatura.
(Núm. exp. 680/000408)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)
- 2.10. Pregunta sobre las líneas básicas del protocolo suscrito por el Ministerio de Fomento, el Ministerio del Interior, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid en la autovía A-2.
(Núm. exp. 680/000396)
Autor: JESÚS FERMOSEL DÍAZ (GPP)
- 2.11. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para impulsar la obra de la autovía A-32 entre Albacete y Linares (Jaén), en el tramo que transcurre por la provincia de Albacete.
(Núm. exp. 680/000401)
Autora: MATILDE VALENTÍN NAVARRO (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno puede garantizar que no va a haber recortes en las pensiones.
(Núm. exp. 680/000392)
Autor: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER)
- 2.13. Pregunta sobre el motivo por el que el 96% de la nueva población desempleada en noviembre de 2017 sean mujeres.
(Núm. exp. 680/000399)
Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPD)
- 2.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de los avances del diálogo social, en particular en las Mesas de empleo de calidad y plan de choque para el empleo.
(Núm. exp. 680/000402)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
- 2.15. Pregunta sobre las actuaciones que el Gobierno está desarrollando para posibilitar el regreso de los trabajadores emigrados a causa de la crisis.
(Núm. exp. 680/000403)
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 3

2.16. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la evolución del empleo entre las mujeres.

(Núm. exp. 680/000405)

Autora: BEGOÑA NASARRE OLIVA (GPS)

2.17. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la evolución económica de la Seguridad Social tras el agotamiento del Fondo de Reserva.

(Núm. exp. 680/000406)

Autor: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)

3. INTERPELACIONES

3.1. Interpelación sobre los problemas de aislamiento debido a la situación del transporte en los territorios extrapeninsulares.

(Núm. exp. 670/000063)

Autor: JULIO CRUZ HERNÁNDEZ (GPS)

3.2. Interpelación sobre el impacto de las políticas del Gobierno en la ciudadanía catalana.

(Núm. exp. 670/000062)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

3.3. Interpelación sobre la variabilidad, e incluso posible inequidad, de acceso a los medicamentos oncológicos en los diferentes hospitales de las Comunidades Autónomas y Foral de España.

(Núm. exp. 670/000061)

Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso a la educación secundaria del alumnado sordo signante.

(Núm. exp. 671/000053)

Autor: GPPOD

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el acceso a la vivienda de alquiler.

(Núm. exp. 671/000054)

Autor: GPPOD

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 28 y 29 de noviembre de 2017..... 10

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

- Pregunta sobre los avances que el Gobierno pretende impulsar mediante el acuerdo marco suscrito con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes. (Núm.exp.680/000397)
Autor: ANTONIO VILLACAMPA DUQUE (GPP)..... 10

Esta pregunta ha sido retirada.

- Pregunta sobre si el Gobierno va a realizar alguna actuación con anterioridad al año 2020 para evitar que se produzca un recorte en la retribución a los productores de energía solar fotovoltaica. (Núm. exp.680/000390)
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) 10

Esta pregunta ha sido aplazada.

- 2.1. Pregunta sobre la programación y el calendario de ejecución que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para implementar la Agenda 2030. (Núm. exp. 680/000393)
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV) 10

La señora Iparragirre Bemposta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iparragirre Bemposta. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

- 2.2. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la participación de España en la 5.ª edición de la Cumbre Unión Europea-Unión Africana, celebrada en el mes de noviembre de 2017. (Núm. exp. 680/000395)
Autor: JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (GPP) 12

El señor Landaluce Calleja formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

- 2.3. Pregunta sobre si la política exterior del Gobierno está a la altura de los retos que plantean las migraciones. (Núm. exp. 680/000404)
Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)..... 13

El señor López Águeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Águeda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 5

- 2.4. Pregunta sobre si considera el Gobierno que está trabajando adecuadamente para recuperar el crédito de la justicia.**
(Núm. exp. 680/000407)
Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS) 15

La señora Iglesias Parra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Parra. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 2.5. Pregunta sobre el impacto en la Comunidad Autónoma de Cataluña del cobro retroactivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de las subvenciones públicas.**
(Núm. exp. 680/000391)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER) 17

El señor Picornell Grenzner formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Picornell Grenzner. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.6. Pregunta sobre la opinión del Gobierno con respecto a que el déficit fiscal de Cataluña con el Estado sea superior al 8 % de su Producto Interior Bruto (PIB).**
(Núm. exp. 680/000394)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 19

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.7. Pregunta sobre si es condición o requisito para las Comunidades Autónomas la adhesión de las mismas al Convenio vigente entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Farmaindustria para autorizar la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).**
(Núm. exp. 680/000398)
Autora: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPOD) 21

La señora Palencia García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Palencia García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.8. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno ha adoptado o piensa adoptar para terminar con el conflicto entre los examinadores de la Dirección General de Tráfico (DGT) y las Comunidades Autónomas.**
(Núm. exp. 680/000400)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD) 23

La señora Villanueva Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Villanueva Ruiz.

- 2.9. Pregunta sobre si contempla el Gobierno transferir alguna de las competencias pendientes a las Comunidades Autónoma del País Vasco y Foral de Navarra durante la presente Legislatura.**
(Núm. exp. 680/000408)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX) 25

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 6

El señor Iñarritu García formula su pregunta. En turno de réplica interviene de nuevo el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iñarritu García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.10. Pregunta sobre las líneas básicas del protocolo suscrito por el Ministerio de Fomento, el Ministerio del Interior, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid en la autovía A-2.**
(Núm. exp. 680/000396)
Autor: JESÚS FERMOSEL DÍAZ (GPP) 27

El señor Fermosel Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

- 2.11. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para impulsar la obra de la autovía A-32 entre Albacete y Linares (Jaén), en el tramo que transcurre por la provincia de Albacete.**
(Núm. exp. 680/000401)
Autora: MATILDE VALENTÍN NAVARRO (GPS) 28

La señora Valentín Navarro da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Valentín Navarro. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno puede garantizar que no va a haber recortes en las pensiones.**
(Núm. exp. 680/000392)
Autor: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER) 30

El señor Ayats i Bartrina formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ayats i Bartrina. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.13. Pregunta sobre el motivo por el que el 96% de la nueva población desempleada en noviembre de 2017 sean mujeres.**
(Núm. exp. 680/000399)
Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD) 32

La señora Freixanet Mateo da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Freixanet Mateo. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de los avances del diálogo social, en particular en las Mesas de empleo de calidad y plan de choque para el empleo.**
(Núm. exp. 680/000402)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS) 34

El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Varela Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 7

- 2.15. Pregunta sobre las actuaciones que el Gobierno está desarrollando para posibilitar el regreso de los trabajadores emigrados a causa de la crisis.**
(Núm. exp. 680/000403)
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)..... 36

La señora Berja Vega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Berja Vega. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.16. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la evolución del empleo entre las mujeres.**
(Núm. exp. 680/000405)
Autora: BEGOÑA NASARRE OLIVA (GPS) 38

La señora Nasarre Oliva formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Nasarre Oliva. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.17. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la evolución económica de la Seguridad Social tras el agotamiento del Fondo de Reserva.**
(Núm. exp. 680/000406)
Autor: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS) 40

El señor Oñate Marín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Oñate Marín. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre los problemas de aislamiento debido a la situación del transporte en los territorios extrapeninsulares.**
(Núm. exp. 670/000063)
Autor: JULIO CRUZ HERNÁNDEZ (GPS) 42

El señor Cruz Hernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). Vuelve a intervenir el señor Cruz Hernández. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

- 3.2. Interpelación sobre el impacto de las políticas del Gobierno en la ciudadanía catalana.**
(Núm. exp. 670/000062)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER) 48

El señor Castellana Gamisans expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir la señora Castellana Gamisans. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 3.3. Interpelación sobre la variabilidad, e incluso posible inequidad, de acceso a los medicamentos oncológicos en los diferentes hospitales de las Comunidades Autónomas y Foral de España.**
(Núm. exp. 670/000061)
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) 54

El señor Yanguas Fernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir el señor Yanguas Fernández. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso a la educación secundaria del alumnado sordo signante. (Núm. exp. 671/000053)**

Autor: GPPOD 60

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de la presentación de una propuesta de modificación.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Lima Gozávez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, la señora López Santana y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Fernández Blanco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora García Luis, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 252; en contra, 1.

4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el acceso a la vivienda de alquiler. (Núm. exp. 671/000054)**

Autor: GPPOD 70

La señora Garrido Gutiérrez defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla.

El señor Rodríguez Cejas defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La señora Molina Ciudad defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Delgado Jiménez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Cánovas Essard expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas y el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC);

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 9

la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Delgado Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Molina Ciudad, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 241; a favor, 84; en contra, 146; abstenciones, 11.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 10

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LOS AVANCES QUE EL GOBIERNO PRETENDE IMPULSAR MEDIANTE EL ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE PACIENTES. (Núm.exp.680/000397)

AUTOR: ANTONIO VILLACAMPA DUQUE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.

La pregunta del senador Villacampa ha sido retirada.

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A REALIZAR ALGUNA ACTUACIÓN CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2020 PARA EVITAR QUE SE PRODUZCA UN RECORTE EN LA RETRIBUCIÓN A LOS PRODUCTORES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA.

(Núm. exp.680/000390)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: La pregunta del senador Yanguas ha sido aplazada.

2.1. PREGUNTA SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN QUE TIENE PENSADO LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA 2030.

(Núm. exp. 680/000393)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de doña María Eugenia Iparragirre. Tiene la palabra su señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna, arratsalde on.* Buenas tardes.

Señor ministro, ¿cuál es el calendario de ejecución que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para implementar la agenda 2030?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Como usted sabe, el pleno cumplimiento de la Agenda 2030 es un objetivo de Estado con el que el Gobierno está plenamente comprometido. De hecho, hemos sido los primeros que hemos creado un fondo para el cumplimiento de esos objetivos de desarrollo sostenible que vamos a administrar junto con Naciones Unidas.

Hay dos fases bien diferenciadas para la puesta en práctica de la agenda: la primera es la elaboración de un plan de acción y eventualmente de una nueva estrategia nacional de desarrollo sostenible, que son los dos elementos centrales, que va a culminar el año que viene con su presentación en detalle en un examen nacional ante Naciones Unidas, al que España se va a presentar voluntariamente; y la segunda fase es la propia implementación de la agenda que, como usted sabe, tiene que ser cumplida antes del 2030.

Nuestros logros esperamos que sean conformes con nuestro compromiso y nuestra apuesta decidida por ese cumplimiento de los objetivos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Iparragirre, tiene la palabra.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor ministro.

Puesto que se centra en dos fases, a la primera, a la de la elaboración del plan de acción para presentarse al examen del 2018 —el año que viene que, como bien ha dicho usted, está a la vuelta de la esquina—, le recuerdo, y lo sabe usted perfectamente, que van tarde. A esa presentación al foro político de alto nivel su Gobierno se presenta dada la presión y la dimensión social que ha tenido, porque su primera intención era el 2019. Es en 2017 cuando deciden presentarse, y nos comenta que es en febrero de 2018 cuando espera disponer de un borrador, del borrador del plan de acción y del informe que España deberá llevar a dicho examen. Pero usted sabe perfectamente que debe recoger las consideraciones de las diferentes administraciones y actores sociales que deben participar. Me gustaría que nos detallara cómo van a participar las comunidades autónomas, los gobiernos no estatales, así como las entidades locales, puesto que en la conformación de la Agenda 2030 no se tuvieron en cuenta y son de suficiente calado como para que se les tenga.

Estamos ante una oportunidad política —lo sabe— que exige de medidas que garanticen dicho liderazgo político que usted ha fijado en Presidencia, y debe venir de la mano de una cronología detallada, porque la segunda fase de la que usted hablaba, la de la implementación de la propia Agenda 2030, necesita que tengamos unos hitos cronológicamente bien fijados para que lleguemos a su cumplimiento, puesto que además la valoración que de los indicadores se recoge —lo sabe usted— está en rojo, no tiene ninguno en verde, y los cumplimientos a finalización deben ir recogidos con otros hitos previos para poder llegar a ello.

Le hablaba de su importancia, sin duda. Estamos hablando de un plan de acción en favor de las personas, de la paz universal, del planeta y de la prosperidad, que exige un cambio de paradigma. No estamos hablando de los objetivos del milenio, los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible exigen de un liderazgo político amplio.

Y, como última reflexión, señor ministro, exigen una pedagogía. Si ahora mismo en este hemiciclo hiciéramos una pregunta a las senadoras y a los senadores que aquí estamos sobre su conocimiento de la Agenda 2030, nos sorprenderíamos del escaso conocimiento que tienen de ello. Me atrevería a decir que quizá en los diferentes ministerios del Gobierno ocurra lo mismo, cuando son unos objetivos transversales que abarcan todos los ministerios.

Me va a decir usted probablemente después que el 29 de enero tendremos una jornada en la que haremos pedagogía entre todos los que aquí estamos y en las diferentes comisiones. Es necesario, sin duda, y usted lo sabe. Y hoy han perdido una oportunidad para probar ese liderazgo político de alto nivel, porque si en vez de contestarme usted desde el Ministerio de Cooperación, de donde tiene que salir esta Agenda 2030,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo, presidente.
... hubiera respondido Presidencia, habríamos entendido que estábamos en un compromiso serio, puesto que esto requiere algo más que postureo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias, senadora.

Yo le puedo asegurar que aquí no hay postureo. Es posible que yo, como ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación no tenga el nivel del presidente del Gobierno, pero el trabajo de preparación para la Agenda 2030 va a estar monitorizado desde Presidencia del Gobierno, desde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Es verdad que lo voy a pilotar yo, que presido el grupo de trabajo que se ha creado, pero está todo el Gobierno involucrado. Y no solo todo el Gobierno, porque desde el principio hemos dicho que nosotros queremos que esto sea un esfuerzo de país, de las instituciones, del sector público; y no solo del sector público entendido como Administración central, sino también, por supuesto, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

El próximo 20 de diciembre vamos a tener una nueva reunión de este grupo de trabajo para ir perfeñando el primer borrador del plan de acción y vamos a convocar a las comunidades autónomas y a los representantes de la Federación Española de Municipios. Naturalmente, en el futuro, el Senado, como Cámara representativa de las comunidades autónomas, también podrá participar en este grupo de trabajo.

El 20 de enero se va a plantear también en la Conferencia de Presidentes la misma cuestión y en febrero queremos tener ya el borrador definitivo de ese plan, que luego contrastaremos con la sociedad civil, con las universidades, etcétera. Esperamos tenerlo terminado en mayo y enviarlo a Naciones Unidas para su explicación en junio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Y, naturalmente, pasar el examen que esperamos que tenga como resultado la comprobación de que España está plenamente comprometida con estos objetivos de la agenda.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.2. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA 5.ª EDICIÓN DE LA CUMBRE UNIÓN EUROPEA-UNIÓN AFRICANA, CELEBRADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.
(Núm. exp. 680/000395)
AUTOR: JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Ignacio Landaluze. Tiene la palabra su señoría.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, señor presidente. Señor ministro, señorías, buenas tardes.

África se ha convertido, sin duda, en uno de los ejes más relevantes de nuestra política exterior, política dirigida por este ministro que, además, está siempre cercano a los problemas, comprometido con los intereses de España y, sin lugar a dudas, totalmente despegado de los posturesos, porque le caracteriza su eficacia, compromiso y, por supuesto, su profesionalidad como diplomático.

No es nada nuevo que los distintos gobiernos del Partido Popular, en su política de impulsar a España como actor global, han ampliado nuestros tradicionales horizontes de actuación en materia de política exterior hacia una región del mundo que se manifiesta como un eje imprescindible para

la seguridad y para la prosperidad internacional. Es indudable que con el continente africano nos tiene que unir una política activa de vecindad que va más allá de la migración o la movilidad. Porque para ser eficaces en la prevención de conflictos es indispensable profundizar en el crecimiento y la prosperidad de ese continente, creando nuevas perspectivas, creando nuevas oportunidades para todos los ciudadanos que, sin lugar a dudas, ansían en cada rincón de África lograr un desarrollo sostenible que les permita una vida en las mejores condiciones de seguridad, pero sobre todo, en las mejores condiciones de dignidad.

El pasado mes de noviembre se celebraba la 5.ª Cumbre Unión Africana-Unión Europea en la que España ha desempeñado una importante labor, tanto en el desarrollo de los debates como en el compromiso de la adopción de propuestas; propuestas en la creación de empleo, en el cambio climático, en la paz, en la seguridad, así como en la migración y en la movilidad.

Por todo ello, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular quiere conocer cuál es la posición y las valoraciones que hace el Gobierno sobre esa reciente Cumbre Unión Africana-Unión Europea que se celebró el mes pasado en Costa de Marfil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor Landaluce.

La valoración del Gobierno es enormemente positiva porque ha sido la constatación de que la relación entre África y Europa ya no es una relación de donante y receptor, sino que es una asociación entre iguales.

La cumbre tenía cuatro grandes objetivos: invertir en las personas, en particular en su educación y en los jóvenes, garantizar la paz y seguridad en el continente africano, abordar la cuestión de las migraciones y la movilidad y, finalmente, las inversiones para garantizar el crecimiento en África.

España ha participado activamente en la definición de esos temas y en la articulación de las posiciones europeas. La delegación española lideró la negociación del texto de la declaración en el ámbito de las migraciones que, por cierto, presentó el presidente del Gobierno en el plenario en nombre de la Unión Europea. También, nuestros jóvenes y nuestros empresarios participaron en los foros empresariales y de juventud y, además, el presidente del Gobierno participó en una reunión específica sobre la situación en Libia de los emigrantes, en la que también tuvo un papel importante.

Las prioridades de esta cumbre encajan perfectamente en la política que este Gobierno está desarrollando hacia África, que ve en África no un desafío, sino una gran oportunidad que tenemos que aprovechar. Estamos tratando de liderar también en la Unión Europea, donde el plan Juncker hacia el exterior se va a materializar en un plan de inversión que podía movilizar 44 000 millones de euros. Y, como hemos dicho, también estamos participando en ese memorándum de entendimiento para la paz y la seguridad. En definitiva, llevamos a cabo una política tradicional española de ayuda a África que estamos consiguiendo que la Unión Europea haga suya cada vez más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Landaluce, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

2.3. PREGUNTA SOBRE SI LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO ESTÁ A LA ALTURA DE LOS RETOS QUE PLANTEAN LAS MIGRACIONES.

(Núm. exp. 680/000404)

AUTOR: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Óscar López. Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estamos ya a finales de año y, por lo tanto, llega el momento de hacer balance y también buenas intenciones para el año que viene. Le voy a hablar, en primer lugar, de balance

y lo voy a hacer con datos empíricos, científicos, contrastables y del propio ministerio, por tanto, no admiten discusión, señor ministro.

Le voy a hablar de política migratoria. Mire, en relación con la inmigración irregular, en 2017, sin haber acabado todavía, ha habido ya más del doble de pateras y más del doble de inmigrantes irregulares que en 2016, concretamente, 824 pateras —sin haber acabado el año, insisto—, frente a 357 el año pasado, lo que ha supuesto 16 010 inmigrantes irregulares frente a 6556 el año pasado, señor ministro; más del doble, un 144 %, dos o tres pateras al día. Este es el balance. En ese mismo periodo, Italia, por ejemplo, ha reducido un 57 % la inmigración irregular, mientras que nuestro país, como le he dicho, la ha más que duplicado.

En segundo lugar, si hablamos de refugiados, señor ministro, ustedes, nadie más que ustedes, firmaron un acuerdo con la Unión Europea para acoger a 17 337 refugiados, y en dos años han sido tan solo 2000. Excusas de mal pagador permanentemente, pero es una cifra acordada por ustedes: 17 337. Y la respuesta solo puede ser que o bien nos engañaron ustedes con esa cantidad, o bien son ustedes muy malos gestores, porque la cifra se la autopusieron ustedes, la acordaron con la Unión Europea, la firmaron ustedes. Es más, le voy a recordar que este grave incumplimiento le ha supuesto a usted una reprobación del Congreso de los Diputados, votada a favor por todos los partidos menos por el Partido Popular.

Por último, la cooperación internacional. Según Intermón Oxfam y todas las organizaciones que trabajan en este ámbito, la cooperación internacional al desarrollo española está tocada y casi hundida. Le voy a dar solo dos datos: desde que gobiernan ustedes se ha recortado un 72 % la ayuda al desarrollo y un 80 %, señor ministro, la ayuda humanitaria en un drama como del que le estoy hablando.

Este es su balance. Nosotros sabemos que es muy difícil, que no hay soluciones mágicas. Sabemos que muchas políticas son europeas, por eso convendría que ustedes cumplieran los compromisos con Europa, pero también sabemos lo que dijeron ustedes en la oposición. Y, por eso, antes de que responda, yo le voy a pedir eso, que recuerde lo que decían ustedes en la oposición y que vea estas cifras ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor López, la política del Gobierno en relación con las migraciones y con los refugiados —usted sabe que hay que abordar las dos cosas de manera diferenciada— está orientada a hacer frente a estos desafíos de manera colectiva, bilateral y multilateralmente. Hemos trabajado en el seno de Naciones Unidas; hemos firmado la declaración de Nueva York sobre los refugiados y los migrantes, y estamos trabajando para elaborar junto con los demás miembros los dos pactos globales —uno sobre migrantes y otro sobre refugiados— que deben ser aprobados en 2018. Así, estamos constantemente en contacto con la Organización Internacional de Migraciones, con cuyo director me reuní en mayo pasado, y formamos parte del Comité Ejecutivo de Acnur, con el que también he tenido pleno contacto.

Naturalmente, hacer frente a la inmigración irregular requiere una política deliberada, que yo debo reconocer que a veces no es fácil de poner en práctica, pero la Unión Europea la está haciendo suya cada vez más y, como usted bien sabe, porque es verdad que la llevaron a la práctica también los gobiernos socialistas antes, se compone de ayuda al desarrollo para hacer frente a las causas que llevan a la emigración, se compone de ayuda a los países de origen a controlar sus fronteras y se compone también de lucha contra los tráficoos ilegales.

Esa política la está poniendo en práctica cada vez más la Unión Europea, y cuando eso no es posible nos involucramos en la vigilancia de las costas. Lideramos la operación Sofía, hemos salvado más de 40 000 vidas desde que está en marcha y, por lo tanto, dedicamos igualmente en los casos en que es imprescindible una ayuda humanitaria que supone más de la mitad de los que se gasta la Aecid en eso.

Luego está la política de los refugiados donde —es verdad— nos comprometimos a unas cifras que no han llegado a materializarse, entre otras cosas porque, como ya he dicho aquí, no

hay ahora mismo expedientes a tramitar en el marco de la decisión de septiembre de 2015 que habíamos aprobado. Nos lo han dicho las autoridades griegas, quienes nos han agradecido que nos hayamos comprometido a reubicar 300 personas al mes cada vez; y sin embargo no las hay. Hoy, en cambio, han llegado 27 más. Quiero decir que tenemos un compromiso que seguimos manteniendo. No hemos cumplido el cupo total, pero tampoco lo han cumplido, por ejemplo, Alemania, a la que le faltan 18 000 personas por reubicar, o Francia, a la que le faltan alrededor de 14 000. Pero estamos en ello; seguimos con nuestra política; vamos a aprobar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, presidente.

Vamos a aprobar en uno de los próximos consejos de ministros nuestro plan de reasentamiento para 2018 y lo único que esperamos es contar también con la cooperación de las demás fuerzas políticas para hacer realidad ese plan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

No tengo tiempo para leerle todas las burradas que dijo el señor Rajoy y las que dijeron todos ustedes cuando estaban en la oposición en relación con el efecto llamada, etcétera. (*Rumores y protestas*). Solamente le voy a decir que, por favor, recuerde estas tres cifras: 2000 de 17 000 refugiados; 80 % de recorte en ayuda al desarrollo, y más del doble de pateras ilegales que el año pasado, señor ministro. Está usted reprobado y muy bien reprobado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

2.4. PREGUNTAS SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ESTÁ TRABAJANDO ADECUADAMENTE PARA RECUPERAR EL CRÉDITO DE LA JUSTICIA.

(Núm. exp. 680/000407)

AUTORA: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de doña María del Carmen Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno que está trabajando adecuadamente para recuperar el crédito de la justicia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Iglesias, no me parece que haya que recuperar ningún crédito porque ningún crédito está perdido. Tenemos un magnífico sistema de justicia independiente y profesional que cada día trabaja por el interés general de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

Senadora Iglesias, tiene la palabra.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que esperaba optimismo de usted, señor ministro, pero no tanto.

La justicia española necesita más medios; tenemos la mitad de los jueces de la media de la Unión Europea; se están señalando juicios para el 2020; el sistema de notificaciones de LexNET falla como una escopeta de feria; la digitalización de la justicia está siendo un desastre.

Y hablando de un problema muy grave, porque afecta a uno de los tres poderes del Estado, el 60 % de los españoles considera que la independencia judicial en España es mala o muy mala —dato de la Comisión Europea—.

Señor ministro, hace escasos días, la Audiencia Nacional acordó un estratégico cambio de jueces en el tribunal que va a juzgar la caja B del Partido Popular, de su partido, a las puertas del juicio oral. Así, sin anestesia. Que esta decisión se haya tomado en el ámbito del Poder Judicial no les resta a ustedes un ápice de responsabilidad, porque ustedes son también responsables de las decisiones que toman las personas que han promocionado, aupado y propuesto. Le recuerdo que esto tiene su origen en el ascenso de doña Concepción Espejel a la Presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. ¿Y quién decidió este ascenso? La señora Cospedal. ¿Por qué? Porque no era simplemente la magistrada Concepción Espejel, era Concha para los amigos, era Concha para la señora Cospedal.

Que este acuerdo se haya adoptado dentro de la más estricta legalidad tampoco le resta un ápice de gravedad, porque el resultado va a ser que dos magistrados van a ser apartados del conocimiento de este asunto —dos magistrados que eran el juez predeterminado por la ley—. ¿Por qué? Pues, uno de ellos por pertenecer al denominado sector progresista y el otro por haber sentado como testigo en un juicio al presidente del Gobierno. Ya sé que algunos se llevarán las manos a la cabeza. Contra aspavientos hipócritas recomiendo la lectura sosegada de las conversaciones intervenidas a Ignacio González y a Eduardo Zaplana, que decían cosas como: «Al titular lo quitaron porque era uno aparentemente rojelio», y otras cosas, todas muy bonitas.

Se lo dije el Pleno pasado: ustedes están inmersos en una vorágine de chanchullos, y en lugar de poner pie en pared y depurar responsabilidades, han emprendido una huida hacia delante en la que todo vale. ¿Que este asunto lo lleva un juez que no pinta bien? Pues lo cambiamos. ¿Que tenemos demasiados cargos y demasiados dirigentes imputados? Pues cambiamos la ley y, en lugar de imputados, los llamamos investigados. ¿Que nos sientan al presidente del Gobierno como testigo? Pues lo subimos a los estrados.

Es cierto, y quede claro, que la inmensa mayoría de los jueces y fiscales de este país son independientes, pero usted sabe, señor ministro, que le estoy hablando de las altas instancias judiciales. Le estoy hablando del Consejo General del Poder Judicial y del sistema de designación, que habrá que hablar de él también, pero no es lo importante, porque lo importante es el uso que ustedes hacen de él.

Escuche, el Consejo General del Poder Judicial ha cumplido un papel irremplazable en la hoja de ruta diseñada al detalle desde el Ministerio de Justicia para controlar la actividad judicial relacionada con las innumerables causas por corrupción que afectan al Partido del Gobierno. Esto no lo dice el Partido Socialista, esto lo dice Juezas y Jueces para la Democracia.

Usted dirá que somos unos temerarios, que somos unos irresponsables y que contribuimos al desprestigio...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Termino, señor presidente.

... y que estamos contribuyendo al desprestigio de la justicia. Lo que está contribuyendo, lo que está desprestigiando a la justicia es el uso torticero que ustedes hacen de ella.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Muchas gracias, presidente.

Señora Iglesias, ha terminado usted muy bien: acaba de hacer usted una intervención temeraria e irresponsable. Son sus palabras, y yo las ratifico. (*Aplausos*).

Señoría, que diga usted que una decisión que se ha adoptado en el marco de la legalidad es muy grave... ¿Qué temor tiene usted a que las decisiones se tomen dentro de la legalidad? ¿Cuál es la contradicción? Cuando la sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, que está compuesta

por siete magistrados, dos de ellos, por cierto, asociados a la Asociación Progresista de Jueces para la Democracia, adopta un criterio de organización del trabajo, ¿a usted le parece mal? ¿Qué le parecería mejor, que siguiesen los criterios de su grupo parlamentario, por ejemplo? ¿Cuáles son los criterios adecuados? La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional toma las decisiones organizativas que le parecen más adecuadas, y, por cierto, son las mismas de siempre, no ha cambiado absolutamente nada.

Señoría, hacer las aseveraciones que usted ha hecho, absolutamente infundadas, sin ninguna acreditación ni prueba ninguna de ellas, me parece impropio, se lo reconozco, impropio de ese grupo parlamentario; a lo mejor de otros, podríamos esperarlo, pero del suyo, no lo entiendo. No entiendo que un partido que ha sido partido de Gobierno, que ha colaborado a la construcción de la democracia en España esté haciendo este perjuicio a la justicia en España, difamando, hablando sin dar ninguna prueba, diciendo que a los presidentes de secciones de la Audiencia Nacional los nombran los ministros del Gobierno de España. Señoría, por favor, yo creo que usted o no conoce en absoluto, o quiere hacer daño deliberadamente. *(Aplausos)*.

No estaría mal que algún día hablásemos de las reformas que necesita nuestra justicia, que hablásemos de las dotaciones económicas que necesita nuestra justicia, que apoyasen ustedes los presupuestos para poder tener más medios, para poder tener más jueces y fiscales, más funcionarios, mejores medios tecnológicos, etcétera. Pero, sobre todo, señoría, estaría muy bien que alguna vez empezásemos a hablar de lo que hace falta, de lo que hay que hacer, de si hay que cambiar la Ley de enjuiciamiento civil, la Ley de enjuiciamiento criminal, etcétera. Estamos deseosos de oír alguna propuesta de su grupo.

Espero también que el juicio que mañana empieza, uno más de tantos juicios que se celebran en España, nos permita dejar de hablar ya y de echarnos en cara la corrupción unos a otros. Señoría, la justicia independiente funciona cada día, y yo no voy a venir aquí a hablarles a ustedes de los dos expresidentes en el banquillo ni de los consejeros imputados. *(Aplausos)*. Alguna vez, señoría, hablemos de lo que hay que hacer para mejorar la justicia en España. Yo le aseguro que los 5500 jueces, los 2500 fiscales, los más de 40 000 funcionarios que cada día trabajan por la independencia y la cualificación de la justicia no estarán en nada de acuerdo con lo que usted ha dicho en su intervención. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.5. PREGUNTA SOBRE EL IMPACTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA DEL COBRO RETROACTIVO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 680/000391)

AUTOR: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de don Bernat Picornell. Tiene la palabra su señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días vimos con extrema preocupación la decisión de reclamar el IVA de las subvenciones dadas a diferentes entidades del mundo de la investigación, de la cultura o del transporte. Usted sabe que con la Ley de contratos del sector público, aprobada recientemente en las Cortes Generales, las subvenciones a actividades de interés general, de servicios públicos o de fomento de la cultura, quedaban exentas de este pago. De hecho, pensábamos que con la ley ya no quedaban dudas interpretativas, pero nos hemos encontrado con que se interpreta retroactivamente y que sí tienen que pagar el IVA de los últimos años.

Señor ministro, estamos muy preocupados y por eso le preguntamos, ¿qué impacto va a tener en general, pero en concreto en Cataluña, el cobro retroactivo del IVA de las subvenciones públicas para el sector cultural o de investigación?

Para nosotros, la economía no son solo números, siempre hemos defendido que la aportación de la cultura y su tejido tienen un valor incalculable que va más allá de lo que una administración pueda llegar a aportar. De hecho, si tuviésemos que pagar la inversión que lleva a cabo todo el

tejido cultural, seguro que los costes serían del todo inasumibles, quizá esté usted de acuerdo con esto.

También estará de acuerdo conmigo en el deber de potenciar y ayudar a aquellos investigadores que lo que hacen —nada más y nada menos— es trabajar para que el día de mañana todos nosotros podamos vivir en mejores condiciones. Si está de acuerdo con esto, le pedimos que se replantee la interpretación de la retroactividad y, por tanto, de tener que pagar el IVA de las subvenciones de los últimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Picornell, yo estaría de acuerdo con usted en muchas más cosas si su grupo político tuviera la responsabilidad de guardar la convivencia entre catalanes y el conjunto de españoles. Eso es lo que le agradecería que tuviera a bien. Y si se llegó a acuerdos, entre otros con el grupo político que sustenta a este Gobierno y con el Gobierno, para llevar adelante cambios tributarios importantes, como el que introdujimos en la Ley de contratos del Estado, fue porque creímos que con esto avanzábamos en términos de coincidencia y de convivencia, mientras que sus dirigentes políticos estaban haciendo lo contrario.

¿Qué les importaba a ustedes que existiera algún tipo de IVA si estaban en otra película, con la proclamación de una república imposible? (*Aplausos*). Eso es lo que estamos abordando en esta Cámara. E insisto —como usted nos ha recordado— que, efectivamente, introdujimos esa modificación en la Ley de contratos, y lo hicimos todos los grupos políticos en esta Cámara. ¿Y para qué hacen esto quienes están proclamando pocos días después de manera unilateral la república independiente? ¿Qué sentido tiene esto, senador? Explíquelo a esta Cámara.

Nadie está aplicando en España retroactivamente impuestos. Absolutamente nadie. La Agencia Tributaria cumple con su deber, que es verificar las devoluciones que están solicitando entidades de la naturaleza que sea. ¿O no tienen que pagar los impuestos todos por igual, con independencia de la naturaleza económica que aborden? Eso es lo que hace una ley vigente —por cierto, es una directiva europea, y ustedes proclaman que quieren salirse de Europa—, la ley del IVA; y lo que hace la Agencia Tributaria es cumplir con sus obligaciones, no aplicarla retroactivamente a nadie, sino, cuando se trata de solicitudes de devoluciones que no tienen sentido, proceder a la regularización, no solo en Cataluña, como ustedes insisten, sino en el conjunto de España; de hecho, esas actuaciones representan en Cataluña el 10 % de las actuaciones de todo el territorio español.

Por ese le decía, senador, que agradezco el interés político de su pregunta, pero me hubiera gustado que ustedes hubieran sido fieles a los compromisos adquiridos cuando introdujimos la modificación del IVA.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Hoy no hablamos de Cataluña ni de Europa. Entiendo que usted esté en campaña, pero yo simplemente he planteado una reivindicación del sector de la cultura y de la investigación. Tengo la sensación de que su respuesta se aleja un poco de la realidad que le planteamos. Le invito a que deje su despacho de vez en cuando y vaya a visitar algunos festivales, museos o espectáculos; le invito a que vaya a ver el Festival Temporada Alta, el Teatre Lliure, el Mercat de les Flors o el propio Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Estos son solo algunos ejemplos de entes culturales que, o bien tendrán que cerrar pronto sus puertas si no solucionamos entre todos esta situación, o bien no podrán seguir trabajando en pro de la cultura.

La economía, con la cultura, permite llevar a cabo proyectos personales de ilusión y de futuro; todos estos proyectos hacen avanzar la sociedad. Hagamos, pues, avanzar esta sociedad y replanteemos la interpretación de tener que pagar el IVA de las subvenciones de los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 19

Termino ya con un apunte. Queremos valorar de forma nefasta en esta pregunta el expolio de las obras de Sijena. Nunca dejaremos de proclamar que queremos salvar el Museo de Lleida. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Menos mal, senador, que el que estaba en campaña era yo, como ha quedado en evidencia en su pregunta. (*Aplausos*).

Le voy a recordar que desde el año pasado las entradas a esos espectáculos tienen el tipo reducido del IVA. ¿Aprobó usted esa medida en los últimos presupuestos del Estado? (*Rumores*). ¿Por qué no recuerda que eso fue lo que hicimos: bajar a tipo reducido?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Termino, presidente.

A partir de ahí, obviamente nadie está aplicando retroactividad y nadie está discriminando a nadie en España, senador, porque vamos a continuar aplicando el Estado de derecho en este país, lo que significa, por supuesto, la exigencia del cumplimiento del pago de nuestras obligaciones tributarias.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A QUE EL DÉFICIT FISCAL DE CATALUÑA CON EL ESTADO SEA SUPERIOR AL 8 % DE SU PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB).

(Núm. exp. 680/000394)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montoro, hace una semana, la Generalitat, intervenida ilegalmente por su ministerio, publicó las balanzas fiscales de Cataluña. (*Rumores*). Concretamente, para 2014 el déficit fiscal calculado por el sistema de flujo monetario fue de 16 570 millones de euros, un 8,4 % de nuestro PIB, sobrepasando todo concepto de solidaridad. Esto significa que Cataluña contribuye con una aportación similar a su peso en el PIB estatal y recibe muy por debajo de su peso de población respecto al conjunto del Estado. ¿Por qué siempre ha negado esta cifra que ahora acaba de publicar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Quien las acaba de publicar es la Generalitat de Cataluña, que sigue funcionando como una administración de una comunidad autónoma. Por cierto, en completa legalidad. Usted ha calificado la intervención del Estado de una ilegalidad, y quien está en la ilegalidad manifiesta es quien se ha ido a Bruselas. ¡Vamos, digo yo! (*Aplausos*). ¿O es que su señoría no acepta que algo tiene que ocultar quien huye clandestinamente atravesando fronteras para situarse en el centro del corazón

de Europa y decir allí que lo que quiere es abandonar Europa porque no le gusta la Europa en la que está residiendo?

Senador, ese saldo fiscal lo ha publicado la Generalitat de Cataluña y no lo reconoce el Gobierno. El Gobierno reconoce el saldo de las cuentas públicas territorializadas, por cierto, con una metodología hecha pública. Por lo demás, la confusión que se deduce de sus palabras en relación con lo que recibe y con lo que paga una comunidad autónoma, no es así. Los que pagamos impuestos somos los ciudadanos, son las empresas, no los pagan los territorios, ni los pagan las administraciones y, por tanto, quienes reciben esos servicios públicos son los ciudadanos. Lo que tenemos que hacer es modernizar y actualizar un sistema de financiación autonómica en nuestro país que garantice que todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia, accedan a los servicios públicos básicos en una auténtica y efectiva igualdad de oportunidades.

Senador, yo no sé si le dará tiempo a usted a incorporarse a los trabajos de la nueva financiación autonómica, porque ahí tenemos a Esquerra, que no se sabe si abandona España ni si aprobó o no el sistema de financiación autonómica anterior, que era el mejor para Cataluña. Pero, claro, estos deben ser otros; con las mismas siglas cambiaron las personas y dejaron las cifras. Ahora vamos a modificar esas cifras y vamos a hacer que, efectivamente, los catalanes y el conjunto de los españoles tengan igualdad en el acceso básico a los servicios públicos: educación, sanidad y prestaciones sociales.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, el Gobierno lo reconoce. El señor De Guindos, que es ministro de su Gobierno, reconoció estos 16 000 millones de euros —portada de *Expansión*—. Lo que ocurre es que usted ahora no los quiere reconocer. Fue su Generalitat, no la nuestra, la que dio esta cifra. Este déficit fiscal significa que diariamente 45 millones de euros de los impuestos de los ciudadanos catalanes se van y no vuelven. Si viene de campaña estos días —le veo muy animado a hacer campaña— puede explicar que cada persona, cada ciudadano —como usted dice— que vive en Cataluña, independientemente de donde haya nacido y de su edad, vote lo que vote, de promedio paga de sus impuestos 2200 euros cada año que se van y no vuelven; les explica que a ustedes esto les va muy bien pero que a Cataluña le va fatal, y que a los ciudadanos de Cataluña tampoco les va bien porque ven mermados sus servicios; les recuerda también que si hoy una parte de Cataluña opta por un nuevo país es, entre otras cosas, porque ustedes se cargaron la reforma del Estatut, porque no quisieron hablar de un nuevo pacto fiscal, porque hace cuatro años que incumplen la ley al no revisar el sistema de financiación autonómica del que usted habla. Ustedes están fuera de la ley y todo con la complicidad del tripartito del 155 —Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos—, que ha usurpado el Gobierno de la Generalitat de forma ilegal, antidemocrática y anticonstitucional; que aprovecha la indefensión de la Generalitat para entregar las piezas de Sijena, del museo de Lleida.

Señor Montoro, por una vez estoy de acuerdo con su vicepresidenta: Todo esto pasa gracias a tener el DNI español. Es cierto. Exactamente, esta es la razón, porque ya hemos visto el contraste en el corazón de Europa, donde el trato al *president* Puigdemont es correcto, respetuoso y democrático, incluso ustedes han tenido que retirar la euroorden de detención y entrega. ¡Qué diferencia entre Europa y España!

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señor presidente.

Ustedes van al grito violento de: A por ellos, pero nosotros, se lo digo así de claro, no vamos contra nadie (*Rumores*); eso sí, vamos a favor de la libertad de Cataluña y de todos y cada uno de los 7,5 millones de ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Ya le decía, igual que al senador de Esquerra, que no venía usted a hacer campaña, no; venía aquí a ejercer el control del Gobierno, con unas preguntas inocentes, como son las que se están formulando en la tarde de hoy.

Yo solo le pregunto, también inocentemente: El señor Puigdemont, ¿dónde va a fundar ese país? (*Risas*). Es que no lo sé. Ya está fuera de Europa. Él vive en el corazón, pero dice que va a salir de la Unión Europea. ¿Dónde lo va a fundar? ¿Entre Córcega y Sicilia? ¿Dónde lo va a fundar? ¿O pasará más allá del estrecho de Gibraltar e irá camino de nuevos horizontes en el Atlántico? (*Risas*). ¿Dónde lo va a fundar? ¿Qué va a hacer?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Acabo, señor presidente.

Señor Cleries, déjese usted de quimeras y trabaje para los catalanes y para el conjunto de los españoles, que es lo que realmente necesitamos, en Europa y en España, para resolver nuestros problemas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE SI ES CONDICIÓN O REQUISITO PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA ADHESIÓN DE LAS MISMAS AL CONVENIO VIGENTE ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y FARMAINDUSTRIA PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON CARGO AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO (FLA). (Núm. exp. 680/000398)
AUTORA: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Concepción Palencia. Tiene la palabra su señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor ministro, ¿se está incluyendo como requisito para las comunidades autónomas la adhesión de las mismas al convenio vigente firmado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Farmaindustria para autorizar la transferencia de fondos a las comunidades autónomas con cargo al Fondo de liquidez autonómico?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Sí, señora senadora. Eso es así desde el año 2016. Estamos a finales de 2017 y hay que celebrar que Podemos se entere, porque es una de las condiciones para acogerse al FLA.

Respecto al acuerdo con Farmaindustria, le recuerdo que comunidades autónomas que no están acogidas al FLA —acogerse al FLA es voluntario—, en concreto la comunidad de Castilla y León, La Rioja y la Comunidad de Madrid, pese a no estar obligadas también se han acogido a este acuerdo de Farmaindustria con el Gobierno de España. Por cierto, es un acuerdo que, según recordará usted —porque sigue los acontecimientos políticos y económicos—, fue firmado en la sede del Ministerio de Sanidad, se convocó a los medios de comunicación y se explicó pormenorizadamente su contenido.

Es un acuerdo que conviene no solo por contener el gasto en farmacia, sino por garantizar la innovación tecnológica que llega a los pacientes de todo el sistema público de salud. Es lo que entiendo que debe hacerse: contener el gasto pero, al mismo tiempo, garantizar al máximo la calidad de la prestación.

¿El Grupo Podemos no está de acuerdo con este protocolo? Porque sería la primera vez que lo dice públicamente. Y, señora senadora, la pregunta es de una evidencia... Llevamos más de dos años aplicando este protocolo. El protocolo está funcionando francamente bien en términos de eficacia. La intención del Gobierno es renovar el protocolo y estimular y animar a que los otros proveedores de la sanidad pública entren en protocolos semejantes, porque es el compromiso de la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Palencia, tiene la palabra.

La señora PALENCIA GARCÍA: Señor Montoro, este convenio se firmó en 2015 según las noticias que nosotros tenemos. En principio, lo que dice el convenio es que es de adhesión voluntaria. Y una cosa es que ustedes pongan a disposición de las comunidades autónomas un sistema de adhesión voluntaria a este Fondo de liquidez autonómica, para lo cual fijan requisitos determinados, y otra es que, aprovechando la coyuntura económica, la merma financiera y la infrafinanciación de las comunidades autónomas, su ministerio imponga, mediante condiciones leoninas, auténticas intromisiones en las políticas públicas de las comunidades autónomas que no hacen sino mermar su autonomía.

Este es un caso palmario de una intromisión injustificada y que ustedes consiguen por la puerta de atrás, no en el convenio que firmaron. Imponen una condición que no estaba prevista ni en el Real Decreto 21/2012, ni en el Real Decreto 17/2014, ni tampoco en el convenio que su ministerio, junto al de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, firmó con la patronal farmacéutica. Le recuerdo que este convenio fija en su cláusula quinta que los ministerios facilitarán su adhesión al mismo a aquellas comunidades autónomas que lo deseen. En cambio, imponen esta condición en el plan fijado por su ministerio para acceder al fondo en el año 2017, como quien no quiere la cosa, en el punto 41 del anexo del plan.

Realmente ustedes están haciendo lo que siempre les ha gustado: centralizar las políticas públicas, imponer las suyas, anular la autonomía territorial de las comunidades autónomas en las competencias que tienen asumidas, favorecer al sector privado y aplicar a las comunidades autónomas un 155 encubierto. Además, señor ministro, a lo que ustedes están obligando voluntariamente —ya sé que a usted le gusta hablar con eufemismos, como cuando llama a la amnistía fiscal, proceso de regularización de declaración tributaria especial—, no es, como quieren hacernos pensar, a reducir el gasto farmacéutico, no; ustedes están obligando a las comunidades autónomas a estimular un crecimiento del gasto de fármacos de marca en detrimento de los fármacos genéricos, que son más económicos, cuando lo que deberían hacer es impulsar la reducción efectiva del gasto farmacéutico mediante la reducción drástica de los precios abusivos. Si este convenio con Farmaindustria efectivamente fuera beneficioso para las comunidades autónomas se adherirían todas, no tendría que ser obligatorio. En realidad, ustedes imponen una medida de presión para mantener altos niveles de gasto en medicamentos protegidos con patente, con precios elevadísimos, de un enorme impacto presupuestario, sobre los que se desconocen los costes de investigación y comercialización y sobre los que no existe transparencia en el proceso de fijación de precios. Tanto es así que esta opacidad en el proceso de fijación de precios impide conocer cuánto pagamos los contribuyentes por estos fármacos. Imponen acuerdos que limitan la autonomía de las comunidades autónomas frente al sector privado y la industria farmacéutica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Terminó.

Ustedes son unos pésimos gestores de lo público, señor ministro, solo gobiernan para unos pocos, que, eso sí, acumulan mucho poder y mucha riqueza, que han conseguido y mantenido gracias, en parte, a su complicidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senadora, tengo la impresión de que Podemos llegó también, como otros grupos de la nueva política, a descubrir que España está rodeada por el Atlántico y por el Mediterráneo, que no deja de ser una prolongación del Atlántico a través del estrecho de Gibraltar. Eso es Podemos, porque hace unas preguntas de una obviedad... ¡Si ya sabemos que no sabemos gestionar lo público! No, solo lo hacemos sostenible, pagamos las facturas y garantizamos que los ciudadanos tengan acceso a los fármacos de mayor innovación tecnológica. ¿No está funcionando el Sistema Nacional de Salud en España? ¿O ha funcionado desde que se sienta Podemos en la Cámara? (*Aplausos*). Podemos ha llegado tarde, cuando no hay recortes y se está garantizando la prestación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): A usted, señoría, si es usuaria de la sanidad —algunos lo somos y vamos a serlo todos— ¿la garantía de que le están dando el fármaco con mayor capacidad tecnológica ciertamente no le da seguridad y fiabilidad? A los demás pacientes sí se las da. Por ejemplo, en España hemos hecho el esfuerzo de luchar contra la hepatitis; somos el primer país del mundo desarrollado donde se ha tratado a 64 000 personas, gastando 1600 millones de euros entre todas las administraciones públicas.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Eso es defender el servicio público y lo otro es retórica trasnochada, que es lo que trae el Grupo Podemos a esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.8. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR PARA TERMINAR CON EL CONFLICTO ENTRE LOS EXAMINADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (DGT) Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 680/000400)

AUTORA: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior.

Pregunta de doña Idoia Villanueva. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Buenas tardes.

Señor ministro, usted conoce bien que el conflicto y las reivindicaciones justas del colectivo examinador de Tráfico y la DGT vienen de lejos, de 2008. Parece que en 2015, bajo su ministerio, se llegó a un acuerdo que el Gobierno está incumpliendo. Llevamos cinco meses de huelga sostenida, sin ninguna solución, cronificando así el incumplimiento, repercutiendo en la capacidad recaudatoria de las arcas públicas y ahondando en los múltiples inconvenientes que esto genera para la ciudadanía, incapaz de examinarse en tiempo y forma. Hay algo que le tengo que reconocer a usted y a su ministerio: la capacidad de poner a todo el mundo de acuerdo en contra de algo totalmente sin sentido.

Ante esta pasividad, la mayoría de los grupos políticos han llegado al acuerdo de apoyar en los presupuestos de 2018 el complemento específico que se necesita para resolver esta situación.

Por eso, señor ministro, le pregunto ¿qué ha hecho usted y qué va a hacer el ministerio para desbloquear esta situación? ¿Van a dar respuesta a la última propuesta presentada por el comité a principios de diciembre?

Por otro lado, como senadora autonómica de Navarra, necesito alertarle de la grave situación que vive nuestra comunidad y pedirle su compromiso al respecto. En Navarra, con una población de 640 000 habitantes, hemos pasado de tener 10 examinadores a 2,5, y contamos con un ratio de 0,5 por cada 100 000 habitantes, frente al 1,6 del resto del Estado. Las tasas para examinarse

son las mismas en todo el Estado y debería ser el mismo servicio para toda la ciudadanía dentro del país. Hemos tenido 2273 pruebas menos en 2017. El sector de formación vial ha perdido entre 700 000 y 1 millón de euros solo en Navarra, con sus correspondientes despidos, y ahora mismo se están realizando exámenes cada tres meses, señor ministro. Muchos usuarios tienen que cambiar de comunidad autónoma porque no pueden presentarse a oposiciones o a puestos de trabajo que exigen el carné; no es posible planificar, y el retraso hace que se examinen mucho tiempo después de haber acabado las clases prácticas, con el consecuente aumento de exámenes fallidos y el consecuente aumento del precio de los exámenes, además de la inseguridad que esto provoca en los nuevos conductores.

Señor ministro, le solicito hoy su compromiso para terminar con este agravio comparativo. Han anunciado una nueva OPE para diciembre, que no han sacado todavía, y le solicitamos que en esta nueva OPE se vuelvan a incorporar los examinadores necesarios en Navarra para cubrir otra vez las 10 plazas que tenían hace diez años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias.

La verdad es que ha descrito usted un panorama totalmente gris, prácticamente negro, pero es usted la que lo ve así.

Este Gobierno se ha preocupado mucho por resolver este problema. Han sido múltiples las reuniones, muchas las ofertas que se han hecho y muchas las soluciones y las mejoras desde el punto de vista profesional y hasta económico que han tenido los distintos funcionarios. Han sido muchos los avances, pero, desde luego, si hay quien no tiene ganas de buscar una solución, difícilmente se puede alcanzar.

Mire, señoría, se llegó a un acuerdo —usted ha dicho que viene de muy lejos— el 28 de octubre de 2015. Pues bien, los cuatro puntos que recoge el acuerdo los ha cumplido el Gobierno del que hoy formo parte. Han sido muchas las mejoras que hemos aprobado: subidas de hasta el 40 % del importe mensual de la productividad; la creación de la especialidad de tráfico, como nos habíamos comprometido en el año 2015; un plan de promoción interna, con la convocatoria de 435 plazas, que ya es una realidad; mejoras económicas que incluyen un incremento medio anual del sueldo de más de 1500 euros; mejoras en los trienios y en la pensión de jubilación en una cuantía de más de 5000 euros; además, en la última reunión mantenida se aprobó un plan de productividad adicional dedicado a incrementar la productividad, sobre todo en el área de los exámenes. Esto ha supuesto que vayan a cobrar 125 euros mensuales más, que se suman a la cantidad de productividad por objetivos que ya tenían. En definitiva, señoría, hemos adoptado medidas, seguimos negociando, se está incrementando el personal examinador y además estamos mejorando las condiciones laborales y salariales.

Por tanto, el Gobierno está cumpliendo rigurosamente con sus compromisos, y usted ha venido aquí a contar medias verdades. Y quiero decirle que hay quien no está poniendo absolutamente nada de su parte.

En cuanto a Navarra, curiosamente, hoy en día hay cuatro examinadores más, así que no sé de dónde ha podido usted obtener las cifras que me da. (*Denegaciones de la señora Villanueva Ruiz*). Usted dice que no, pero esto es rigurosamente así. Se han aumentado las autoescuelas, ¿o no? (*Denegaciones de la señora Villanueva Ruiz*). ¿No se han aumentado las autoescuelas? Pues en Navarra hay 4 autoescuelas más. Es verdad que en el resto de España algunas autoescuelas han cerrado, pero precisamente en su comunidad autónoma se ha incrementado el número de autoescuelas. Será porque la cosa está funcionando, señoría.

Hay algo fundamental: la Audiencia Nacional acaba de dictar hoy una resolución en la que ha desestimado la pretensión de la suspensión cautelar que solicitaban los examinadores que habían convocado la huelga y que estaban en contra de los servicios mínimos.

La Audiencia Nacional lo considera ajustado y entiende que, de no aplicarse el 50 % de servicios mínimos, estaríamos dando lugar, señoría, a un grave perjuicio económico a los intereses generales de todos aquellos que quieren examinarse.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Para terminar, le diré que tan solo se han suspendido el 20 % de las pruebas de carácter práctico porque el cien por cien de las pruebas teóricas se han celebrado. Así que usted está falseando totalmente los datos, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Villanueva, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Señor ministro, le invito cuando quiera a venir a Navarra y a conocer la realidad. No son cuatro examinadores sino 2,5 los que están trabajando en la comunidad, y no lo digo yo, sino los colectivos, las autoescuelas, el Parlamento de Navarra y el Gobierno, que así se lo está trasladando.

Señor ministro, es simple. Lo que no puede hacer un ministerio es ignorar un problema o no hacer absolutamente nada. El problema existe, hay una huelga desde hace cinco meses, y yo solo llego a una conclusión: usted no quiere resolverlo o no sabe cómo hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Termino.
Y respecto a Navarra, si no sabe cómo resolverlo, transfiera las competencias, que ya lo haremos nosotros mismos.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI CONTEMPLA EL GOBIERNO TRANSFERIR ALGUNA DE LAS COMPETENCIAS PENDIENTES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y FORAL DE NAVARRA DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.
(Núm. exp. 680/000408)
AUTOR: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jon Iñarritu. Tiene la palabra su señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro, cuando se cumplen 38 años de la aprobación del Estatuto de Gernika y 35 años de la Ley de mejoramiento del Fuero navarro, vemos cómo numerosas competencias siguen sin transferirse a estas comunidades ya que el Estado sigue reservándose funciones, medios y servicios que deberían haber sido ya transferidos a Navarra y a la comunidad autónoma vasca. Por ello, la pregunta, que es simple: ¿Contempla el Gobierno transferir algunas de esas materias competenciales durante esta legislatura a estas dos comunidades?
Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.
Senador, el Gobierno del que formo parte está abierto al diálogo para llevar a cabo con todas y cada una de las comunidades autónomas aquellas negociaciones que sean necesarias, siempre dentro del marco de la Constitución y de los distintos estatutos y con la lealtad que se requiere para ello. En eso estamos trabajando y las pruebas que se están poniendo encima de la mesa son muchas y evidentes. Por eso le digo que, dentro de la lealtad que nos tenemos pero sobre todo del cumplimiento estricto y escrupuloso de la Constitución y de los estatutos, estamos dispuestos a hablar con todo el mundo, porque es como creemos que se deben empezar a resolver los problemas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Veámos cómo la semana pasada celebraban los 39 años de la Constitución española, pero, curiosamente, a estas alturas de la película, el Estatuto de Gernika, tras 38 años de su aprobación, y el mejoramiento del Fuero Navarro, tras 35 años de su aprobación, parte ambas del bloque constitucional, siguen sin ser completadas por una falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos. Es así. Y si bien es verdad que la mayoría de la sociedad vasca cree que estos estatutos son obsoletos, incluso insuficientes, y que hay que aspirar a mayores cuotas de soberanía, lo cierto es que durante estas décadas ustedes y los gobiernos precedentes solamente han transferido competencias a cambio de votos en presupuestos y de leyes controvertidas, esto es, han convertido lo que debía ser —y usted ha mencionado— lealtad institucional, buen hacer en chalaneo y chantaje continuo.

Desde aquella LOAPA, de la cual ha quedado algo más que el espíritu recentralizador y unificador, vemos cómo la falta de transferencias de competencias, los continuos ataques por diferentes vías y la invasión competencial continua de estos estatutos han supuesto que haya habido una mutación estatutaria y se haya atacado gravemente al ya limitado autogobierno vasco. Además, tenemos que aguantar ese mantra que se dice muchas veces de que Euskal Herria es una de las comunidades con mayor autonomía del mundo, y es empíricamente falso. Hay numerosos territorios, tanto en Europa como en el mundo, que, dependiendo de qué materia hablemos, tienen competencias mucho más amplias, pero incluso hemos visto cómo ha habido estados como Groenlandia, Escocia, Montenegro, Irlanda del Norte que han reformado su marco constitucional para permitir a la ciudadanía de territorios no estatales decidir libremente su futuro institucional, y todo ello sin porras, sin cárcel, sin amenazas, sin 155, solamente con el principio democrático. Y ustedes, tras 35 años y tras 38 años, siguen sin completar las ya limitadas competencias. Por eso la pregunta es simple: ¿Van a transferir alguna de las 37 competencias que ha cifrado el Gobierno vasco o alguna de las 25 competencias pendientes que ha cifrado el Gobierno en Navarra? Estos gobiernos ya han dicho que tienen completa voluntad para que sean transferidas. Por eso, dígame cuáles y en qué plazo van a ser transferidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Senador, que ponga usted en tela de juicio el nivel de autogobierno que hay en el País Vasco no se lo cree nadie. ¿A quién se lo quiere usted contar? Sin lugar a dudas, senador, el País Vasco es el territorio de España que tiene mayor nivel de autogobierno, el que tiene más competencias transferidas. Por eso es por lo que no sé por qué viene usted aquí a hacer esa afirmación, salvo por ese interés político de hablar de aquellos territorios que han conseguido su autodeterminación. Y mezcla usted las competencias que tienen pendientes, según usted, de ser transferidas o no con el artículo 155, que, afortunadamente, por su aplicación, se ha recuperado la normalidad en Cataluña y usted ha descubierto de esa manera que hay un 155 que nos permite a todos ser iguales ante la ley y que prevalezca el Estado de Derecho y no la discriminación de unos sobre otros. (*Aplausos*).

La Comisión Mixta de Transferencias es el órgano donde se tienen que ver y analizar las distintas competencias que pueden ser objeto de transferencia según la Constitución, insisto, y según lo que esté recogido en cada uno de los estatutos. Pero venir a decir que este Gobierno no está siendo leal y que está con el mercadeo es faltar al respeto a quienes han formado parte de muchas reuniones y han sido capaces de desbloquear muchos asuntos. ¡Me lo estaba diciendo usted a mí, que, afortunadamente, pudimos desbloquear para que pudieran ustedes tener el número de ertzaintzas correspondientes! Hoy le puedo decir que aquí está el acuerdo del día 4 de abril, en virtud del cual se convocan 700 nuevas plazas. Pero es que estuvimos desbloqueando, mediante la Junta de Seguridad del País Vasco, todos los asuntos que llevaban años pendientes, eso se ha podido hacer.

Mañana votarán ustedes aquí —si viene usted— el concierto y el cupo vasco. ¿Y dice usted que no tienen transferencias y que no está de acuerdo con el nivel de autogobierno? Yo creo que en lugar de sacar los papeles, léase el estatuto, léase las competencias que tienen y dedíquese, en todo caso, a aplicarla, a exigir que se aplique, no venir a esta Cámara a negar la evidencia, sobre

todo, el nivel de autogobierno del que son ustedes un ejemplo en el mundo entero, pero eso sí, el 155 está vigente para todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

2.10. PREGUNTA SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PROTOCOLO SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS A MADRID EN LA AUTOVÍA A-2.

(Núm. exp. 680/000396)

AUTOR: JESÚS FERMOSEL DÍAZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de don Jesús Ferosmel. Tiene la palabra su señoría.

El señor FERMOSEL DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe que hay una preocupación global sobre la movilidad y la accesibilidad que tienen los ciudadanos a la hora de desplazarse. Necesitamos desplazarnos para ir a nuestro trabajo y volver, para ir al hospital y a la universidad, pero también porque deseamos tener ocio, vacaciones o hacer turismo, y en las mejores condiciones posibles siempre.

La importancia que tienen la accesibilidad y la movilidad queda reflejada en los objetivos de desarrollo sostenible, que dedican un importante espacio a la movilidad. Celebramos el Día Mundial sin Coches, la Semana Europea de la Movilidad. Todos estos acontecimientos son para que reflexionemos y para que debatamos sobre qué transporte queremos, público o privado, con motor o sin motor, cómo lo organizamos, cómo lo mejoramos, a qué coste y cómo ahorramos energía para así disminuir la contaminación. La Comunidad de Madrid tiene un ejemplo en la A-6 de un carril bus-VAO, que es una plataforma fija separada del resto de la carretera, que lleva años funcionando y que tiene contrastados sus beneficios: ha disminuido el tiempo de transporte de sus usuarios, ha disminuido el consumo de gasolina y, por lo tanto, ha disminuido también la contaminación y, de una manera secundaria, el tráfico por la autovía convencional, hasta tal punto que existe la picardía de gente que no puede utilizar ese carril bus-VAO, que es solo para autobuses públicos y coches de alta ocupación, que mete maniqués en el coche para poderlo usar. De otra parte tenemos la A-2, que es por la que le pregunto hoy, la autovía radial del noroeste, con una alta densidad de tráfico que pasa por poblaciones muy importantes de la provincia de Madrid como Alcorcón, Torrejón, San Fernando y Coslada, que tiene saturación en ambos sentidos, sobre todo en algunas horas, en las llamadas horas punta. En esta autovía tanto los autobuses como los coches, los que van solo con el conductor como los de alta ocupación, ocupan el mismo espacio, no hay como en la A-6 un carril o una señalización que priorice el uso del transporte público o de los vehículos con alta ocupación. Es comprensible...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERMOSEL DÍAZ: Termino.

¿Cuáles son las líneas básicas del protocolo suscrito entre su ministerio, el Ministerio del Interior, el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Madrid para mejorar la accesibilidad del transporte público de los viajeros de la Comunidad de Madrid en la A-2? *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ferosmel.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente. Gracias, señor Ferosmel.

Como ya he comentado en diversas ocasiones aquí, en sede parlamentaria, entre los objetivos prioritarios del departamento del ministerio están fomentar el transporte público, mejorar la movilidad

y las condiciones de seguridad y reducir la contaminación. Por ello, en la Comunidad de Madrid hemos trabajado desde diciembre del año 2016, a comienzos de legislatura, junto con el Consorcio Regional de Transportes, en la formación de un grupo de trabajo, al que con posterioridad se incorporaron la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Madrid.

Efectivamente, como usted apuntaba y como sus señorías conocen, la A-2 es una de las arterias principales de la entrada a Madrid. Por ello tenemos ya en redacción algunos proyectos importantes como la mejora de la accesibilidad en los enlaces de Arturo Soria y San Fernando-Coslada, o la remodelación del nudo Eisenhower, por citar dos de ellos. Pero estamos hablando de una autovía, como muy bien ha apuntado también, con tres carriles por sentido y con una intensidad de tráfico de 100 000 vehículos al día en horas punta, que no está nada mal. Así que en el seno del grupo de trabajo, al que me he referido anteriormente, abordamos la necesidad de mejorar la circulación en este importante corredor. Para ello se tomó la decisión de incorporar ese uso exclusivo en el carril izquierdo para carril bus-VAO en horas punta, en ciertas franjas horarias, fundamentalmente por la mañana, con un planteamiento basado en la gestión inteligente de la propia carretera a través del sistema ITS que se va a disponer en el propio tronco de la A-2 y en las incorporaciones a la autovía mediante la utilización de una serie de dispositivos de señalización variable que indiquen a los usuarios en tiempo real las restricciones que se imponen al uso del carril izquierdo. Se ha estudiado la calzada en sentido de entrada a Madrid en la A-2. Como escenario más favorable se contempla la incorporación del primer embarque al carril a la altura de Torrejón y una inversión estimada de unos 8 millones de euros. De esta manera, el pasado 28 de noviembre firmamos un protocolo muy importante para poner en marcha la que es la primera de las iniciativas en el país, puesto que en la A-6 existe una solución que se contempló para una ampliación del carril pero no se ha trabajado nunca sobre una calzada ya consolidada para utilizar uno de los carriles en servicio. Nos hemos repartido el trabajo. El Consorcio Regional de Transportes es el encargado de redactar los proyectos de construcción; el ministerio supervisa el proyecto de construcción y además tiene que ejecutar la obra en coordinación, por supuesto, con el resto de firmantes; el Ministerio del Interior —la Dirección General de Tráfico— supervisa el proyecto de construcción en la parte relativa a los equipamientos ITS; y el ayuntamiento colabora en la supervisión del proyecto y en las obras de afección en la entrada a la ciudad de Madrid.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Termino, presidente.

De tal manera que esperamos que los tiempos de recorrido, utilizando esa plataforma reservada, se reduzcan entre 40 y 25 minutos y que la demanda del transporte público se incremente en un 15 %, una experiencia piloto que si sale bien, como así espero, podremos exportar a otras autovías en el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.11. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA OBRA DE LA AUTOVÍA A-32 ENTRE ALBACETE Y LINARES (JAÉN), EN EL TRAMO QUE TRANSCURRE POR LA PROVINCIA DE ALBACETE.

(Núm. exp. 680/000401)

AUTORA: MATILDE VALENTÍN NAVARRO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Matilde Valentín. Tiene la palabra su señoría.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Gracias, presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valentín.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Valentín.

En respuesta a la pregunta que usted formula, le contesto que el Ministerio de Fomento está trabajando intensamente en su compromiso con la A-32, en una serie de obras que, en su conjunto, suponen una inversión de 1260 millones de euros y que van a mejorar las conexiones entre Jaén y Albacete. Y esto lo estamos haciendo subdividiendo el proyecto en 14 tramos —8 están en la provincia de Jaén, 6 están en la provincia de Albacete; 2 ya están en servicio, 4 están en estos momentos en obras y los 8 restantes están en proyecto—. Por tanto, lo que vamos a hacer es continuar con la ejecución de las obras, que es muy importante, y seguir avanzando también en la redacción de los proyectos que en estos momentos todavía no están en ejecución.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Valentín.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Señor ministro, el pasado martes se celebraba en Albacete una concentración convocada por Comisiones y UGT para pedir el impulso definitivo de la A-32 y la ejecución de los tramos que discurren por la provincia de Albacete. El lema era, como puede ver: ¡A-32 ya! A esta convocatoria se sumaron partidos políticos, Diputación Provincial, el Gobierno autonómico, ayuntamientos afectados y el alcalde de la ciudad de Albacete, que, le recuerdo, es del Partido Popular.

Señor ministro, esta autovía está pendiente desde hace más de veinte años, y en la provincia de Albacete solo hay un tramo en funcionamiento, ejecutado en el año 1995, que es la variante oeste de la ciudad.

Usted es consciente de la importancia de esta obra para unir Andalucía, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, así como para establecer un nudo de comunicaciones entre el sureste español, el corredor mediterráneo y el sur de Europa, pero para la provincia de Albacete, señor ministro, esta obra es vital: para mejorar la seguridad vial de la N-322, que tiene unos índices altos de peligrosidad; para luchar contra la despoblación que sufre la Sierra de Alcaraz en varias zonas; para ofrecer una alternativa económica y vertebradora de los 34 municipios afectados por esta autovía; porque el itinerario desde Andalucía a Levante se acorta de manera importante, lo que supone una enorme ventaja para el tráfico pesado y una mejora medioambiental por la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Señor ministro, la demora año tras año pone en peligro la supervivencia de muchos núcleos rurales, y no le voy a decir como el bolero que usted es el culpable, pero unos por otros, la casa sin barrer, y ni un kilómetro ejecutado de la A-32 en la provincia de Albacete.

Señor ministro, el tiempo de los reproches ha terminado, ahora toca trabajar y recuperar el tiempo perdido. Ustedes tienen la responsabilidad de gobernar y la obligación de dar el impulso definitivo a la A-32. Los seis tramos que discurren por la provincia de Albacete están incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para este año, pero solamente hay uno en obras, que es la variante sur de la ciudad.

¿Nos podría usted informar sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno para impulsar estas obras en la provincia de Albacete? ¿Cuánto dinero del inicialmente previsto se ha ejecutado en los tramos que discurren por nuestra provincia? ¿Cuál es el calendario de inicio de las obras en los tramos de la provincia de Albacete?

Señor ministro, esta obra no admite ni más demoras ni más excusas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Que sepa usted que la sociedad albaceteña está esta tarde muy pendiente de su respuesta y espero, de verdad, que no nos defraude. Por favor, haga usted algo positivo y comprométase con la provincia de Albacete.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valentín.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Valentín.

Mire usted, yo también me sumo a ese mensaje de su pancarta ¡A-32 ya! ¡Claro que me sumo a ese mensaje! Lo que no entiendo muy bien es por qué usted hoy apoya semejante mensaje. Lo que yo le podría decir en torno a lo que hizo el Partido Socialista con la A-32 no me da para cantarle un bolero, sino varios boleros una tarde entera. *(Aplausos)*.

La A-32, que une Jaén con Albacete —y espero que usted entienda que una actuación de esta magnitud es difícil territorializarla—, se comenzó en el año 2001 con un Gobierno del Partido Popular, que arrancó el estudio informativo. El primer gran paso que ustedes hicieron fue con el ministro Blanco, como usted recordará. En el año 2009, visitó al presidente autonómico, por entonces el señor Barreda *(La señora Valentín Navarro: Antes.)*, y le dijo que iba a licitar la circunvalación de Albacete en el año 2010, y no hizo absolutamente nada, ni en 2010 ni en 2011, hasta que dejó su cargo. Lo que sí hizo en contrapartida fue coger las tres actuaciones que había, ir al Congreso de los Diputados —en julio de aquel mismo año— y decir que las iba a paralizar y que iba a rescindir los contratos de la unión entre Jaén y Albacete. Sí, sí, el Partido Socialista fue quien paralizó toda la actuación de la A-32 en esos tres tramos, y hoy ustedes preguntan por qué y dicen que está muy pendiente la sociedad en Albacete. Es bueno que la sociedad de Albacete recuerde que quien paralizó la A-32, toda la conexión entre Jaén y Albacete, fue el Partido Socialista con la rescisión y el intento de rescisión de esos tramos.

¿Qué ha hecho el Partido Popular? Precisamente poner en marcha la circunvalación de Albacete, que está al 15 % del presupuesto de las obras, 69 millones de euros. ¿Qué ha hecho? Aprobar en julio de este mismo año el proyecto de enlace de la carretera autonómica 313 en Balazote —que le sonará a usted—, que supondrá una inversión de 92 millones de euros. ¿Qué hemos hecho? Lo hice yo mismo, fui el 18 de julio a Jaén, por esa conexión con Albacete, y comprometí la reanudación en dos meses de los tres tramos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Y hoy, tres tramos del enlace de Jaén con Albacete están en plena ejecución. ¿Sabe cuánto estamos invirtiendo en esos tres tramos? 245 millones de euros. ¿Sabe cuánto estamos invirtiendo en la A-32, que une Jaén con Albacete? 314 millones de euros. *(La señora Valentín Navarro: ¿Y en Albacete?)* ¡Pocas autovías en España, por no decir ninguna, tienen un nivel de inversión pública en estos momentos tan importante como la que tiene la de Jaén a Albacete! *(La señora Valentín Navarro: Albacete, cero)*. Le puedo asegurar que vamos a continuar llevando a cabo ese esfuerzo inversor con la aprobación de los proyectos, porque el compromiso con Albacete es máximo para hacer lo contrario de lo que ustedes hicieron, para acabar la autovía que ustedes quisieron paralizar. *(La señora Valentín Navarro: Presupuesto, cero)*.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PUEDE GARANTIZAR QUE NO VAA HABER RECORTES EN LAS PENSIONES.

(Núm. exp. 680/000392)

AUTOR: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de don Joaquim Ayats. Tiene la palabra su señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias, presidente.

Señora Báñez, desde 2012, al mismo tiempo que recurría al Fondo de reserva, declaraba que estuviéramos tranquilos porque las pensiones estaban garantizadas a largo plazo. Desde entonces, año tras año, ha ido repitiendo el mismo mensaje de tranquilos que no pasa nada —tengo la literalidad de sus declaraciones de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, no tenemos tiempo de repasarlas—, mientras, por la puerta de atrás, se iba puliendo el fondo de pensiones. Esta era la realidad. Han

vaciado la hucha de las pensiones —60 000 millones de euros—. Este fondo no era propiedad del Gobierno, era de los ciudadanos, de los trabajadores. Y en nuestro caso, en el caso de Cataluña, aún se atreven en su particular campaña del miedo a hablar de las pensiones en Cataluña, cuando el 29 % de las aportaciones a este fondo que liquidaron lo dio Cataluña precisamente, aunque solo representamos el 16 % de la población.

El problema con las pensiones lo han creado ustedes, es un síntoma más de sus políticas económicas, sociales y laborales, como lo es la deuda descontrolada. Y el proceso catalán también lo han utilizado como una cortina de humo. El origen del problema, como decíamos, son sus políticas económicas, que han logrado que España sea el segundo país de la Unión Europea donde más creció el paro juvenil, que el empleo parcial sea el que más aumente —un 90 % aproximadamente de los contratos firmados el año pasado— o la brutal devaluación salarial continua, que no ha servido tampoco para que España deje de perder competitividad. Resultado: precariedad laboral, menos cotizaciones y desequilibrio actual.

Con estos datos, con estas perspectivas, con esta liquidación del fondo de reserva, ¿usted puede asegurar que no habrá recortes en las pensiones y que no habrá nuevas pérdidas de capacidad adquisitiva para los pensionistas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ayats, el compromiso de este Gobierno con los pensionistas es total. Lo ha tenido antes, lo tiene hoy y lo tendrá mañana. Fíjese, nada más llegar al Gobierno el presidente Mariano Rajoy tomó tres importantes decisiones: la primera, no pedir el rescate de España en un momento muy difícil de situación económica de nuestro país porque hubiera significado tener que recortar entre un 15 % y un 50 % las pensiones en nuestro país, como hicieron en Irlanda o en Grecia; primera gran decisión a favor de los pensionistas. Segunda gran decisión: descongelar las pensiones que nos dejó congeladas el Gobierno del Partido Socialista. (*Rumores*). Y en tercer lugar, señoría, algo muy importante: subir todos los años las pensiones, incluso poner en marcha una ley aprobada en las Cortes Generales para que las pensiones suban todos los años en España, de tal manera, señor Ayats, que desde 2012 hasta ahora tenemos más pensiones, a más pensionistas y las pensiones más altas que nunca en España, y el compromiso serio de este Gobierno con los pensionistas hoy y en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Ayats, tiene la palabra.

El señor AYATS I BARTRINA: Señora ministra, lo único que tenemos claro es que, quedándonos en España, las pensiones no las tenemos garantizadas, y tenemos el derecho a pensar que las pensiones con la independencia estarán más aseguradas que con el Estado español.

¿Por qué decimos que un sistema de Seguridad Social catalán sería más sólido y viable? Porque en Cataluña el sueldo medio es más alto, el paro es más bajo y la población está menos envejecida. A pesar de este envejecimiento de la población y de que la crisis ha generado saldos negativos en la Seguridad Social, el déficit por habitante en 2016 en España estaba situado en 389 euros por persona, el doble que el de Cataluña, que se quedaban en 177 euros por persona.

Nosotros seguimos pensando que no han priorizado las pensiones, se pulieron el fondo, pero han pagado el rescate bancario, han aumentado la deuda militar a 30 000 millones de euros o han incrementado la deuda con las empresas eléctricas. Estas han sido sus prioridades.

No tengo más tiempo. Solo quiero decirle que esta es la realidad y que no tenemos ninguna tranquilidad; tampoco la tiene la OCDE cuando advierte de la complejidad del futuro de las pensiones,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Voy terminando.

... no somos los únicos. Subir las pensiones al 0,25 %, cuando la inflación es el 1,5 %, no asegura la capacidad adquisitiva de los pensionistas. Insisto en el compromiso. ¿Van a recortar las pensiones? ¿Van a perder más capacidad adquisitiva los pensionistas? *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ayats, 9 de cada 10 euros de gasto en pensiones en España se pagan con empleo; por tanto, la garantía de los pensionistas de hoy y de mañana se escribe con «e», la «e» de empleo y la «e» de España, señor Ayats. *(Rumores)*.

Y le voy a explicar por qué. El empleo es la gran prioridad para el pago de pensiones por lo que le he dicho, y fíjese: cuando llegamos al Gobierno, por cada nueva pensión se destruían tres empleos; hoy, por cada nueva pensión se crean seis empleos.

Deberíamos ir todos en la misma dirección, pero la independencia fallida, el proceso de ruptura con España que han puesto ustedes en marcha ha significado la pérdida o el abandono de más de 3000 empresas en Cataluña y también que en octubre y en noviembre haya subido el paro en 22 000 personas. Sin embargo, gracias al esfuerzo de toda la sociedad española acabaremos el año con más de 600 000 empleos, que es la garantía de las pensiones del futuro, señor Ayats.

¿Sabe una cosa? Desde hace muchos años, desde el inicio de la crisis hay déficit de pensiones en Cataluña: en 2016, 4700 millones de euros. Y ¿sabe lo que ha hecho la sociedad española? Lo que hace siempre, ser solidaria con todos; desde el año 2012 hasta hoy, se han destinado más de 25 000 millones de euros para pagar las pensiones con normalidad en Cataluña, todos los meses, una transferencia de la solidaridad de todos los españoles.

Además, señor Ayats, ¿sabe lo que vamos a seguir haciendo? Crear empleo y seguir construyendo con la caja única esa España de todos y pagar las pensiones de todos los pensionistas en España puntualmente, vivan dentro o fuera de Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.13. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL 96 % DE LA NUEVA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN NOVIEMBRE DE 2017 SEAN MUJERES.

(Núm. exp. 680/000399)

AUTORA: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Freixanet. Tiene la palabra su señoría.

La señora FREIXANET MATEO: La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, usted preguntaba a qué se debe que el 96 % de la nueva población desempleada en noviembre sean mujeres, y yo quiero responder con toda claridad que si lo que usted quiere decir es que las empresas han despedido masivamente a las mujeres en el mes de noviembre le diré, sencillamente, que no es verdad y que incluso ha ocurrido todo lo contrario ya que en el mes de noviembre fueron al paro más hombres que mujeres; ha sido así, y le voy a dar los datos para que lo tenga en cuenta. En el mes de noviembre entraron en el paro 424 513 personas y, de ellas, el 50,15 % fueron hombres y el 49,85 % mujeres. Por tanto, estamos hablando de 211 606 mujeres frente a 212 907 hombres. En consecuencia, en ningún caso se han ido al paro más mujeres que hombres en el mes de noviembre. Ahora bien, ¿qué es lo que ha pasado

realmente? Pues que han abandonado el desempleo más hombres que mujeres, que no es lo mismo, porque estamos hablando de stock y de flujo. Así, 212 850 hombres abandonaron el paro, frente a las 204 678 mujeres que lo hicieron en el mismo mes; ese 1,9 % de diferencia es lo que explica esa pregunta que usted me hacía.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señora ministra, he preguntado por un dato muy concreto que ha publicado su ministerio en el informe de noviembre de 2017 del SEPE. Pregunto por un dato y pido que me lo explique, ya que estamos en una sesión de control al Gobierno, que explique cómo lo interpreta usted. Como no lo hace, se lo interpretaré yo.

Creo que ese dato está ilustrando una tendencia, y por eso lo ponía sobre la mesa. Desde mi punto de vista, pone de manifiesto una tendencia que es consecuencia de la desigualdad de género estructural y de sus decisiones. Las mujeres seguimos en el extrarradio del mercado laboral: menos remuneración, parcialidad no voluntaria, estacionalidad, más temporalidad y más paro. Firmar un contrato fijo para las mujeres ahora mismo es casi imposible; un 3 % lo consiguen ahora. Cuanto menos cualificado es un empleo, más mujeres, y somos anecdóticas en puestos de alta dirección y poder. Además, al mismo tiempo seguimos al cargo de los cuidados, con lo que nos movemos en el mercado libre con restricciones e intermitencias. Ello afecta al salario —brecha de género del 20 %—, y a las pensiones, con un 37 % menos de pensión para las mujeres. La destrucción de empleo se ceba con los eslabones débiles, como son los temporales y los parciales; y ahí están ellas, lo que explica los datos de noviembre: trabajadoras de quita y pon, material barato de sustitución.

Pues bien, a esa estructura hay que sumar sus decisiones, que, en lugar de asegurar lo precario, precarizan lo seguro. Con las reformas laborales empezó el PSOE y terminaron ustedes, que hicieron de la precariedad una norma; flexibilidad para ajustar vía salarios, para despedir y para cambiar condiciones, golpeando la negociación colectiva, herramienta para la defensa de los trabajadores y las trabajadoras en común.

En este sentido, gran parte del empleo que se crea, del empleo del que usted siempre habla, es miserable y sobre el que no se puede construir una vida: el 92 % es temporal, hay contratos por horas y hay nuevos contratos con salarios un 24 % inferiores, de manera que aumenta el número de quienes trabajan y son pobres. En el caso de ellas es peor, y cuando su sueldo no compensa el coste de pagar por el cuidado de sus hijos o de sus padres, te están echando del mercado. A ello hay que sumar sus recortes y la escasez de servicios públicos que roban vida a las mujeres, pues todo aquel cuidado que no da el Estado —hospitales, guarderías o dependencia— carga sobre nuestro tiempo y nuestro cuerpo; principalmente las mujeres están cubriendo el cuidado que ustedes niegan.

Ustedes renuncian a hacer políticas sociales expansivas y para no molestar a la riqueza, en el segundo país más desigual de Europa, permiten la pobreza de la gente común, la pobreza que también está feminizada, aunque también lo negará. Precariedad, recortes y desigualdad son sus decisiones con impacto directo sobre la vida de las mujeres, empeorando ese lugar de extrarradio del trabajo al borde de la caída. Y ahí está noviembre, aunque usted lo niegue, y le pido por favor que lea los informes de su propio ministerio porque podrían estar ustedes tomando las decisiones contrarias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Termino.

Mi grupo ha hecho propuestas como subir el salario mínimo, derogar la reforma laboral, combatir la brecha salarial o generar el derecho al cuidado, cobertura pública del cuidado, permisos largos e igualitarios, derechos para quien trabaja en el hogar, etcétera. Es posible generar empleo digno y vida digna.

Por tanto, en relación con ese dato, que era solo una alerta, me gustaría saber qué van a hacer para generar empleo digno para los hombres y también para las mujeres.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, en primer lugar, le he dado los datos oficiales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y ya le he explicado que en el mes de noviembre se han ido al paro más hombres que mujeres, le guste o no; y, en segundo lugar, le diré que no sé si es que usted no se alegra de las cosas que están pasando en España porque a veces, cuando la oigo en esta Cámara, me da la sensación de que usted habla de un país diferente, quizás Venezuela y no de la España en la que vive. *(Aplausos.— Protestas)*.

Señoría, nos queda mucho por hacer, soy mujer y no soy sospechosa, pero creo que hemos avanzado como sociedad a favor del empleo y de las oportunidades de las mujeres. Sin ir más lejos, en el año 2017, las mujeres hemos recuperado todo el empleo femenino que se destruyó con la crisis y hay más mujeres que nunca trabajando en España, 8 500 000 mujeres, aunque nos quede camino por recorrer para alcanzar un nivel de ocupación similar al de los hombres y mujeres de la Unión Europea. En cualquier caso, vamos avanzando y no lo debe negar si quiere ayudar y dar esperanza a las mujeres que nos están escuchando.

Me habla usted de la brecha salarial y es cierto que hay que avanzar, pero hoy en España tenemos el nivel más bajo de nuestra historia, por debajo de la media de la Unión Europea, y siete puntos menos que Alemania. Señoría, vive en un país en el que gracias al esfuerzo de la sociedad mejoramos todos los días, caminando hacia un futuro de mejores oportunidades, pero con un Podemos que no se entera.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.14. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LOS AVANCES DEL DIÁLOGO SOCIAL, EN PARTICULAR EN LAS MESAS DE EMPLEO DE CALIDAD Y PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000402)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ricardo Varela. Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

La pregunta que le hago hoy pretende mejorar nuestra información sobre la evolución del diálogo social en España. El 19 de septiembre se convocó una mesa de diálogo social cuya función era el impulso del diálogo social y fijar una agenda de trabajo a fin de año.

El Gobierno presentó un documento para trabajo y discusión en la mesa de diálogo social pero, desde ese momento hasta hoy, no sabemos cómo ha transcurrido la discusión. Creo que mañana se reunirá la mesa del diálogo social; usted me lo confirmará.

Por tanto, me gustaría saber cómo se han recibido sus propuestas, qué avances se han producido desde la fecha en que usted las presentó, si se está cumpliendo la agenda que fijaron entonces para fin de año, y si el Gobierno ha incorporado algún documento más a esa mesa de diálogo social, etcétera.

En fin, señora ministra, ilústrenos e infórmenos acerca de esa cuestión tan importante para el conjunto del país y para los trabajadores, que es el diálogo social.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela. Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor Varela. Le agradezco su pregunta.

En las últimas elecciones, los ciudadanos nos dieron un mandato claro: seguir trabajando para que en nuestro país hubiera más y mejores empleos cada día, dialogando con todos, y eso es lo que hemos hecho en este año largo de legislatura.

Hemos intentado establecer acuerdos en el ámbito del diálogo social con las comunidades autónomas y con los grupos parlamentarios y, fruto de ello, se han alcanzado importantes acuerdos en España; con su grupo, por ejemplo, un 8 % de subida del salario mínimo en 2017; y, con todos los grupos de la Cámara, fruto del diálogo social, una Ley de autónomos aprobada por unanimidad. Igualmente, fruto de ese diálogo social y del trabajo con las comunidades autónomas, hemos puesto en marcha nuevos mecanismos para que tengan mayores coberturas los parados de larga duración, como la renovación del Programa de activación para el empleo o el Prepara; y también, señorías, vamos a llevar al Consejo de Ministros de esta semana la Estrategia de activación para el empleo 2017-2018-2020, que ya está perfectamente acordada con las comunidades autónomas, tal y como se pidió en la Conferencia de Presidentes.

Ahora mismo estamos trabajando en nuevas fórmulas para seguir mejorando la capacidad de crear más y mejores empleos. Por ejemplo, en la mesa de la calidad, señoría, con una propuesta que presentó el Gobierno para favorecer la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, los salarios y, por supuesto, para seguir favoreciendo esa mejora de las oportunidades entre todos los españoles. ¿Qué hemos hecho? Tras presentar la propuesta, recibir algunas mejoras y algunas aportaciones de los interlocutores sociales, que se están estudiando en la mesa. Esta semana y la próxima se van a seguir reuniendo para continuar tomando decisiones. Yo confío en que de esa mesa de la calidad salgan nuevas medidas que faciliten lo que queremos todos: más estabilidad en el empleo, menor temporalidad y mejores condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país.

Entenderá que eso es lo que le puedo avanzar porque es una situación de diálogo constructivo, pero también de diálogo discreto para avanzar conjuntamente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, perdone pero yo veo más oscurantismo que discreción. Me refiero a su posición, no a la de los interlocutores, que entiendo que están a lo suyo, a la negociación. Sin embargo, usted debe venir a las Cámaras y explicar cuál es la posición del Gobierno —que no nos enteremos a través de los medios de comunicación o de la información que emite su ministerio— sobre el diálogo social.

Le digo esto porque estamos preocupados por el diálogo social. Hay cuatro mesas constituidas: la mesa por la calidad y el empleo, la del plan de choque, la de la formación y la de las pensiones. En las dos primeras, hay cuestiones fundamentales para regenerar nuestro mercado laboral: todo lo que afecta a la calidad y a la cantidad del empleo. Luego hablaré sobre lo que afecta a los salarios.

En este sentido, nuestra percepción es que los documentos que ustedes trasladan a la mesa chocan con las posiciones de las organizaciones sindicales, y nos da la sensación de que eso está bloqueando el diálogo social. Las organizaciones sindicales han dicho —y leo textualmente— que el plan presupuestario que el Gobierno remite a Bruselas incluye medidas de carácter laboral no negociadas. Eso genera mal rollo en el diálogo social, señora ministra. Dicen que es necesario acordar, acabar con la dinámica de la precariedad y terminar con el despido barato y libre, lo que choca con los tres modelos contractuales que han puesto encima de la mesa; niegan que estén negociando una reforma de la reforma laboral y mantienen la necesidad de derogar la existente.

Por tanto, estamos ante una situación delicada porque el diálogo social es imprescindible para avanzar en la regeneración de nuestro mercado de trabajo, y eso, señoría, es algo que deberían tener en cuenta. Necesitamos con urgencia regenerar el mercado de trabajo. El diálogo social es una pieza básica, fundamental, para esa regeneración y el Gobierno es una pieza básica y fundamental para el impulso de ese diálogo social.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Por lo tanto, señora ministra, es necesario que ustedes se pongan las pilas y que acomoden las posiciones del Gobierno a las demandas de sindicatos y empresarios, para que sea posible y factible el diálogo social. Se nos está acabando el tiempo para la regeneración de un mercado laboral y puede llegar un momento en que sea irrecuperable, si no lo hacemos con tiempo suficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Varela, fíjese si son conocidas la propuestas que tuve la oportunidad de ofrecer una rueda de prensa, después de la primera reunión de trabajo, para presentar la primera propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y esa nota de prensa está colgada en la página web del ministerio. Además, la semana pasada tuve la oportunidad de especificarle expresamente algunas de las medidas por las que me interpelaba en esta Cámara.

Señoría, no sé si su afán de hacer oposición le hace faltar, incluso, al respeto a sindicatos y patronal. Ellos están trabajando con responsabilidad y con compromiso con este Gobierno, pero no por el Gobierno sino por el respeto que tienen a la demanda de la sociedad española.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE EL GOBIERNO ESTÁ DESARROLLANDO PARA POSIBILITAR EL REGRESO DE LOS TRABAJADORES EMIGRADOS A CAUSA DE LA CRISIS. (Núm. exp. 680/000403)
AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Laura Berja. Tiene la palabra su señoría.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para propiciar el regreso de los trabajadores y trabajadoras emigrados a causa de la crisis?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias.

Señoría, lo mejor que puede hacer un Gobierno, como usted ha dicho, para que las personas que abandonaron España por la crisis retornen a nuestro país es crear oportunidades. En este sentido, en el marco del conjunto de esfuerzos y compromisos de la sociedad española, el Gobierno lleva trabajando desde el año 2012 para que, creando oportunidades, retorne ese talento huido a causa de la crisis, que queremos que vuelva cuanto antes para construir la España de hoy con nosotros.

Se ha producido un cambio estructural. Cuando llegamos al Gobierno se destruían 1500 empleos al día, señoría, cuando gobernaba su partido; hoy, con el Gobierno del Partido Popular, vamos a crear en este mismo año más de 600 000 empleos, gracias al esfuerzo de la sociedad española. Hoy España lidera la creación de empleo en toda la zona euro, con un 25 % más que el segundo país —Alemania— o un 52 % más que el tercero —Francia—. Ese es el cambio estructural que está viviendo España. Y, señoría, ¿sabe qué es lo que ha hecho posible ese cambio? Que por primera vez, desde 2010-2011, cuando con la crisis ustedes nos dejaron un saldo migratorio negativo, en 2016 se haya producido un saldo migratorio positivo, con el retorno neto de 90 000 personas a nuestro país buscando oportunidades porque ya las hay.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cómo es posible que siendo España líder en creación de empleo los y las emigrantes no vuelvan a España? No es posible porque el empleo que están creando es empleo precario, es empleo que no concede dignidad a las personas. Por eso, no regresan.

Señora ministra, será casualidad, pero hace justo un año que desde este mismo escaño le preguntaba precisamente lo mismo; le preguntaba qué estaba haciendo su Gobierno para propiciar el regreso de los emigrantes y, concretamente, qué hacía el Gobierno por el retorno del talento de los jóvenes emigrantes. ¿Sabe lo que me contestó, señora ministra? Directamente me dijo que hoy los jóvenes emigrados tienen la esperanza de encontrar empleo y regresar a casa. Fin de la cita. Pero ¿sabe qué ha pasado, señora ministra? Que no han regresado. Los emigrantes no regresan a casa; todo lo contrario, siguen saliendo de nuestro país, 100 000 personas más este año. En total, casi 2,5 millones de personas han emigrado fuera de nuestro país, de las que 769 000 son menores de 30 años. Y estos datos —usted lo sabe— se quedan muy cortos porque los expertos en inmigración explican que la cifra real se duplica.

Señora Báñez, los jóvenes emigrantes —y los emigrantes en general— españoles no han regresado a casa. Lo saben ellos y ¿sabe quién más lo sabe? Lo saben sus familias, con las que este año, estas navidades, volverán a no tomarse las uvas y si lo hacen lo harán por Skype, desgraciadamente.

Señora Báñez, ¿sabe por qué no regresan? Porque este país, con su Gobierno, no crea oportunidades de empleo, no ofrece oportunidades. La recuperación económica ofrece miseria; únicamente miseria.

La precariedad no es una opción para nadie, y tampoco para los emigrantes españoles. Ellos ya dieron el paso más difícil, señora ministra. ¿Sabe cuál fue? Irse de aquí, dejar a sus familias, dejar sus hogares. Y ahora no van a volver porque, ¿para qué? ¿Para qué van a volver los emigrantes si lo único que hay en España son las condiciones precarias que su Gobierno está creando? Señora ministra, con sus políticas, con las del Partido Popular, no se va a recuperar un empleo digno para estos emigrantes.

Señora Báñez, soy de Linares, que es un municipio cruelmente azotado por la crisis. ¿Sabe qué pasa? Que muchas de mis compañeras y amigas, las de mi generación, se vieron obligadas a emigrar. Y no lo hicieron por movilidad exterior ni por vivir una aventurilla de verano; lo hicieron obligadas por las condiciones en las que España se encontraba y encuentra. Ellas se formaron con el esfuerzo de sus padres y de sus madres y también con el esfuerzo de un Estado que invirtió en su formación para que tuviésemos la generación mejor formada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora BERJA VEGA: Voy terminando, señor presidente.

Ustedes han desaprovechado todo ese talento.

Señora Báñez, le exijo una cosa y es que después de un año de esa desafortunada respuesta, no hable más de esperanza. Y le exijo que derogue la reforma laboral, que abandonen las políticas de austeridad y que pongan en marcha políticas reales y efectivas de retorno. Si no, lo único que este año va a regresar a casa por Navidad son sus cuentos: los cuentos de Navidad del Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora Berja, no son cuentos; son cuentas. *(Risas)*.

Las cuentas dicen —y debe venir un poquito mejor informada porque me consta que el Grupo Parlamentario Socialista tiene grandes asesores— que en 2016 tenemos saldo migratorio positivo en España. Eso significa que vinieron a nuestro país 90 000 personas más que las que se fueron. Es decir, que vuelve el talento huido porque la crisis se está transformando en recuperación gracias

al esfuerzo de los españoles, señoría. No es gracias al esfuerzo del Gobierno sino gracias al esfuerzo de la sociedad española y, le guste o no, tenemos ya saldo migratorio positivo en 2016 y en lo que va de 2017.

Estamos comprometidos para que vuelvan y lo hagan en buenas condiciones. De hecho, en el Ministerio de Empleo tenemos proyectos de retorno de jóvenes que han permitido financiar más de 320 actividades, por importe de 11 millones de euros; ayudas destinadas a los jóvenes retornados, para un total de 3550 en situación de necesidad, por más de 2 millones de euros; y muchas iniciativas para favorecer ese retorno del talento y que vengan y tengan capacidad de integración en nuestro país, con oportunidades.

Usted me dice que es de Linares. Yo soy de Huelva y ¿sabe lo que me preocupa como andaluza, señoría? Que el flujo de emigrantes se está reduciendo en el conjunto de España a un ritmo del 4,5 %. ¿Sabe cuál es la única comunidad autónoma de España donde aumentan los emigrantes todos los años, incluso en 2017? Andalucía, a un ritmo del 9 %. Debería hablar con la presidenta porque seguro que haría un bien a todas las andaluzas y a todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO ENTRE LAS MUJERES.

(Núm. exp. 680/000405)

AUTORA: BEGOÑA NASARRE OLIVA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Begoña Nasarre. Tiene la palabra su señoría.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

¿Cómo valora el Gobierno la evolución del empleo entre las mujeres?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorasenadora, lovaloraconesperanzayconinconformismo. Lohaceconesperanzayconfianza porque, gracias al esfuerzo de la sociedad española —lo he dicho con anterioridad—, 2017 es un año bueno no solo para el empleo —se van a crear más de 600 000 empleos en España— sino que tenemos que hablar de una recuperación del empleo en femenino. Así, por primera vez en nuestro país, después de una crisis muy dura, se recupera todo el empleo femenino destruido por la crisis y, como antes decía, en este momento hay en nuestro país más mujeres que nunca trabajando: 8,5 millones. Por tanto, nos llena de esperanza y de confianza en las mujeres que quieren y merecen trabajar en nuestro país.

Ha cambiado tanto el panorama del empleo femenino en nuestro país que hoy España lidera la creación de empleo femenino en la Unión Europea, con un 46 % más de empleo entre las mujeres que en el segundo país que mejor lo hace, Alemania. El año 2017 va tan bien que en los once primeros meses se ha creado un 13 % más de empleo que el año pasado, que también fue récord en este campo. Por tanto, esperanza pero, como decía, inconformismo, porque aspiramos no solo a que haya más mujeres trabajando que nunca —como ocurre en este momento en España— sino que tengan el mismo nivel de ocupación que los hombres porque queremos corregir todas las brechas que nos encontramos, entre ellas la de la ocupación.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Señor Báñez, qué suerte tiene de ver todo tan maravilloso. (*Aplausos*). Yo alucino. Nosotros conocimos en el mes de noviembre unos datos alarmantes, y no es la primera vez. En el Partido Socialista y en el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados por la discriminación de género que se produce en nuestro mercado laboral, 6969 mujeres, con nombres y apellidos, con una situación familiar detrás, son hoy las cifras de nuevas paradas en este país. Usted dice que abandonaron el paro, pero no sé lo que usted ve. Señora ministra, este es un indicador de que su política laboral no va por el buen camino, es un indicador de que nuestra sociedad tiene problemas. Lamentablemente, las mujeres lo tenemos siempre más difícil, tenemos más obstáculos, lo tenemos más complicado; las mujeres, señora Báñez, tenemos la mitad de salidas profesionales que los hombres, sufrimos una brecha salarial acuciante, aunque a usted no le guste que se lo digamos: discriminaciones de acceso al trabajo, en las modalidades de la contratación, en la duración de la jornada laboral y contamos con más interrupciones en la carrera laboral debido al cuidado de familiares. Hoy todavía influyen nuestros hijos en nuestras carreras laborales, impulsando las de los hombres y disminuyendo las de las mujeres. No podemos consentir ni permitir este diagnóstico en pleno siglo XXI, en pleno progreso.

Eso no está cambiando como debería, señora ministra, y es problema de su Gobierno, del Gobierno del partido Popular; es un problema de inacción, que siempre afecta a las mismas, sufriendo las mujeres un empeoramiento de su situación, incrementando la desigualdad de nuestro género y, por ende, del futuro de nuestro país.

La igualdad en la sociedad es sinónimo de desarrollo y por esto mi partido le insta a que actúe, a que se coordinen ministerios, administraciones autonómicas y locales. Es más, le voy a instar, y fíjese bien lo que voy a decir, a recortar, algo que a usted y a su Gobierno no les es desconocido. Recorte, pero recorte obstáculos, techos de cristal, desigualdades salariales, recorte esas cifras alarmantes, recorte la temporalidad, recorte la precariedad laboral de nuestros días y potencie la corresponsabilidad laboral. Hoy, le guste o no, hay 2 000 000 de desempleadas en España; dejen su autobombo y el maquillaje de cifras y actúen más allá.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora NASARRE OLIVA: Para mi partido, el Partido Socialista, es necesario apostar en el mercado laboral por un compromiso con normativas que impulsen la igualdad salarial. La política debe propiciar la plena inserción en el ámbito laboral y garantizar las mismas oportunidades laborales entre hombres y mujeres, sin discriminación alguna. Es urgente, señora ministra, impulsar políticas activas de empleo femenino, para construir ciudadanía y construir una sociedad vanguardista.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, a usted le preocupa que en el mes de noviembre 6000 mujeres se hayan ido al paro y a mí también. Ahora bien, ¿sabe lo que ha recortado este Gobierno, hablando de recortes? La triste herencia de la gestión socialista en materia femenina. (*Aplausos.— Protestas.— Risas*). Le preocupan 6000 paradas de noviembre, pero el Partido Socialista no ha perdido perdón por 1 400 000 mujeres que se fueron al paro entre 2008 y 2011, señoría. (*Aplausos*). Eso es lo que ha recortado el Gobierno del Partido Popular.

Fíjese si lo hemos recortado, que le hemos dado la vuelta a la tortilla. Ya se ha recuperado todo el empleo femenino destruido por la crisis y hay más mujeres trabajando que nunca. Lo vuelvo a repetir esta tarde, porque parece que no lo han entendido bien: ¡8,5 millones de mujeres trabajando en España! Y nos queda mucho por hacer, señoría, pero, ¡hombre!, lecciones de empleo femenino creo que no debe dar el Partido Socialista a la sociedad española. (*Aplausos*).

Señoría, me habla usted de la brecha, pero le voy a dar el segundo recorte: la brecha salarial en España subía con el Gobierno socialista un 18 %. ¿Sabe cuánto se ha reducido con el Gobierno del Partido Popular? Un 20 %. Está en mínimos históricos y por debajo de la media de la Unión Europea.

Las pensiones. Ustedes las congelaron para hombres y mujeres. ¿Qué hemos hecho nosotros? Subirlas todos los años y establecer un complemento de maternidad, que las mujeres cobran por primera vez desde el año 2016 —317 000—, lo que ha recortado en dos años la brecha de género en las pensiones en un 13 %. ¿No le gustan las buenas noticias?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): ... pero, señoría, no son cuentos, son cuentas.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.17. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL TRAS EL AGOTAMIENTO DEL FONDO DE RESERVA. (Núm. exp. 680/000406)
AUTOR: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Javier Oñate. Tiene la palabra su señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señora ministra, si tuviera que juzgarla a usted desde las buenas intenciones que se le presuponen a un Gobierno, le diría que está fracasando estrepitosamente en el objetivo de dar equilibrio financiero al sistema de pensiones, pero en vista de que esa no es su actitud, creo que más corresponde que la felicite. Le ha costado seis años, pero por fin ha acabado usted con la autonomía financiera del sistema de pensiones, sin hacer nada por evitarlo. El Fondo de reserva está virtualmente agotado. Ya sé que han dejado 8095 millones cosméticos, para que nadie les acuse de haberlo hundido del todo, pero esto se compensa con el gasto de 10 000 millones de un autopréstamo, que finalmente deja un saldo negativo. Ha disfrutado usted de la friolera de 74 000 millones disponibles durante estos años —84 000 con el préstamo—, 14 000 millones cada año de fondos excepcionales; ha llevado a la debilidad a la Seguridad Social, frente a los enemigos internos y los organismos internacionales, y las pensiones a la baja.

Por eso esta es mi pregunta, señora ministra: ¿Estaría usted dispuesta, como san Pablo, a dejarse caer de un caballo y volver a la fe de las pensiones públicas, o aún tiene reservado algún otro daño? *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, la situación financiera de la Seguridad Social es compatible con el nivel de recuperación que vive hoy España, y se lo voy a contar. España ha pasado de destruir empleo a crearlo. La situación con respecto a las pensiones en España ha cambiado mucho, porque, en el año 2011, por cada nueva pensión que entraba en el sistema se destruían tres empleos y, hoy, por cada nueva pensión que entra en el sistema se crean seis nuevos empleos. Fíjese, en el año 2017 —el año en curso—, el incremento de gasto en pensiones en nuestro país es de más de 4700 millones de euros y es la primera vez en toda la crisis que vamos a tener un saldo de Seguridad Social más positivo que el año anterior. Porque le recuerdo señoría —pues parece que lo ha olvidado—, que cuando llegó Mariano Rajoy al Gobierno las pensiones ya estaban en déficit y congeladas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Oñate, tiene la palabra.

El señor OÑATE MARÍN: Señora ministra, usted ha podido ser la ministra con más suerte del Gobierno. Tenía al PSOE, y creo que a algún partido más, dispuesto a renunciar a su derecho legítimo a hacer oposición, para darle la mano a través de un acuerdo que se llamaría Pacto de Toledo. Un acuerdo, lógicamente, para arreglar las pensiones, no para estropearlas. *(Aplausos)*. Le hemos hecho propuestas constructivas, pero a esta actitud usted ha respondido siempre con la peor conducta, tomando graves medidas y en dirección contraria a las que debía tomar. Desde luego, la más grave, la reforma laboral que hizo caer de un golpe, 3000 millones de euros, los ingresos por cotizaciones en un solo año; que ha hecho que, por ejemplo, en 2016 haya usted cerrado el año con más cotizantes que en 2011, pero con menos ingresos en el sistema. Pero si graves han sido sus decisiones de fondo, mucho más graves son las formas que utiliza usted. Su fracaso lo esconde en la demagogia, incapaz de hablar nunca con seriedad y recurriendo a argumentos que no se sostienen ni siquiera en un mitin del Partido Popular.

Dice usted que recibe las pensiones congeladas. No sé cómo se lo tengo que decir, el presidente que más ha subido las pensiones en España ha sido Zapatero. En siete años, subió un 53 % las pensiones mínimas, aritmética constante y sonante. *(Aplausos)*. Un 1 % la subida en 2011, aquel año tan complicado. Usted se refugia en la fantasía de que el crecimiento resolverá el problema. Este año va a tener 5300 millones más de cotizaciones, pero 4500 millones más de gasto en prestaciones. Pobre balance para resolver el déficit. Cuando usted habla de más y mejores pensiones, se olvida decir que es gracias al esfuerzo y a la carrera de cotización de cada trabajador y a leyes anteriores. Con sus leyes, las pensiones irán a menos.

También dice que el Fondo de reserva estaba para esto. Miente usted o dice una media verdad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Termino, señor presidente. Gracias por su generosidad.

Miente usted porque la Ley de la Seguridad Social, firmada por Aznar y por Arenas, dice en el artículo 421 que solo podría gastar cada año un máximo del 3 % de los gastos. Eso le habría permitido gastar entre 3000 y 4000 millones anuales, pero usted ha llegado a dispendiar hasta 16 000 millones en un solo año. *(Aplausos)*.

Le acuso de deteriorar a conciencia el sistema de pensiones para dar cobertura política a la rebaja que está llevando a cabo. Preguntaba Esquerra Republicana si se va a perder poder adquisitivo. Vamos de cabeza a perder entre el 30, el 40 o el 50 % si no se cambia la ley.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Termino diciéndole a la ministra, con más moral que el Alcoyano, que le tiendo otra vez la mano. No apelo a su sentido político, que no lo tiene, sino a su autoestima. Usted va a pasar a la historia como la mayor enemiga del sistema de pensiones. Aún le queda un presupuesto para resolverlo, el de 2018. Cambie de actitud y si no, por favor, márchese y deje de perjudicar a los pensionistas. *(Aplausos.—Varios señores senadores: ¡Muy bien!)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende recibir lecciones del Partido Socialista en materia de pensiones. *(Varios señores senadores: ¡Oooh!)*. Sí, señorías. El déficit actual de la Seguridad Social se debe a un deterioro financiero en el que el 70 % es provocado por la pérdida de 3,5 millones de puestos de trabajo. Lo sabe usted y la gente sensata de este país. Por tanto, la primera obligación de todos es que en nuestro país haya crecimiento económico y empleo para mantener nuestro modelo público de reparto, que es el sistema de pensiones que han querido para España los españoles.

En segundo lugar, señoría, lo pueden decir todas las veces que quieran, pero ningún español le creerá porque toda España sabe que el único Gobierno que ha congelado las pensiones es el Gobierno de Zapatero, del Partido Socialista, en 2010. Es la gran verdad que todos conocemos. Por primera vez en nuestra historia, por cierto, rompiendo el Pacto de Toledo.

En tercer lugar, ¿por qué no han pedido perdón a los españoles? Porque teniendo 68 000 millones de euros en el Fondo de reserva, hicieron pagar a los pensionistas congelándoles las pensiones. Eso sí que es una vergüenza para los pensionistas de nuestro país. (*Rumores*).

Yo soy una persona constructiva. En España, las pensiones se pagan con empleo y con el presupuesto nacional. El Fondo de reserva se creó para que en los momentos de crisis tuviéramos una hucha adicional para el pago puntual de las pensiones. Para eso se ha utilizado siempre: para pagar pensiones cuando ha sido necesario. Por cierto, lo creó un Gobierno del Partido Popular. Lo que ustedes no cuentan, porque no les interesa, es por qué cuando en 2008 y 2009 tenían la obligación legal de meter en el fondo los excedentes de las pensiones, 13 000 millones de euros, no lo hicieron y los dedicaron a otras políticas públicas. Eso sí que es incumplir la ley y saltarse a la torera el Fondo de reserva y el Pacto de Toledo.

Señoría, me quedo con lo positivo. La situación del déficit de la Seguridad Social es temporal y se arreglará con empleo y con las medidas que tengamos que tomar todos para la sostenibilidad presente y futura del sistema.

Pero hay que lanzar un mensaje de tranquilidad a los pensionistas: nuestro país no va a dejar nunca de pagar las pensiones, porque es la obligación de cualquier Gobierno responsable. El de Mariano Rajoy lo es. Espero que también sea responsable el Partido Socialista y lo acuerde en el Pacto de Toledo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS DE AISLAMIENTO DEBIDO A LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE EN LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES.

(Núm. exp. 670/000063)

AUTOR: JULIO CRUZ HERNÁNDEZ (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Cruz Hernández, por tiempo de diez minutos. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor presidente, señor ministro, buenas tardes a todos y a todas. El artículo 138 de la Constitución española indica que el Estado garantizará la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular. Hablamos, señorías, hoy de las comunicaciones de los territorios extrapeninsulares, hablamos de Canarias, de Islas Baleares, de Ceuta y Melilla, en los cuales residimos, aproximadamente, 3 380 000 personas, que representan solo el 7,26 % de los ciudadanos de nuestro país: Baleares, con un millón ciento y poco; Canarias, 2 200 000; Ceuta, 84 000 y Melilla, 86 000, consecuencia de ese aislamiento, donde el transporte juega un papel fundamental y que el desarrollo económico y social de estos territorios se desarrolla de forma muy distinta en relación al territorio peninsular. La renta per cápita global de estos territorios se situaba muy por debajo de la media española de 23 970 euros por habitante. Es más, en la comunidad más poblada, Canarias, concurre, además, la circunstancia de tener los salarios más bajos del país, las pensiones medias más bajas, los precios más altos, una población en el umbral de la pobreza y la exclusión social de más del 40 % y una tasa de paro siempre muy por encima de la media del resto de España. En este contexto socioeconómico, en los dos archipiélagos concurren no solo la condición de insularidad periférica y ultraperiférica, sino también la doble insularidad dentro de la comunidad, que aísla mucho más a algunas islas dentro de su propia comunidad. A partir de determinadas horas de la tarde, a partir, señor ministro, de las 8 de la tarde es imposible ir o venir de Canarias.

Es necesario recordar también en esta tribuna que por esa condición territorial de comunidades archipelágicas y ciudades extrapeninsulares los residentes en realidad solo tenemos como medio

de comunicación, como modo de transporte efectivo y real para comunicarnos con el territorio peninsular el avión, en estos momentos, además, con rutas, frecuencias y plazas escasas. Los aviones vienen llenos y van llenos. No tenemos, como el resto de los 43 millones de españoles, un modo alternativo, como puede ser el ferrocarril y a la alta velocidad ni se la espera, transporte por carretera de todo tipo o incluso el avión, pero es evidente, por razones geográficas, que los 3 380 000 residentes en estos territorios tenemos que pagar unos precios desorbitados, sin ninguna alternativa, de forma tal que es frecuente que sea más barato ir, por ejemplo, de Canarias a Londres o de Baleares a Berlín que ir de Canarias o Baleares a nuestra capital, a la capital de nuestro país, a esta ciudad de Madrid.

Señor ministro, ¿cómo es posible que sea más caro comunicarte con tu propio país que con otras capitales europeas más lejanas? Además, concurre la circunstancia de que en determinadas fechas, como puentes, algunos fines de semana, Navidad, Semana Santa, entradas y salidas de vacaciones etcétera no solo es muy difícil encontrar plaza, sino que si lo consigues los precios sean totalmente especulativos y prohibitivos para una familia de clase media, imposible para la inmensa mayoría de esos 3 300 000 ciudadanos que residimos en esos territorios. Los canarios pagamos ocho veces más que un peninsular por el uso del transporte.

Por otro lado, un importante número de ciudadanos tiene la necesidad de viajar a territorio peninsular por razones obligadas, ya sean médicas, estudios, gestiones administrativas, gestiones económicas de todo tipo, familiares, etcétera. En este contexto, señorías, señor ministro, nos preguntamos, le pregunto a usted, ¿en estos momentos se cumple el artículo 138 de la Constitución española? ¿Cree usted que se atienden adecuadamente las circunstancias del hecho insular? ¿Cree usted que se garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución española? ¿Cree usted que existe un equilibrio económico adecuado y justo entre esos 3 380 000 ciudadanos que residimos en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y los otros 43 millones de españoles que residen en territorio peninsular? Quiero recordarle que el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea fija la obligación de establecer medidas especiales a las regiones insulares y transfronterizas y que asimismo los principales organismos de la Unión Europea, el Parlamento, el Consejo, la Comisión, el Consejo Económico y Social, han dictado resoluciones y diversos acuerdos solicitando al Estado medidas para los territorios alejados: la resolución del Parlamento Europeo, el libro verde sobre cohesión territorial, etcétera.

En definitiva, señor ministro, coincidiremos al menos en que existe unanimidad política en considerar que el principio de continuidad territorial resulta fundamental para garantizar la cohesión social de los diferentes territorios de España, en especial de estas comunidades; coincidirá en que la principal política que puede desarrollarse para una adecuada consecución de este principio es la cohesión económica y social, aunque no la única, que consiste en garantizar el acceso al transporte de los residentes en las comunidades autónomas alejadas del resto del territorio español, en términos de frecuencia, en términos de suficiencia, de calidad, de tarifas adecuadas que salven esa barrera del mar, al menos en términos tarifarios que no de tiempo ni de modo por ser ello imposible. Se trata de paliar que los residentes en dichos territorios estén altamente penalizados en sus comunicaciones, principalmente aéreas, con el resto del territorio español, soportando unos costes muy superiores a los precios que soportan los residentes en territorio peninsular en sus desplazamientos por carretera o ferrocarril. Y en contra, señor ministro, de lo que dice y de lo que decía usted al inicio de su mandato, su política de transporte no está demostrando que uno de sus objetivos fundamentales sea garantizar la adecuada conectividad de todo nuestro territorio, especialmente en las conexiones de estas comunidades extrapeninsulares con el resto de España. Usted no está asegurando la conectividad y por lo tanto el desarrollo económico y social de estas zonas en términos de las necesidades de los residentes de Canarias, de Ceuta, Melilla y las Islas Baleares.

Usted y su Gobierno tienen varias alternativas para afrontar este grave problema en el marco comunitario actual, el marco liberalizado del transporte aéreo y, en contra de lo que vienen diciendo los voceros del ministerio, y usted mismo en algún momento, los poderes públicos pueden, señor ministro, y deben intervenir. Usted puede usar varios mecanismos, como por ejemplo operar con las obligaciones de servicio público que fijen rutas y frecuencias mínimas de conexiones, así como tarifas máximas para que se eliminen esas diferencias que por lejanía suponen los precios del transporte aéreo, especialmente en fechas señaladas. Puede establecer obligaciones de servicio

público más rígidas para determinadas islas como, por ejemplo, la isla de La Palma con Madrid o Barcelona, como también existe en la actualidad una obligación de servicio público Menorca-Madrid. Puede usted establecer mecanismos de tarifas punto a punto y exenciones de tasas para las islas que no tienen conexiones con el territorio peninsular como La Gomera y El Hierro. Puede usted operar con las tasas aéreas, señor ministro, porque si las infraestructuras aeroportuarias se financian vía tasas abonadas por los usuarios, a diferencia de otras infraestructuras de transporte que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, si tenemos, señorías, si tenemos, señor ministro, que la cuantía de esas tasas aeroportuarias varía según el aeropuerto, independientemente del precio del billete, y que además las más caras son las tasas que se pagan en los aeropuertos de Madrid y Barcelona, de salida de Madrid y Barcelona, que coincide que son los más utilizados por razones obvias por los residentes extrapeninsulares, resultaría de justicia, señor ministro, la implantación de una subvención del cien por cien de las tasas aeroportuarias a los residentes para trayectos con origen o destino en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla; las tasas al pasajero, reducen considerablemente las tarifas, señor ministro.

En definitiva, en los territorios extrapeninsulares la ausencia de opciones sustitutivas al transporte aéreo exige la intervención del Estado a través del establecimiento de un conjunto de bonificaciones a los pasajeros que garantice un sistema equiparable, en cuanto a precios, al de los residentes del resto del territorio español.

Los distintos gobiernos, las distintas instituciones, todos, en Canarias, en Baleares, en Ceuta, en Melilla, vienen pidiendo la necesidad de la ampliación de la bonificación del 50 % al 75 %. En definitiva, señor ministro, le interpele en relación con la intención de su ministerio y su Gobierno en orden a adoptar una serie de medidas como las señaladas. Espero, sinceramente, su comprensión y su esfuerzo para que ese 75 % de subvención sea posible a partir de enero de 2018, así como otras medidas, como algunas de las expuestas, para que los 2 380 000 ciudadanos residentes en Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla nos sintamos más cerca, más cohesionados con el resto de los 43 millones de españoles y con el resto del territorio español, de forma real y efectiva. Espero su compromiso, señor ministro. (*Aplausos*).

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cruz Hernández. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoría. Son varias las ocasiones en las que he tenido la oportunidad de subrayar ante sus señorías que uno de los objetivos principales del Ministerio de Fomento y del Gobierno es garantizar la adecuada conectividad de todo el territorio nacional, con una especial atención a los territorios extrapeninsulares. No solo, como dice usted, señoría, en el transporte aéreo, sino también en el transporte marítimo. Y ello cumpliendo, precisamente, como usted apuntaba, el mandato constitucional de atender de forma particular las circunstancias del hecho insular. Y, para ello, el ministerio trabaja en varias líneas de actuación. Lo hacemos con subvenciones a los billetes de transporte aéreo y con subvenciones —que usted obvia— a los billetes de transporte marítimo para los residentes de esos territorios. Lo hacemos con subvenciones al transporte de mercancías, otra cuestión que tampoco ha comentado en su intervención. Lo hacemos con bonificaciones e incentivos a las tasas aeroportuarias. Porque, señoría, quiero recordarle que existen bonificaciones e incentivos a las tasas aeroportuarias. Y lo hacemos también estableciendo obligaciones de servicio público cuando se pueden establecer obligaciones de servicio público, señoría, que no se pueden establecer en unas condiciones de mercado donde no existen las limitaciones a la utilización de determinadas líneas. Y lo hacemos también con contratos de navegación de líneas de interés público. A todo ello hay que sumar la actuación que hacemos en materia de infraestructuras.

Me gustaría comenzar haciendo un balance de las condiciones actuales de conectividad en estos territorios porque, a diferencia de lo que usted opina, yo creo que la evolución muestra claramente que las políticas llevadas a cabo, junto con los mecanismos de mercado, están siendo capaces de dotar a estos territorios de nuevas oportunidades de movilidad.

En cuanto al número de rutas y conexiones aéreas —según los datos no del ministerio, sino del Observatorio de precios y conectividad— actualmente los territorios extrapeninsulares están conectados con la Península a través de más de 82 rutas aéreas diferentes y más de 1370 vuelos

semanales en el conjunto de las rutas. En el caso de Canarias, el tráfico ha registrado un comportamiento muy positivo. Dice usted que no, pero desde finales del año 2013 y en el acumulado de enero a octubre de 2017, el número de pasajeros ha superado los 40 millones, es decir, que está creciendo un 8,8 % más que en el año 2016. Usted asegura que no es así, sino que existe una restricción en estos momentos de la demanda y de la utilización de estas líneas.

La conectividad aérea del archipiélago con el resto del territorio está garantizada también con 44 rutas, con 468 frecuencias, vuelos de ida y vuelta, a la semana. Y, por cierto, con la regulación de precios que establece un mercado libre. Porque esto, señoría, es así. Ya me hubiera gustado a mí encontrar el domingo, desde Santander, un vuelo para llegar aquí, a Madrid, más barato de los 400 euros. Pero no pudo ser. Y si usted dice que está pagando ocho veces más por cualquier billete que cualquiera de los que estamos en el territorio peninsular, eso quiere decir, si hacemos una multiplicación sencilla, que está pagando un billete de 3200 euros. Creo que a la hora de dar datos y aportar precios, sería bueno que usted también diera datos objetivos y no simplemente lanzar aquí etiquetas políticas, que suenan muy bien, pero son fácilmente contrastables.

Respecto al transporte marítimo, usted lo obvia porque dice que la única manera de conectarse es por vía aérea. Evidentemente, este es un asunto que es competencia de la comunidad autónoma, pero usted sabe que entre Canarias y la Península hay un contrato de navegación de línea de interés público que garantiza esta conectividad por mar y, además, hay una naviera que opera en régimen de libre mercado.

En Baleares no me quiero extender mucho, pero también hay un incremento significativo del 6,5 % y ya se han alcanzado, en estos diez primeros meses, los 38 millones de pasajeros. Además, en cuanto al número de rutas, hay 34 enlaces con el resto del territorio nacional y 828 frecuencias a la semana; lo mismo sucede en el caso del transporte marítimo.

Y en Melilla, que es el caso más llamativo del transporte aéreo, se ha producido una pérdida de conectividad en los últimos meses sobre la que estamos trabajando y analizando, aquí sí, porque se dan las condiciones legalmente posibles para poder poner en marcha una obligación de servicio público. Estamos trabajando en rutas con Granada y Almería, vinculadas al presupuesto del año 2018. En el caso del transporte marítimo, hay rutas con Málaga y Almería y dos navieras que operan entre Melilla y la Península. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señor ministro.

Por favor, guarden silencio; si no, es imposible escuchar la intervención del señor ministro.

Continúe, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): En Ceuta, último territorio, también existe un transporte marítimo para conectar la Península, que es la forma existente para, a través de dos navieras con conexión con Algeciras, dar conectividad a la isla, además de la reanudación que se ha conseguido de las conexiones aéreas desde el helipuerto de Ceuta con dos destinos, uno a Málaga y otro a Algeciras.

¿Qué hemos hecho? Usted dice que los voceros del Ministerio de Fomento no han hecho nada. No sé a quién se refiere usted, pero déjeme aportarle algunos datos de lo que hemos hecho. Empezaré destacándole algunas novedades del presupuesto del año 2017: hemos garantizado el 50 % de la subvención en los desplazamientos hacia y desde la Península por vía marítima y aérea; hemos mejorado y reforzado las subvenciones a los residentes en Baleares y Canarias en sus desplazamientos entre islas. Dice usted que no hemos hecho nada, pero hemos incrementado del 50 % al 75 %, señoría, del 50 al 75, y hemos conseguido un incremento en el tráfico de pasajeros entre islas, en lo poco que llevamos desde la aprobación de los Presupuestos del año 2017, del 30 %, es decir, hoy hay un 30 % más de pasajeros que utilizan estas líneas en su conexión entre islas de los que lo hacían hace apenas unos meses. Y la pregunta es: ¿por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué no subieron ustedes al 75 % el tráfico entre islas? Como tiene usted un turno de réplica, sería bueno que apuntara por qué no quiso el Partido Socialista llevar a cabo una iniciativa como la que ha llevado el Partido Popular, que usted dirá que es escasa o muy escasa, pero, desde luego, es la iniciativa con mayor apoyo y subvención de la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y usted dice: No, ahora suba también del 50 al 75 % y lo dice como si fuera algo que costara un par de euros. Como tengo un turno de réplica, le voy a hacer, primero, la pregunta para darle la oportunidad de explicar cuánto cuesta, como dice usted, poner

en marcha las dos medidas que me ha anunciado. Dígame, señoría, cuánto cuesta al año pasar la conexión al territorio peninsular del 50 al 75 % y eliminar las tasas aeroportuarias y yo tendré la oportunidad de replicarle para ver si se acerca a la realidad o no.

De la misma manera, también hemos conseguido este año, por ley, que Ceuta y Melilla accedan a una compensación de hasta el 50 % de los costes de transporte de determinados productos y estamos trabajando en el desarrollo reglamentario.

Vuelvo a preguntar: ¿por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué, señoría, el Partido Socialista no subió hasta el 50 % esa compensación? Hemos aumentado en el caso de Baleares y Canarias sensiblemente los porcentajes máximos de compensación de los costes subvencionables en 30 puntos porcentuales. Tercera medida que hemos puesto en marcha en solo un año de legislatura, cosa que ustedes tampoco hicieron.

En cuanto al transporte aéreo, se han puesto en marcha mecanismos, como le he explicado, para garantizar esa conectividad aérea —se me acaba el tiempo— en términos de número de vuelos, regularidad, capacidad y horarios. Lo mismo sucede en el caso del transporte marítimo y en el transporte de mercancías. Evidentemente, todo esto tiene un coste y, por lo tanto, una petición como la que usted formula conlleva una cuota de responsabilidad; porque si usted está hablando por su grupo y trasladándonos la necesidad de incrementar los presupuestos, espero que no nos esté diciendo que, por otro lado, su voto va a ser el de congelar los presupuestos del año 2017. Usted sabe perfectamente que si su grupo apoyara una aprobación de los presupuestos de 2018 podríamos incrementar el presupuesto de 2017, pero si no lo hacemos resulta necesario congelar esos presupuestos y, por tanto, se establece cualquier limitación a una posible ampliación.

En el período 2012-2016 —voy acabando, presidente— se destinaron casi 2100 millones de euros, es decir casi 420 millones de euros anuales, y de ellos 1600 millones de euros fueron al transporte aéreo. Este año hemos destinado —usted dice que prácticamente nada— 500 millones de euros, casi 480 millones, de los que 346 corresponden al transporte aéreo, y 66,5 millones de personas han utilizado ese transporte...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): ... en el período 2012-2016.

En conclusión, los datos avalan la batería de medidas que se han tomado en este último año, que, indudablemente, han mejorado la conectividad. Podrá usted decir —y yo no le discuto que todo es mejorable— que están mejor o peor comunicados, lo que creo que es incontestable es que nunca en la historia ha existido un nivel de conectividad superior al que en estos momentos existe para los territorios extrapeninsulares.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra el senador Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente.

Señor ministro, usted me hace una pregunta pero el ministro es usted y quien interpelo soy yo; quien interpela es el Grupo Socialista para que usted conteste. No me pregunte a mí, tiene usted que contestar. (*Aplausos*). Y no ha contestado nada de lo que he preguntado. Se ha ido por las ramas y ha hablado de conectividad, de las comunicaciones internas y demás; lo ha mezclado todo, pero no ha hablado de lo real, de la conectividad entre los archipiélagos y entre Ceuta y Melilla y el territorio peninsular. Sé que las comunicaciones internas han mejorado, sé que se han subido al 75 %; por cierto, sacado con fórceps. Usted no quería y votó en contra, igual que su grupo, cuando hace unos meses presentamos aquí una propuesta distintos grupos. Ustedes votaron, y se aprobó gracias a que el voto de Nueva Canarias era esencial en el Congreso de los Diputados, no por otra razón. (*Aplausos*). Señor ministro, no venga a ponerse medallas.

Además, usted me pregunta: ¿qué han hecho ustedes? Nosotros no lo hemos subido porque no hemos estado. En el año 2004 la subvención era del 33 %, y nosotros la subimos en 2005 al 38 %; en 2006, al 45 %; y en 2007, al 50 %, y la mantuvimos así. En 2011 salimos del Gobierno y ustedes no han hecho absolutamente nada hasta ahora, forzados por los votos de Nueva Canarias. Por lo tanto, no venga usted aquí a preguntarme cuánto cuesta. Claro que cuesta recursos. Y yo le pregunto: señor ministro, ¿cuánto cuesta el túnel de Pajares? ¿Cuánto cuesta un kilómetro de

AVE en territorio peninsular, que no hay ni en Baleares ni en Canarias ni en Ceuta ni en Melilla? (*Aplausos*). ¿O es que eso no es también coste para los ciudadanos españoles? También es coste. Claro que cuesta. Pero hay que hacer esos AVE, hay que hacer esas líneas, pero también hay que garantizar la conectividad de Canarias, de Baleares, de Ceuta y de Melilla.

Usted plantea lo de su viaje del domingo de Santander a Madrid. Pero, señor ministro, usted podría venir en coche, podría venir en tren, podría venir de veinte mil maneras; pero yo, desde Canarias, solo puedo venir en barco. Para estar hoy aquí, tuve que salir de mi isla ayer a las cinco de la tarde; eso, para llegar hoy aquí a las doce de la mañana, como muy pronto, y cogiendo todos los aviones y todos los modos de transporte que me ha sido posible para llegar. De modo que no nos venga a hablar de la necesidad de apoyar todos los modos del transporte, y no solo avión. Usted me habla del transporte marítimo, cuando sabe que el transporte marítimo no tiene incidencia. En la conexión de Baleares con el territorio peninsular el modo marítimo representa el 16 %, mientras que el aéreo representa el 84 %. En Canarias, el modo marítimo atiende al 1 % de los pasajeros, y el avión al 99 %. Por tanto, estamos hablando de conectividad, de la conexión de los ciudadanos, y para ellos el modo avión es prácticamente el único real. En barco, claro que se puede venir; y también en velero, y a remo; pero, señor ministro, es necesaria la conexión en modo aéreo. Por eso le pido, sinceramente...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Le pido solidaridad, señor ministro, con los territorios. Espero que por una vez la solidaridad salga del Partido Popular y no esperen a que se lo saquen con fórceps en una negociación presupuestaria. Usted dé un paso adelante y establezca una línea para llegar a ese 75 %; lo puede hacer de una sola vez o en dos o tres presupuestos, pero apueste por la cohesión de esos tres millones de ciudadanos que esperan que su ministerio no les siga olvidando como hace en estos momentos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cruz Hernández. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Conclusión: usted no tiene ni idea de lo que vale lo que está diciendo. Le han dicho a usted que diga que subamos al 75 %, al 50 %; le han dicho a usted que nos solicite la eliminación de las tasas aeroportuarias, pero ha sido incapaz de decir cuánto dinero cuesta eso. (*Aplausos*). Se ha entretenido usted en circunloquios pero no nos ha contado algo obvio y sencillo para una persona que se ha preparado esta pregunta —el tiempo que se la haya preparado usted, señoría, y se lo digo con todo el respeto—, me refiero a una valoración suficientemente objetiva de lo que supone una actuación de estas características, que estará en torno a cuánto, ¿40 millones de euros? ¿Más? ¿100 millones de euros? (*Rumores.— El señor Cepeda García de León: ¡Usted es el ministro!*). Señoría, sí, lo sé.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Silencio, por favor, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Usted dice que 100 millones de euros, y yo le digo que 100 millones de euros solo da para eliminar las tasas aeroportuarias, porque el conjunto de lo que usted pide suponen 400 millones de euros al año. Y todas las bonificaciones que se están dando ahora —por cierto, muy superiores a las que ustedes daban cuando gobernaban, porque no quisieron aumentar los porcentajes de subvención para el tráfico interislas; no quisieron hacerlo, señoría— supone prácticamente doblar la aportación.

Y, señoría, yo no soy ni senador ni diputado, así que yo no voté nada porque no lo soy, pero estoy seguro de que usted y su grupo votaron en contra de los presupuestos, votaron en contra de la medida de bonificar el tráfico interislas. (*Aplausos*). Sí, señoría. A ustedes se les ofreció un presupuesto con el que a sus vecinos se les daba la oportunidad de ser subvencionados en un 25 % más en el tráfico interislas, y usted votó en contra de eso, votó en contra del interés de sus

vecinos por orden de su partido. Usted guardó lealtad a su partido, lo cual me parece muy bien, pero hoy no venga a decir aquí que defendió a sus vecinos, porque no defendió a sus ciudadanos. Podía haber levantado la mano para favorecerles una mayor bonificación, pero no quiso hacerlo. El Partido Popular votó a favor. ¿Que negoció todas esas medidas? Claro que las negoció, no lo ocultamos, las negociamos porque en eso consiste gobernar cuando uno tiene minoría en el Parlamento y en el Congreso, en eso consiste, en tratar de llegar a acuerdos. Ustedes ni siquiera quisieron llegar a un acuerdo en el caso de Canarias.

¿Quieren ustedes llegar a un acuerdo para votar a favor los presupuestos de 2018 en relación con el transporte aéreo en Canarias? *(El señor Cruz Hernández: Sí)*. Me dice usted que sí. Dígale a su portavoz que abra ya un proceso de negociación con el señor Montoro y que se siente a negociar los presupuestos, que estoy seguro de que podremos llegar a un acuerdo en este y en otros muchos asuntos. Pero la realidad es que usted no quiso llegar a un acuerdo, y fue usted el que votó en contra del interés de Canarias y en contra del interés de los canarios y no el Partido Popular, que ha tomado tres medidas que clarísimamente en un año han multiplicado la facilidad de utilizar los medios y los transportes, tanto aéreos como marítimos, para conectar sus territorios con el resto de las islas y con el resto de la Península. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO EN LA CIUDADANÍA CATALANA.

(Núm. exp. 670/000062)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor presidente da lectura al punto 3.2.

El señor PRESIDENTE: La interpelación va a ser formulada por el senador Castellana Gamisans.

Tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué hace el Gobierno español por Cataluña? ¿Qué puede ofrecer el Gobierno del Reino de España a Cataluña? De entrada, debe de ser bien poco, si solo el uso de la fuerza puede mantener a Cataluña dentro del Reino de España, porque si hubiese una mayoría de catalanes entusiastas de la permanencia de Cataluña dentro del Reino de España, se celebra el referéndum y se ataja la cuestión. Y solucionado. Ah no, disculpen, que tienen que votar el conjunto de los españoles, igual que votamos todos los europeos el *brexit*. Esto quiere decir que cuando una mayoría de españoles toma una decisión sobre Cataluña la opinión de Cataluña no pinta nada, y quizá aquí esté el meollo de la cuestión, que la opinión de Cataluña no significa nada si no les da la razón.

Pues sí, España es como es, quiere ser como es y no va a cambiar, y en esa España, Cataluña no tiene cabida para ser como queremos. O, disculpe, sí que tiene cabida, la misma que ustedes tienen en Francia, y eso a pesar de los lazos emocionales de muchos catalanes con España. Pero es que después de años de esfuerzos constantes se han ganado ustedes a pulso ese desafecto.

Tenemos ideas diferentes de cómo concebir la sociedad y su respuesta es imponer su manera de verla, no cuenta la que tenemos los catalanes y las catalanas. Cualquier legislación catalana, sea de emergencia social, de promoción económica o de garantía de derechos humanos es sistemáticamente recurrida y suspendida porque cualquier cosa catalana acaba siendo sospechosa: una oficina, una delegación en el exterior, si es catalana, automáticamente se convierte en una embajada ilegal y tiene que cerrarse; ahora bien, si esta delegación en el exterior es de una comunidad autónoma española —y como dice M. Rajoy, mucho española—, entonces hasta se puede llegar a acuerdos y abrir muchas delegaciones más.

Es una España radial que prioriza que el AVE vaya de Madrid a todos los puntos cardinales antes que unir el principal eje económico de la Península, el corredor mediterráneo, con Europa porque España empieza y termina en el kilómetro cero. La España radial se impone a la España productiva, perjudicando gravemente a toda la industria del arco mediterráneo; da igual el flujo

que haya entre Cataluña y el País Valencià, todo, absolutamente todo, tiene que pasar por el kilómetro cero, y suerte que Aragón pilla de camino hacia Madrid, porque si no, también estaríamos hablando de lo mismo. Es una España radial que prioriza las autovías gratis de Madrid a todos los puntos cardinales, mientras que Cataluña sigue pagando peajes si quiere tener las mismas infraestructuras que son necesarias para mantener condiciones de competitividad.

Si hasta en el cielo tienen que hacer su España radial. En la gestión de los aeropuertos demuestran un modelo colonial. Quizá no le guste la palabra, quizá hasta le ofenda, pero ¿cómo describimos si no la gestión del sistema aeroportuario, en el cual el Aeropuerto de Barcelona-El Prat tiene que soportar la mayoría del déficit del sistema aeroportuario español, para que así Madrid-Barajas continúe con su alto nivel de inversión? Ustedes, que se autoproclaman liberales, firman convenios internacionales que privan a Barcelona-El Prat de conexiones directas con los principales destinos del mundo. Es igual que el mercado lo demande. El mercado tiene razón cuando les da la razón; en este caso, lo prohíbe la ley, su ley.

Su España radial perjudica los intereses económicos y sociales de la economía catalana e impide que tengamos el nivel de desarrollo y competitividad que deberíamos tener. En plata: su España radial provoca paro en Cataluña. Es una España centralista que, pese a la existencia del Estado autonómico, sigue limitando la autonomía de los territorios y está inmersa en un proceso de recentralización.

Rebobinemos: ustedes dicen que reivindican la Constitución de 1978, aunque se olvidan artículos como aquel que dice que no se puede especular con la vivienda. Previa a esa Constitución, se restauró la Generalitat. Sí, la del exilio, la republicana; una Generalitat que no era un ente administrativo, sino que, según el Estatut de Núria de 1932, era Estado y construía Estado en Cataluña; una Generalitat que en 1977 vuelve del exilio fruto de la bilateralidad, esa palabra que tanto les cuesta: bilateralidad. Una Constitución que habla de nacionalidades, es decir, nación, para contestar al postfranquismo y nacionalismo español, y plurinacionalidad, porque era el mínimo, mínimo, mínimo pacto que Cataluña hubiese aceptado en ese momento. Pero no, se crea el Estado de las Autonomías, después el café para todos, para transmutar el autogobierno en descentralización administrativa, dejando los amarres para volver a centralizar en cuanto se pueda.

Es una España centralista que se niega a adelgazar su poder e infraestructura. La población de Cataluña, respecto del total del Reino de España, ¿qué supone? ¿El 16 %? ¿El PIB es el 20 %? ¿No es cultura una competencia completamente transferida? Entonces, ¿qué justifica que el 18 % del presupuesto del Ministerio de Cultura sea superior a todo el presupuesto del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya? Esto tiene un nombre: la España centralista, que, manteniendo las competencias cedidas, las duplica; duplica la burocracia, la complejidad administrativa y el gasto. Ustedes hablan de reducir el gasto, pero, cuando se trata de esto (*El señor Castellana Gamisans se lleva la mano al corazón*), lo duplican, lo triplican y lo multiplican.

Ministra, usted y yo somos catalanes, si en lugar del Reino de España esto fuera Suiza, usted y yo tendríamos este debate en catalán con absoluta normalidad porque en Suiza no hay una lengua nacional y peculiaridades regionales, que está bien utilizar de tanto en cuanto. Y será que no hay desproporción entre el alemán y el romanche, pero puede ser que en Suiza no vivan obsesionados ni con el tamaño ni con la uniformización.

Solo hace falta ver la composición del IBEX 35 para entender que el capitalismo español es un capitalismo de poder, o el poder del capital que llena sobres sobre la política. Ya no sabe uno a ciencia cierta dónde empieza lo uno y acaba lo otro. Es una España que perjudica a las pymes y a la economía productiva; una España en la que la economía productiva tributa más que la especulativa y en la que las rentas del trabajo tributan más que las del capital, precisamente cuando hay más rentas del capital que del trabajo. ¿Qué tipo de Estado, con este tipo de economía, se puede llamar un Estado social? Una España en la que las ayudas agrícolas las concentran los grandes terratenientes; una España que, en lugar de apostar por innovación, investigación y desarrollo, sigue apostando por el ladrillo y los recortes laborales y salariales. Una España endeudada, pero que debe ser rica, porque es el segundo país del mundo con más kilómetros de AVE, aunque esto haya costado 23 000 millones de euros, el 2,3 % del PIB; tiene más que Alemania, más que Japón, más que Francia, pero mientras los trenes de cercanías sufren graves deficiencias que perjudican a la ciudadanía.

Podría hablar horas y horas, pero ¿sabe qué? La existencia de la nación catalana se la podría haber resumido en la voluntad expresada repetida y reiteradamente en las diferentes elecciones en

Cataluña. Por ello, y porque lo único que ha recibido Cataluña del Gobierno español son recursos ante el Tribunal Constitucional y amenazas, le interpelamos: ¿Cuál es el impacto de las políticas del Gobierno español en la ciudadanía catalana?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Castellana, la respuesta es clara y nítida. Sin lugar a dudas, todo lo que el Gobierno de España hace cada día para todos los catalanes ha tenido un impacto claramente positivo. El Gobierno de España, en nombre de todos los españoles, hace mucho en Cataluña. Y le voy a decir más, ¿cómo puede usted decir que España es un país centralista, centralizado y radial cuando es el país del mundo más descentralizado? A mí me gustaría que subiera aquí y que me dijera con datos objetivos qué otro país europeo y del mundo está más descentralizado que España. De verdad, no venga a mentir. Todos sabemos la utilización del independentismo, que su proyecto está basado en mentiras, en tergiversaciones y en manipulaciones constantes. Pero digamos la verdad: España es uno de los países más descentralizados del mundo.

Es más, le voy a dar hechos objetivos que atestiguan todo lo que el Gobierno de España ha hecho para los catalanes. Las políticas del Gobierno de España y el esfuerzo de todos los españoles, los de Cataluña y los del resto de España, nos han permitido superar dos grandes retos. El primero, la salida de la crisis económica, iniciando la recuperación económica y la creación de empleo y, el segundo, la crisis institucional que han provocado ustedes, los independentistas, imponiendo una declaración unilateral de independencia. ¿Sabe qué hemos echado de menos del Gobierno de la Generalitat? Que todos remáramos juntos en la misma dirección para sacar a este país de la crisis y continuar creciendo juntos con esta gran democracia y esta gran nación que es España. Lo que nos hemos encontrado ha sido un Gobierno de la Generalitat desleal, irresponsable, que ha intentado aprovechar la crisis económica para romper Cataluña y para romper España antes del 6 y 7 de septiembre, en ese Pleno vergonzoso que ustedes promocionaron y en el que rompieron con la Constitución, con el Estatut d'Autonomia, con los derechos y libertades de todos los catalanes y con el reglamento del Parlament. Y le voy a decir qué es lo que hicimos antes del 6 y 7 de septiembre, cuáles son los hechos objetivos que nos permiten afirmar que las políticas del Gobierno de España han sido positivas para todos y cada uno de los catalanes. Como ya le he dicho: uno, hemos superado la crisis económica, iniciando la recuperación económica; dos, hemos garantizado los servicios públicos y la inversión en Cataluña —ahora se lo explicaré con datos— y, finalmente, si me permite, también le explicaré qué avances hemos obtenido en sanidad y servicios sociales.

Permítame que le recuerde cuál era el contexto del año 2012. La crisis económica enseñaba sus efectos con toda su crudeza y su crueldad, miles de familias sufrían sus efectos y lo pasaban mal. El debate era qué día sería intervenida España por la Unión Europea, lo que finalmente no sucedió gracias a la tenacidad del presidente Rajoy y de su Gobierno, a pesar de que la mayoría de ustedes no nos apoyaron y cada día reclamaban que España fuera rescatada. Pero vimos en países como Grecia, Irlanda y Portugal qué significaba una intervención: reducción de pensiones, supresión de empleos públicos y bloqueo de cuentas corrientes. Hemos superado, por tanto, la crisis económica e iniciado la recuperación económica. Todo este crecimiento se está traduciendo en nuevos puestos de trabajo y esa es la mejor forma de aumentar la calidad de vida de los catalanes y del resto de los españoles. En noviembre de 2012, el paro registrado ascendía a 652 000 personas y ahora, en noviembre de 2017, se sitúa en 422 000 personas en Cataluña, es decir, 229 000 personas catalanas, con nombres y apellidos, estaban en el paro y ahora ya no lo están. El empleo juvenil en Cataluña crece un 8,5 %, al doble que la media, y, por tanto, la tasa de paro juvenil se ha reducido 23 puntos, pasando de 53 a 30 puntos en el empleo juvenil. En este momento de la historia de la democracia de España es cuando más mujeres estamos trabajando en nuestro país. Se ha recuperado todo el empleo femenino destruido durante la crisis. Y en Cataluña hoy hay un millón y medio de mujeres trabajando, y detrás de un millón y medio de

personas hay nombres y apellidos, familias, hijos. Y esto lo tenemos que decir bien alto, cosa que ustedes no hacen.

También le voy a destacar que, entre 2012 y 2016, se han firmado un total de 1 300 000 contratos con personas con discapacidad, lo que significa más barreras derribadas. En Cataluña, en los diez primeros meses del 2017, se han firmado ya 38 000 contratos con personas con discapacidad, por tanto, un 18 % más que en 2016, año en el que hasta ahora ostentamos el récord de la serie histórica. Hemos garantizado el bienestar de nuestros mayores subiendo de forma moderada las pensiones, cuando el anterior Gobierno socialista las congeló y pretendían hacerlo en los años anteriores. Se pagan más pensiones —600 000 más que en el 2011— a más pensionistas y más altas que nunca, ya que la pensión media de jubilación está hoy en 1069 euros, un 16 % más que en el año 2011. Es evidente que se benefician de esas políticas 1 700 000 pensionistas catalanes. Detrás de estos pensionistas hay personas con nombres y apellidos y familias.

Hemos garantizado los servicios públicos de Cataluña. Es necesario que le recuerde —ustedes olvidan muy rápido— que no había ninguna entidad financiera que prestara dinero a la Generalitat de Catalunya. Estábamos en quiebra. Ustedes llevaron a la Generalitat de Catalunya a la quiebra. Y nos preguntamos: ¿por qué nadie les financiaba? Porque su prioridad era destinar el dinero a sus finalidades independentistas, rupturistas y de división. Lo destinaban a sus supuestas estructuras de Estado y a su promoción internacional del independentismo a través de embajadas, hablando mal de España y también de Cataluña. El Gobierno de España facilitó a los catalanes esta financiación, porque somos el Gobierno de las soluciones a los problemas reales de los ciudadanos y, por lo tanto, de los catalanes. Si contamos todos los mecanismos de financiación desde el 2012 al 2017, veremos que el Estado ha inyectado a Cataluña más de 68 000 millones de euros, que han aportado todos los españoles con sus impuestos para garantizar: la sanidad y la educación en Cataluña; el pago de las nóminas de los funcionarios en Cataluña; el pago a las farmacias —acuérdesse, que no pagaban a los farmacéuticos— y, por tanto, también a las entidades del tercer sector, o también las deudas con los proveedores de las administraciones catalanas. Con estos mecanismos de financiación, la Generalitat ha podido pagar las facturas a sus proveedores garantizando así miles de puestos de trabajo. Estos mecanismos han generado, además, unos importantes ahorros que suponen una liquidez adicional para Cataluña. Se estiman unos ahorros de intereses totales de más de 18 000 millones de euros.

Asimismo, hay que señalar que los Presupuestos Generales del Estado de 2017 contemplan una financiación adicional a las comunidades autónomas de 5386 millones, de los cuales, 1082 millones de euros le corresponden a Cataluña de más financiación.

Hemos apostado también por la inversión en Cataluña. Escuche bien las cifras que le voy a dar. Las mejoras constantes en las infraestructuras en Cataluña han permitido afianzar el liderazgo de Cataluña y de Barcelona, constituyendo uno de los polos de atracción económica del sur de Europa. Entre 1996 y 2015 —estoy hablando de diferentes gobiernos de diferente color político en el Gobierno de España—, Cataluña ha sido la comunidad con mayor dotación presupuestaria para inversiones del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado. Así, en este periodo 1996-2015, los Presupuestos Generales del Estado se han dotado con 35 000 millones de euros en créditos para inversiones en Cataluña, lo que sitúa a Cataluña como la comunidad autónoma más beneficiada por los presupuestos del Ministerio de Fomento en estos veinte años: puertos, aeropuertos, corredor mediterráneo y cercanías. En esta legislatura se ha previsto un plan inversor de 4200 millones de euros en infraestructuras, transporte y vivienda para los próximos tres años: cercanías, 1882 millones; corredor mediterráneo, 667 millones; aeropuerto de El Prat, 200 millones; carreteras, 850 millones; puertos, 587 millones. Y que me venga aquí a hablar del AVE... ¿Por qué no se lo dice a nuestros compañeros extremeños, a los vascos, a los gallegos? ¡Oiga, que Cataluña está conectada en las cuatro provincias! (*Aplausos*). Barcelona, Lleida, Girona y Tarragona tienen AVE. Por favor, solidaridad en toda España. Queremos el AVE para toda España: para Extremadura, para el País Vasco y también para Galicia.

No me venga aquí a contar cuentos que nosotros sabemos perfectamente que son eso, cuentos. Porque yo como catalana puedo ir a Tarragona, Lleida, Girona y Barcelona en AVE. ¿Cómo puede decir esas barbaridades? ¿Que estamos trabajando, dice, en el corredor mediterráneo? Claro; sí, y luego les diré lo que ustedes han hecho en Cataluña esta pasada legislatura. ¿Por qué no sube a la tribuna y nos explica cuántas inversiones han hecho ustedes en esta legislatura para Cataluña con el presupuesto de la Generalitat? (*Aplausos*). ¿Cuántas carreteras? ¿Cuántos barracones

tenemos en las escuelas? ¿Cuántas listas de espera tenemos en sanidad? Explique, por favor, cuántas leyes han presentado en el Parlamento de Cataluña. Porque lo único que han hecho es dividir a la sociedad catalana. (*Aplausos*). Ese es el único objetivo que han perseguido en esta legislatura.

Termino, porque me quedan pocos segundos. También hemos garantizado la sanidad en Cataluña. Un ejemplo ilustrativo de lo que estoy diciendo es que en 2016 la Generalitat destinó el 80 % de los recursos que recibió del FLA a la sanidad porque ustedes no se podían financiar por sus propios medios. También hemos garantizado el bienestar en Cataluña; hemos impulsado una política social pensando en las persona mayores; solo en el último año se han atendido a 122 000 personas más en el sistema de atención a la dependencia. El Gobierno de España, como así consta en los Presupuestos Generales del Estado, ha gastado, en el periodo 2007-2016 —vuelvo a hablar de gobiernos de diferentes colores políticos—, en aplicación de la Ley de la dependencia, más de 28 000 millones de euros; en Cataluña, 5000 millones de euros.

Le voy a decir algo más, ya que usted habla de centralización, este año, esta ministra catalana del Gobierno de España puede confirmarles que...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): ... hemos modificado el 0,7 % del IRPF, que hemos territorializado un 80 % del 0,7 % del IRPF, y, por tanto, Cataluña tendrá 31 millones de euros de este programa. Nosotros hemos hecho muchísimo para los catalanes. Sin embargo, ustedes no han hecho nada para los catalanes, solo dividir, (*Rumores*) confrontar, empobrecer económicamente Cataluña y comprometer los proyectos de futuro de Cataluña. (*Aplausos*). La garantía de convivencia, de estabilidad económica, de futuro y de concordia pasa por el Gobierno de España y todos los partidos constitucionalistas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Llei de matèries audiovisuals, Decret llei d'horaris comercials, decret llei d'impostos als bancs, decret llei contra la pobresa energètica, llei d'acompanyament dels pressupostos*; les cito estas cinco leyes, pero son 46 las que están suspendidas en el Tribunal Constitucional y usted habla del Estado más descentralizado del mundo. (*Aplausos*).

Por desgracia, no tendré tiempo en tres minutos de responder a todo; pero no es mi intención responder, sino interpelar. El 6 y el 7 de septiembre se elaboran conjuntamente en una ponencia las leyes del referéndum, que van al Constitucional. No se puede discutir. Está prohibido discutir, no hacer. Está prohibido —lo repito— discutir. Se quiere hacer una comisión, pero se prohíbe la comisión. Todo el debate está prohibido. El debate de ideas lo prohíben ustedes en el parlamento; entonces, ¿para qué sirve un parlamento si no es para parlamentar? Por eso, los días 6 y 7 de septiembre se tuvo que hacer lo que se hizo para poder discutir, porque lo que no puede hacer una nación es rendirse, dejarse, porque no le dan permiso; no, una nación, como una persona, tiene derechos inalienables a los que no puede renunciar. (*Aplausos*).

Usted hace referencia a los letrados, a los mismos que dicen que el 155 aplicado no tiene nada que ver con el 155 la Constitución, que es inconstitucional porque no tiene nada que ver con su contenido. Y como usted habla también de la financiación del FLA, le digo que claro que Cataluña no se puede financiar, y usted lo sabe, porque sabe mínimamente de economía. ¿A quién le prestarían los bancos en una situación de crisis de deuda pública internacional, a qué entidad, si no se tiene control sobre los ingresos? Porque usted sabe que el control lo tiene el Estado y que el Estado decide las cifras. Si el Gobierno de Cataluña tuviese acceso al dinero que pagan los catalanes con sus impuestos ese problema no existiría, porque entonces sería creíble. Además, el Gobierno de Cataluña ha hecho un trabajo de reducción del déficit inmejorable. En septiembre de 2017, antes de que ustedes llegasen con sus porras y con el 155, el Gobierno de la Generalitat llegó a tener superávit. Pero, claro, esto implica que ya no tendrán el dogal del FLA. Las entidades sociales, la subvención y el dinero estaban, pero todo lo bloquearon ustedes con la intervención de

Montoro; primero lo bloquearon y después lo desbloquearon y así ustedes han quedado como los solucionadores de la situación.

Ministra, sabe usted bien que Cataluña ahora ya solo por la fuerza puede formar parte del Reino de España. Pero esos esfuerzos por doblegar la voluntad popular dañan a Cataluña y, a su vez, a España. No le pido que se haga partidaria de la república catalana, no. Usted está en su legítimo derecho de defender una Cataluña que continúe formando parte del Reino de España, pero el debate no divide, el debate legítimo enriquece. A lo que no tiene derecho...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CASTELLANA GAMISANS: ... es a dañar —acabo, presidente— a Cataluña y a España en su alocada carrera para doblegar la voluntad popular expresada en las urnas. El pueblo de Cataluña volverá a expresarse el 21 de diciembre. Si se repite por enésima vez la mayoría para la autodeterminación, respétela. Será el mayor favor que podrá hacer a Cataluña y a España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señor Castellana, el *procés* ha servido de cortina de humo a los independentistas para tapar otros debates que hubieran evidenciado su mala gestión y también la corrupción; (*Rumores*) sí, sí, de tantos años de *Convergència i Unió*. Este Gobierno independentista no nos deja una Cataluña mejor; nos deja una Cataluña herida social y económicamente; nos deja a familias y amigos divididos; por tanto, nos deja una sociedad rota. Las empresas se van de Cataluña y trasladan sus sedes sociales. También los bancos se van y las inversiones se paralizan. Hoy hay más paro en Cataluña. Cataluña ha pasado de liderar el crecimiento del empleo a liderar el paro. Este pasado mes de noviembre había 7400 personas sin trabajo. Desde octubre, en Cataluña se han destruido 2336 empleos, mientras que en Madrid se han creado 67 000 empleos, en Valencia 59 000 y en Andalucía 48 000. Nosotros caminábamos por esta senda de crecimiento, al igual que Madrid, Valencia y Andalucía, pero ahora se están destruyendo 2336 empleos al mes. También ha habido menos ventas. Un 70 % de los negocios han tenido menos ventas este mes de octubre respecto del año pasado. Y menos turistas. Las pernoctaciones han bajado en Cataluña un 2,9 %. Y menos crecimiento. Según la Airef, la crisis institucional de los últimos meses restará 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en Cataluña en 2018, y puede restar hasta 2,7 puntos si se prolonga esta crisis.

Señorías, Cataluña tiene más de 1000 barracones en las escuelas. Cataluña ha sido la comunidad que más ha recortado en gasto social durante la crisis. El ajuste en educación y sanidad y en otras partidas sociales ha supuesto un recorte que ha superado el 26 %. El tripartito independentista —*Convergència, Esquerra y la CUP*— dejó a cero la partida de escuelas infantiles públicas. El tripartito independentista nos ha dejado una lista de espera de más de 170 000 personas esperando intervención quirúrgica. El *Govern independentista* ha incrementado las tasas universitarias. El *Govern independentista* ha mantenido cerrados comedores escolares de institutos públicos. El tripartito independentista ha dedicado a las familias catalanas un 60 % menos de lo que destinaba la *Generalitat* en 2012. El tripartito independentista ha destinado un 55 % menos a la discapacidad de lo que dedicaban los presupuestos de la *Generalitat* en 2012.

Todas estas cifras son un ejemplo real, objetivo y palpable. Detrás de estas cifras: personas, familias, catalanes. El proceso independentista está haciendo mucho daño a los catalanes y al resto de los españoles, sin reparar en los esfuerzos que habíamos hecho todos para sacar a Cataluña y al resto de España de la crisis.

El Gobierno de España ha cumplido con los catalanes y con el resto de los españoles, porque no ha permitido que se aplique una declaración unilateral de independencia, porque hemos aplicado el artículo 155, aprobado en esta Cámara, para garantizar y devolver el autogobierno, la autonomía, los derechos y las libertades a Cataluña, y porque hemos garantizado la estabilidad institucional, la convivencia social y la seguridad jurídica.

Ha sido este Gobierno — termino ya— quien ha convocado elecciones en Cataluña, para que todos los catalanes podamos votar en urnas de verdad. Estas elecciones pueden sacar a Cataluña del abismo al que nos han llevado ustedes, porque ha llegado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): ... el momento de decir: ¡Basta ya! Basta ya de odio, de mentiras, de manipulaciones y, sobre todo, de hacer daño gratuitamente a toda la sociedad catalana.

Ustedes intentan echarnos de las instituciones, pero no nos vamos a ir, porque somos catalanes, tan catalanes como todos; todos lo somos, los siete millones y medio. A partir del 21 de diciembre toca la reconciliación, la convivencia, la paz, la concordia, y la estabilidad económica y social. Y para esto se requiere generosidad y estar dentro de la ley. Nosotros queremos la reconciliación y la aplicación de la ley porque creemos de verdad en Cataluña, y creer en Cataluña es defender la democracia. Defendemos la ley, la democracia y la estabilidad económica y social. Por lo tanto, aquí les esperamos a ustedes ahora y a partir del día 21 de diciembre.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA VARIABILIDAD, E INCLUSO POSIBLE INEQUIDAD, DE ACCESO A LOS MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y FORAL DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000061)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor presidente da lectura al punto 3.3.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, señorías, buenas tardes.

Señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hace unos meses cayó en mis manos un informe denominado *Equidad, barreras y desigualdades del cáncer. Estudio de la Sociedad Española de Oncología Médica sobre el acceso a medicamentos oncológicos en las regiones españolas*, realizado en el año 2015. En concreto, las encuestas, que son la base del documento, fueron realizadas de abril a junio del citado año. Visto el informe, me interesé por el tema y me reuní con la actual presidenta de la Sociedad Española de Oncología Médica —en adelante la citaré como SEOM—, Ruth Vera, que además es navarra. Cuando yo me reuní con ella era vicepresidenta, pero ahora es la presidenta. Le adelantó, señora ministra, que esta interpelación la quiero defender siendo muy positivo. No quiero que nadie, ni por asomo, piense que yo quiero hacer, o mi partido, Unión del Pueblo Navarro, política con un tema como el de la enfermedad del cáncer o el acceso a los medicamentos; nada más lejos de nuestra intención. Repito, no estoy aquí para criticar a nadie ni para intentar sacar rédito político de este tema. Es más, me consta que en nuestro país, en España, hay un nivel alto de compromiso con la enfermedad. También sé que por su parte, usted, señora ministra, también lo tiene. Quiero que quede muy claro y por eso lo digo desde el principio.

La SEOM se define en su página web como una entidad científica si ánimo de lucro que integra a más de 2200 médicos relacionados con la oncología, cuyo fin es avanzar en la lucha contra el cáncer, como no puede ser de otro modo. La SEOM se preocupa de actualizar de forma continua el conocimiento científico de sus especialidades y fomenta el intercambio con fines científicos entre investigadores españoles y extranjeros. No quiero extenderme mucho en la enfermedad del cáncer, pero hay que decir que es la segunda que más personas mata en el mundo, con más de 8,8 millones de muertes, según los datos a los que he podido tener acceso. En el caso de España, es la primera causa de muerte en los hombres y la segunda en las mujeres. Además,

según otros estudios —esto también preocupa mucho—, se espera un aumento de la incidencia de esta enfermedad de más del 70 % en los próximos 20 años. Por tanto, debe ser una prioridad.

Señora ministra, le decía antes que la investigación para curar esta fatídica enfermedad ha avanzado mucho en todo el mundo y también en España. De ello no tengo ninguna duda, pero siempre se puede hacer más, en este caso, muchísimo más. Las investigaciones y los tratamientos han hecho y están haciendo que la tasa de mortalidad de la enfermedad sea mucho menor y que la calidad de vida de los pacientes haya mejorado. Otro informe de 2017, titulado *Tendencias globales de oncología*, dice, entre otras cosas, que en la última década ha habido un cambio de paradigma en el tratamiento de esta enfermedad impulsado por avances en medicina personalizada, en inmunooncología. La innovación terapéutica ha traído agentes novedosos, como no podía ser de otro modo, que actúan contra el cáncer. Nuevos tratamientos personalizados, nuevas herramientas, el uso de biomarcadores, nuevos descubrimientos, nuevos fármacos, y la combinación de varios fármacos, están sirviendo para conocer avances, que, desde luego, hace años no podíamos ni preverlos.

Todo esto, señora ministra, es correcto, está muy bien, y Unión del Pueblo Navarro se congratula de ello, pero nunca podemos estar satisfechos, desde luego que no.

Volviendo al informe, que trae causa a esta interpelación, le diré que se basa en una serie de encuestas, como decía antes, realizada en hospitales de toda España. La encuesta fue diseñada por los profesionales de la sociedad SEOM y se envió a 144 hospitales. De esos 144, 77 contestaron acerca del uso de determinados medicamentos contra el cáncer. De acuerdo con la normativa vigente en España, y corríjame si me equivoco, señora ministra, los medicamentos oncológicos, una vez autorizados por la Agencia Europea del Medicamento, por la EMA, que desgraciadamente ha estado de actualidad, deben ser autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y productos sanitarios e inscritos en el registro de medicamentos finalmente, y después viene el proceso de los llamados informes de posicionamiento terapéuticos o los llamaos IPT.

Es cierto también que ya le hice una pregunta parlamentaria por escrito, con fecha 30 de septiembre de 2016, en la que me interesaba por este asunto; pregunta a la que el ministerio me respondió que más que inequidad, que era lo que yo afirmaba, podía haber variabilidad en la práctica clínica, y que eso —me decía usted o su ministerio— no era sinónimo de inequidad. Esto que le digo me lleva a abordar otro tema, que también me preocupa, que es la poca medición que tenemos de la enfermedad. No hay indicadores claros porque no hay registros actualizados de los tratamientos a los pacientes y de su efectividad. La interoperabilidad en los diferentes sistemas de salud también está a años luz de lo que debiera estar y hay aquí alguna laguna importante que debemos abordar. Medir el número de casos, el diagnóstico, la evolución, sería fundamental para seguir avanzando. Como dice el dicho popular, la información es poder, de ahí que es importante que conozcamos la información; además, cuanta mayor calidad tenga la información, mejor.

Además de esto, señorías, señora ministra, existe una falta de conocimiento de la propia enfermedad y no nos adelantamos a la misma. La investigación en este campo, ya lo decía, es fundamental, no se le oculta a nadie, y para eso hacen falta equipos de trabajo, de investigadores y que tengan certidumbre en los equipos, porque eso es algo inherente a los resultados. Eso me lleva a otro asunto, que ya tratamos aquí en el Pleno pasado, a la moción del Grupo Socialista sobre la legislación laboral y sobre los centros de investigación y la estabilidad en los equipos investigadores. Yo creo que para que avancen los tratamientos y se pueda curar la enfermedad es importante esa estabilidad de los equipos. Pero de eso podremos hablar en otra ocasión.

El ministerio, como le he dicho antes, me respondía por escrito a mi pregunta que la equidad en el acceso a los medicamentos es importante para el Gobierno, así me lo decía, y hacía referencia también a un grupo de coordinación que está trabajando desde 2013, que es el grupo de coordinación de posicionamiento terapéutico. Es cierto también que en este grupo de coordinación están representadas todas las comunidades autónomas y también la Comunidad Foral de Navarra. Por eso, me preocupa que la SEOM concluya en el informe de 2015 que hay diferencias a la hora de iniciar un tratamiento con un medicamento en una u otra comunidad, que incluso dentro de una misma comunidad hay diferencias también en dos hospitales de la misma comunidad. Eso me preocupa, porque se entra de lleno en el problema de la posible variabilidad o inequidad del sistema. No es posible que en España, aunque sean casos puntuales, que puede haberlos, pueda ser tratado un paciente con lo último de lo último en un hospital extremeño, por ejemplo, y en otro valenciano, digo que es un ejemplo, no pueda serlo con ese mismo medicamento que se ha validado.

Aquí no estamos hablando, y yo no quiero entrar en ello, de competencias o no de las comunidades autónomas, sino de coordinación, de ser más eficaces, incluso más eficientes. El informe de la SEOM también dice que no es que haya comunidades más atrasadas, por decirlo de alguna manera, que otras, sino que hay casos puntuales. Este informe, con todas las cautelas que queramos ponerle, concluye esto y no lo digo yo, lo dicen los profesionales, que me lo han transmitido a mí sobre la base de una encuesta validada al haber sido respondida por 77 hospitales. Y como me preocupa que esto pueda estar ocurriendo en España, lo digo hoy aquí en el Senado, en la Cámara de representación territorial, sin ánimo de crítica, de una manera total y absolutamente constructiva, lo vuelvo a repetir.

Por eso, la moción que tengo previsto registrar mañana mismo, consecuencia, señora ministra, de esta interpelación, a la espera de lo que usted me pueda responder, pedirá que se cree una ponencia que estudie este tema en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales de esta casa, para conocer el alcance del problema y las posibles soluciones a implementar. Esta ponencia iniciaría sus trámites cuando acabe otra ponencia de la misma Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, que es de genómica, que ya ha empezado sus trabajos e iniciará las comparecencias en enero.

Creo, señora ministra, que lo que estoy pidiéndole, lo que pide Unión del Pueblo Navarro, es algo lógico, y que sean los propios profesionales, no nosotros, los que nos cuenten a los senadores las conclusiones a las que puedan llegar. Así, nosotros, una vez conocidos los problemas que suscitan el cáncer y su investigación, podremos dar una solución adecuada, que es algo de justicia.

Quiero finalizar, señora ministra, como empezaba, dando las gracias a la SEOM por haberme puesto sobre la pista de este problema, porque mi papel es aquí hoy dar visibilidad a este tema y que pueda ser estudiado. También le agradezco su atención, señora ministra. Espero que se hayan entendido bien mis intenciones y que el Senado de España, cuando a partir del año que viene podamos debatir esta moción consecuencia de interpelación, esté de acuerdo con la misma.

Buenas tardes, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, señora Yanguas, ante todo le agradezco el tono positivo y constructivo de su interpelación. Así es, el Sistema Nacional de Salud es uno de los principales pilares de nuestro Estado del bienestar, además de un activo esencial también de la marca España y un referente en todo el mundo, reconocido tanto por sus buenos resultados en salud como por sus elevados niveles de eficiencia y de calidad; unos resultados que se cuentan en años de vida, porque los españoles somos los que mayor esperanza de vida tenemos en Europa y los segundos del mundo.

Nuestro Sistema Nacional de Salud es quien nos cura y quien nos cuida no solo de las enfermedades agudas y crónicas, sino también de las necesidades sociosanitarias que tengamos a lo largo de la vida, y eso lo hace porque toda la sociedad y todos los profesionales sanitarios trabajamos juntos para fortalecerlo y preservarlo. Porque cuando confiamos en nuestro sistema sanitario estamos apostando por nuestra salud y por la de las siguientes generaciones, una confianza que hemos forjado durante más de cuatro décadas y que se mide no solo en vidas salvadas y en vidas longevas, sino también en personas satisfechas. Valores como la calidad, la equidad, de la que usted hablaba, la cohesión y la seguridad son señas de identidad propias de nuestro sistema, son valores que marcan cada decisión que tomamos tanto en el Ministerio de Sanidad como en las comunidades autónomas para impulsar la promoción de la salud, la prevención y el diagnóstico precoz y un mejor abordaje de las enfermedades.

Hoy tenemos la oportunidad de poner en valor el gran trabajo que en el sistema nacional hacemos para prevenir y tratar una de las enfermedades más prevalentes de nuestro siglo XXI, el cáncer, una enfermedad que puede llegar a cualquier edad y que puede afectar a diversos órganos de nuestro cuerpo. Si hoy el cáncer es una enfermedad superable lo es gracias a la labor de expertos, investigadores y demás profesionales sanitarios que trabajan por identificar, tipificar y normalizar los tratamientos de los pacientes afectados por esta enfermedad. La elevada prevalencia del cáncer en nuestro país, solo comparable a la registrada por las enfermedades

cardiovasculares y las enfermedades neurodegenerativas, así como su considerable impacto en la salud y en el bienestar físico y emocional de los pacientes y de sus familias, hacen que el Gobierno haya destinado todos sus esfuerzos en el impulso de medidas para mejorar su prevención, su diagnóstico temprano y su tratamiento integral.

En el Gobierno trabajamos, aunque los avances experimentados en los últimos años han hecho posible que el cáncer haya pasado en muchos casos de ser mortal a ser una patología crónica, para que la vida siga ganando la batalla a la enfermedad y lo hacemos en distintos ámbitos. El primero es la prevención, informando, formando y sensibilizando a la población frente a hábitos de vida poco saludables como el consumo de tabaco, la ingesta de riesgo de bebidas alcohólicas, el sedentarismo o las dietas caracterizadas por exceso de grasas saturadas, azúcar, sal. Para ello hemos desplegado acciones concretas: la Estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud, que sistematiza todas las acciones preventivas y las convierte en accesibles y practicables para todos los ciudadanos de cualquier rincón de España; la Estrategia de promoción de la salud y prevención, que concientiza a los ciudadanos de su papel protagonista en su bienestar y en su propia salud; y el Real Decreto, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 9 de junio, 579/2017, y el Real Decreto-ley 17/2017, convalidado el pasado 30 de noviembre en el Congreso, que traspone la Directiva europea del tabaco y que protegen al fumador pasivo, concienciando a la población fumadora de su consumo y armonizando nuestro ordenamiento con el resto de países europeos. También estamos ultimando —si Dios quiere, lo tendremos a finales de enero— el Plan de colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas, con el fin de reducir las cantidades de azúcares; y la ley de menores sin alcohol, en la que está trabajando la Comisión Mixta de Drogas Congreso-Senado, que está en fase de ponencia.

Trabajamos, además, en un segundo ámbito, en el del diagnóstico precoz del cáncer. Por ejemplo, realizamos análisis de sangre oculta en heces para población general entre 50 y 69 años; mamografías periódicas cada dos años para mujeres entre 50 y 69 años; y citologías cervicales a mujeres entre 25 y 65 años. La experiencia nos indica que el diagnóstico precoz es la clave para alcanzar los mejores pronósticos en todos los tipos de cáncer.

Y el tercer ámbito en el que trabajamos para ganar la batalla a esta enfermedad es la investigación y la innovación. Destacamos, principalmente, la actividad desarrollada por nuestro Instituto de Salud Carlos III, por el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, y por los institutos de investigación sanitaria, las redes temáticas de investigación cooperativa en salud y los centros de investigación biomédica en red; sin olvidar la impresionante labor que desempeña nuestra Agenda Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Porque gracias a su buen hacer en la autorización de ensayos clínicos hemos ganado el liderazgo mundial en el ámbito de las terapias avanzadas. España es líder mundial. De los 547 ensayos autorizados en 2017, este año, 199 se han centrado en el cáncer. Desde 2013 se han realizado 3618 ensayos en total, de los que 1231 han sido sobre el cáncer.

Finalmente, un cuarto ámbito en el que nos esforzamos cada día frente al cáncer, es el del tratamiento y la asistencia. Lo hacemos desde los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud especializados, abordando procesos oncológicos infantiles de prevalencia reducida —tumores intraoculares, por ejemplo—; y lo hacemos, además, valiéndonos de las innovaciones terapéuticas de la cartera pública de prestaciones del sistema nacional a la que todos los españoles tenemos acceso en igualdad de condiciones.

Pero ya que usted me hablaba de equidad, de algunos casos concretos, le diré que ninguna comunidad autónoma ha planteado en la Comisión Permanente de Farmacia del Sistema Nacional de Salud o en el grupo de trabajo para analizar el acceso de pacientes a la innovación, situaciones relacionadas con la ausencia de equidad en el acceso a los fármacos oncológicos. Desde el año 2012 se han incorporado más de 240 innovaciones terapéuticas en la cartera, y, de ellas, el 25 % se centran en el tratamiento del cáncer.

Trabajamos con esta filosofía en el cáncer y también en el abordaje de otras enfermedades como puede ser la hepatitis C, y lo hacemos siempre en constante coordinación con las comunidades autónomas. Sabemos que las competencias de sanidad están transferidas a las comunidades autónomas y, por ello, utilizamos el consejo interterritorial. Esta ministra ha convocado, durante este año, y celebrado nueve consejos interterritoriales de todas las áreas del ministerio, dos de sanidad, porque me comprometí con los consejeros a hacer cada medio año un consejo interterritorial. Por eso, puedo hablar de la gran labor que hace, de su búsqueda del diálogo y de acuerdos

constructivos, muchos conseguidos en este consejo interterritorial, precisamente, para buscar la equidad.

Las comunidades autónomas están presentes y participan activamente, por ejemplo, desde 2012, en la Comisión Interministerial de precios de los medicamentos. Y ello en turnos de dos hasta este año, ya que en el consejo interterritorial las comunidades autónomas me pidieron que hubiera una tercera comunidad autónoma rotatoria, petición que hemos aceptado, por lo que hemos cedido una plaza del ministerio a favor de las comunidades autónomas. Por lo tanto, hay tres comunidades autónomas en rotación en dicha Comisión Interministerial de precios de los medicamentos para buscar esta equidad de la que usted me ha hablado. También participan las comunidades autónomas desde 2013 en el grupo de coordinación de posicionamiento terapéutico.

Y, en cuanto a la industria, ¿qué hemos hecho? Pues hemos suscrito un acuerdo marco en 2015 para favorecer el desarrollo de innovaciones, y para que sean puestas de manera ágil a disposición de los ciudadanos; en fin, que trabajamos para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Este acuerdo lo renovamos en diciembre de 2016 y lo actualizaremos antes de que termine este año, en los próximos días. Y todo ello lo hacemos teniendo siempre presente en todo momento el papel cardinal que desempeñan los profesionales, que son uno de los principales activos del Sistema Nacional de Salud, así como los pacientes.

Y quiero pararme aquí en los pacientes, ya que pensamos que son el centro del Sistema Nacional de Salud. Quiero recordar que la pasada legislatura estuvo marcada por el acuerdo marco del Gobierno de España con médicos, enfermeras y farmacéuticos y también con la industria. Este acuerdo lo prorrogamos en 2015 y 2016 y en breve lo volveremos a renovar. Tuvimos claro que esta legislatura tenía que ser la legislatura de los pacientes y, por tanto, el Gobierno de España ha firmado un acuerdo histórico con la plataforma de organizaciones de pacientes. Ayer mismo celebramos la primera reunión de la Comisión de seguimiento del acuerdo y estamos abiertos a la suscripción de acuerdos similares con otros foros y alianzas de pacientes. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Por tanto, señor Yanguas, la batalla frente al cáncer es una cuestión prioritaria del Gobierno, del Ministerio de Sanidad, también lo es para las comunidades autónomas, lo es con las medidas que le he comentado que seguiremos desarrollando en los próximos años y lo es con medidas en ciernes, como el plan de medicina personalizada, que salió de una interpelación en el Senado y que estamos elaborando de la mano del Instituto de Salud Carlos III, y también el proyecto piloto de coordinación sociosanitaria entre el Ingesa, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, entidad dependiente del ministerio, en Ceuta y Melilla, junto con el Imsero, con el que favoreceremos que cada paciente acceda a los servicios, tanto sanitarios como sociales, más adecuados a las necesidades que presenten en cada momento. También estamos preparando un plan Renove para la actualización y renovación periódica de los equipos tecnológicos que estamos diseñando con la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria. De esta forma, mejoraremos la prevención, el tratamiento integral, transversal, multidisciplinar y, sobre todo, humanizado del cáncer. Con más diagnóstico precoz tendremos menos incidencia del cáncer.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Con más prevención tendremos menos incidencia, pero, sobre todo, con más concienciación de todos nosotros a la hora de cuidar nuestra salud estaremos cerrando la puerta a enfermedades como el cáncer.

Por tanto, muchísimas gracias, señor Yanguas. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra, por su tono y por sus explicaciones.

Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho. No en vano, como todo el mundo, nos tomamos muy en serio esta enfermedad. Quien más, quien menos ha sufrido en sus propias carnes o en familiares, amigos, vecinos este proceso y que podamos decir que sea curable ha sido

fruto de muchos esfuerzos. Usted ha hablado aquí de vidas salvadas, de años de vida, de calidad de vida; estoy totalmente de acuerdo.

No obstante, me tiene un poco en ascuas con la ponencia que yo le planteo aquí. A ver qué le parece al ministerio que trabajemos este tema en el Senado, en la Cámara de representación territorial, y que hablemos de esa variabilidad en el tratamiento del cáncer porque mi iniciativa va encaminada a que los expertos nos informen en la ponencia que se cree y se busque más economía en los procesos para lograr, incluso, más ahorros que aporten más recursos al sistema. Por eso, la ponencia que le propongo debiera tratar, entre otros temas, por supuesto, el acceso de los pacientes a los medicamentos oncológicos en las comunidades autónomas y en la Comunidad Foral de Navarra. También tendría que abordar esa falta de información que puede haber en los pacientes sobre su evolución, la eficacia de los medicamentos o la interoperabilidad, como le decía antes. Se debiera plantear cómo medir mejor los resultados en salud de los pacientes afectados y también, tangencialmente, saldrá el tema de la coordinación, de la transparencia y, como usted hacía referencia, de la financiación y la sostenibilidad del sistema, que siempre está ahí diciéndonos que hay unos límites. De esto, señora ministra, quiero que se hable en la ponencia que voy a proponer porque el cáncer es un problema que va más allá, desgraciadamente, pero también quiero ver el vaso medio lleno y decir que con la investigación seguro que podremos atajar la enfermedad.

Quiero finalizar agradeciendo su actitud, señora ministra, respecto a la interpelación que le he presentado y espero que esta moción que voy a registrar, que se podrá debatir en el próximo periodo de sesiones, pueda concitar el máximo apoyo. Espero las aportaciones —porque nace sin un corsé estricto— de cualquier grupo político y que nos podamos entender. Creo que el año que viene nos debemos poner a las órdenes también de los expertos para llegar a un buen puerto y mejorar todavía los tratamientos que tenemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas. Tiene la palabra la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, señor Yanguas, así es, debemos cultivar el diálogo, el consenso y el trabajo conjunto. Trabajo conjunto, como he dicho, del que hacemos buena gala todos los consejeros de todas las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial con la propuesta de acciones y medidas para promover la equidad y la cohesión. Ya he expuesto en mi primera intervención las numerosas medidas concretas que hemos desarrollado y que estamos desarrollando para mejorar la prevención y el abordaje del cáncer, que siempre lo tratamos en los consejos interterritoriales, y quiero destacar que todas estas medidas son fruto de este diálogo, del trabajo conjunto con el sector, lo que redundará en su eficacia y en su gran éxito.

Estoy completamente de acuerdo con esta propuesta que usted me ofrece de acordar; son ustedes los que tienen la competencia de acordar la constitución de esta ponencia, pero, por supuesto, estoy de acuerdo porque el diálogo y la aportación de técnicos expertos en una ponencia siempre es algo positivo; por tanto, estoy convencidísima de que esta ponencia ayudará también al Gobierno a tener mejor visión.

Agradezco su tono constructivo y le doy un par de datos más para que vea que realmente no hay inequidad, sino que hay equidad entre las comunidades autónomas en los tratamientos oncológicos. Por ejemplo, en cuanto a medicamentos oncológicos supone el 20 % del consumo hospitalario nacional y todas las comunidades autónomas oscilamos entre un 16 y un 22 %; por tanto, estamos dentro de la media nacional. No creo que haya inequidad, y así lo demuestra el hecho de que el 80 % del consumo de medicamentos oncológicos se agrupa en torno a 26 y son similares en todas las comunidades autónomas. Creo sinceramente que estamos trabajando bien con todas las comunidades autónomas y que hay equidad en los medicamentos oncológicos.

Está claro que la prevención, la investigación, el tratamiento y la asistencia frente al cáncer son y seguirán siendo prioritarios para este Gobierno. Por eso, toda medida que se impulse desde el Senado y sea complementaria para agilizar la consecución de avances será bienvenida. Por eso, veo con buenos ojos, como le he dicho, la creación de la ponencia de estudio que usted

propone y, si la aprueba este Senado, será positiva. Confío en que juntos podamos añadir valor a las acciones en el desarrollo y en ciernes que le exponía en mi primer turno de palabra porque frente al cáncer por supuesto no cabe otra actitud que la colaboración y la suma de esfuerzos. Esa es la actitud que siempre tendrá el Gobierno y la que también usted ha demostrado hoy.

A mí me gustaría continuar trabajando en esa moción que se aprobó en este Senado, que nos sirva para sentar las bases del futuro pacto de Estado para la sanidad, que nos alinee a todos juntos al lado de la salud y del bienestar, sacando la parte electoral, el electoralismo, de la sanidad y la salud, porque esto realmente no beneficia. Cuando estamos juntos y cuando trabajamos juntos desde el rigor, la evidencia y la investigación es cuando realmente mejoramos en nuestra salud y en nuestro Sistema Nacional de Salud. Por tanto, mi compromiso, señor Yanguas, con esta ponencia y con el trabajo conjunto entre el Legislativo y el Ejecutivo para continuar avanzando en la salud y en el bienestar de todos los pacientes y de todos los españoles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ALUMNADO SORDO SIGNANTE.

(Núm. exp. 671/000053)

AUTOR: GPPD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día.

A esta moción se ha presentado una transaccional. Pregunto al Grupo Mixto si mantiene sus enmiendas y si las va a defender. (*Asentimiento*).

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor vicepresidente.

¿El turno es de cinco minutos?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sí, de cinco minutos.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: ¿Solo de cinco minutos?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sí, solo de cinco minutos.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: ¡Ostras! (*Risas*). Bueno, me tendrán que perdonar porque creía que tenía diez minutos y ahora, con cinco, intentaré reducirlo.

Esta moción es consecuencia de una interpelación realizada al ministro de Educación en el pasado Pleno. Quería destacar que esta moción exclusivamente está enfocada al alumnado sordo signante, cuya lengua vehicular de acceso a la información y formación es la lengua de signos; y quería destacarlo, porque, como sabemos, el colectivo de la comunidad sorda es muy heterogéneo y hay una gran diversidad de sistemas de comunicación: personas sordas usuarias de implantes cocleares, personas sordas oralistas, personas sordas prelocutivas y poslocutivas en función de la adquisición del lenguaje... Resumiendo, que existe una gran heterogeneidad y diversidad en el colectivo de personas sordas.

El recurso del que hablamos en esta moción es el de los intérpretes de lengua de signos como recurso adecuado de acceso a la formación e información de este alumnado en los centros educativos. Voy a saltarme parte del discurso.

Señorías, simplemente, tenemos que ponernos manos a la obra porque todavía existen casos, hoy por hoy, de alumnos que a duras penas aguantan meses y al final desisten, incrementando así la cifra de fracaso escolar no de forma voluntaria, sino involuntaria, porque el sistema está fracasando con ellos y con ellas. Ese mismo sistema educativo que pretendemos se base en la equidad, no lo estamos consiguiendo, y estamos expulsando a este alumnado sordo del sistema. Quería insistir en que esto no es un capricho ni un privilegio, sino que se trata de un derecho que nos otorga la diferente normativa de acceso de nuestra propia lengua a la educación, a los centros educativos.

Como ya dije en la interpelación, el alumnado sordo está sobreviviendo, si no ha abandonado todavía, con la lectura labial, pero, como ya lo expliqué en su día, la lectura labial no es una solución porque solo sirve en momentos muy indicados y no permite una verdadera participación e integración en el aula.

No voy a enumerar la legislación que ampara este derecho, porque ya se explica en la exposición de motivos, pero el problema es que esa normativa no se cumple. E igual que hablamos de velar y cumplir la Constitución española, me gustaría que también nos centráramos en este tipo de normativa que siempre queda condenada al ostracismo.

Voy a intentar resumir en qué consiste la moción. Consta de tres puntos sobre los que creo que hemos podido llegar a un consenso todos los grupos políticos. El primero es sobre la realización de un estudio, porque, como he dicho antes, para atender a la diversidad, primero hay que conocerla; necesitamos conocer los datos, la situación actual, con qué alumnado sordo contamos, cantidad de profesionales, profesorado signante conocedor de la lengua de signos, etcétera; necesitamos tener esa información, siempre, por supuesto, en colaboración con las administraciones autonómicas y los agentes sociales, las entidades sociales implicadas en esta cuestión. El segundo, sobre el desarrollo de la Ley 27/2007, de la cual ya he hablado muchas veces, que reconoce la lengua de signos y los diferentes medios de apoyo a la comunicación oral; necesitamos ese reglamento, el desarrollo de esa ley que haga hincapié en el artículo 7 con el fin de realizar un marco común que sirva de guía y de base para todas las comunidades autónomas, porque las personas sordas no pueden sentirse discriminadas por el lugar de nacimiento o del territorio donde vivan. Por eso pensamos que es idóneo aprobar esta moción en esta Cámara, es el espíritu que representa el Senado. Y el tercero, para encontrar la manera de encajar la inclusión de la diversidad en el pacto educativo que se está negociando actualmente, porque hoy por hoy la inclusión sigue siendo una utopía y depende de nuestra voluntad para conseguir que sea un proyecto real.

Voy a terminar ya porque no creo que me dé mucho más tiempo. Quiero recordar que justamente este mes se ha cumplido el plazo para adaptar los edificios y los diferentes servicios públicos a las personas con diversidad funcional, es decir, el concepto de accesibilidad universal, y es que todavía la accesibilidad sigue siendo una quimera en nuestro país. Por tanto, tenemos que presentar todas las iniciativas que sean necesarias para que las personas con diversidad funcional seamos ciudadanía de primera.

Quiero pedir su apoyo a esta moción para ensanchar el concepto de equidad en el sistema educativo, ensancharlo tanto para que nosotras podamos estar dentro también.

Muchísimas gracias, señorías, por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima. Un minuto y medio, más o menos.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senadores, senadors. Des de Compromís estem totalment d'acord en aquesta moció presentada pel Grup Parlamentari de Podemos. La inserció de les persones amb algun tipus de discapacitat ha de començar, no solament per la conscienciació de la societat en el seu conjunt, sinó també en els centres educatius. Les escoles, els instituts, les universitats han de ser una eina vehicular perquè la inclusió es faça efectiva.

L'Estat espanyol és signatari del Conveni sobre els drets de les persones amb discapacitat, que té per objecte la promoció, protecció i assegurar el ple gaudi i en condicions d'igualtat de tots els drets humans i llibertats fonamentals per a totes les persones amb discapacitat i promoure

el respecte de la seua dignitat inherent. Els principis que la regeixen són: els del respecte a la dignitat inherent, l'autonomia individual, la independència per a les persones; la no discriminació; la participació i inclusió plena i efectiva en la societat; el respecte per la diferència, per l'acceptació de les persones amb discapacitat com a part de la diversitat de la condició humana; de la igualtat d'oportunitats; de l'accessibilitat; de la igualtat entre dones i homes; i el respecte a l'evolució de les facultats de les xiquetes i xiquets amb discapacitat i el seu dret a preservar la seua identitat.

L'Estat espanyol, com a Estat signatari, es va comprometre a emprendre i promoure la recerca i el desenvolupament, i proporcionar informació que siga accessible a les persones en discapacitat i adaptar la nostra legislació en el mencionat conveni. Per això, és obligació de les administracions públiques i dels governs a tots els nivells, legislar a favor de les persones amb discapacitat, promoure la seua completa inclusió o facilitar la seua vida diària. Però, com tots sabem, aquí legislem, parlem molt, alguns aportem més que altres però la majoria de vegades es queda sense executar el que decidim, en l'aire.

Des de Compromís recolzem aquesta moció, perquè creiem que és essencial utilitzar aquesta Càmera com a megàfon dels col·lectius més invisibles per al Govern del Partit Popular. Però també com quasi sempre, hem volgut aportar, en una esmena d'addició, en un punt quart per a reforçar-la, que diu el següent. «Adecuar los centros educativos para garantizar la accesibilidad para todos y todas, incorporando sistemas electrónicos que garanticen la seguridad y la autonomía de la persona con pérdida auditiva dentro del mismo.» És fonamental que les persones amb pèrdua auditiva compten amb sistemes que avui dia, són eficaços, segurs i accessibles, que serveixen per a identificar alarmes, com per exemple les d'incendis, que done una execució immediata a estes persones mitjançant, per exemple, els seus dispositius mòbils.

Per tant, l'Estat ha d'estar per a garantir l'educació de les persones, i això no se'ns pot oblidar, però tampoc a vostès, senyors del Partit Popular; sabem que les competències en esta matèria d'educació són de les comunitats autònomes, d'això som molt conscients però el desenvolupament normatiu estatal li correspon a l'Estat, és a dir, a vostès senyors del Partit Popular. I si vostès no fan res, haurà de ser aquesta càmera la que els inste, els exigisca fer-ho, i mitjançant el desenvolupament normatiu es puga donar resposta a les demandes i exigències d'aquest col·lectiu, deixant enrere les desigualtats territorials i creant uns mínims d'obligacions i obligatorietat d'obligat compliment per tots els territoris.

Esperant l'acceptació de les nostres esmenes i per descomptat l'aprovació per unanimitat d'aquesta moció transaccionada esperem que siguem tots coherents i utilitzem el nostre vot en positiu.

Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, Compromís está totalmente de acuerdo con esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. La inserción de las personas con algún tipo de discapacidad tiene que empezar no solo por la concienciación de la sociedad en su conjunto, sino también en los centros educativos: los colegios, los institutos, las universidades deben ser una herramienta vehicular para que la inclusión se haga efectiva.

El Estado español es signatario de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; esta tiene por objeto promover, proteger y asegurar el pleno disfrute y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Los principios que la rigen son: el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre mujeres y hombres; y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

El Estado español, como Estado signatario, se comprometió a emprender y promover la investigación y desarrollo, a proporcionar información que sea accesible a todas las personas con discapacidad y a adaptar nuestra legislación a lo acordado en el convenio. Por eso, es obligación de las administraciones públicas y de los gobiernos a todos los niveles legislar a favor de las personas con discapacidad, promover su completa inclusión o facilitar su vida diaria. Pero, como

todos sabemos, aquí legislamos, hablamos mucho, unos aportamos más que otros, pero la mayoría de las veces se queda sin ejecutar lo que decidimos, en el aire.

En Compromís apoyamos esta moción porque consideramos esencial utilizar esta Cámara como megáfono de los colectivos más invisibles para el Gobierno del Partido Popular, pero también, como casi siempre, hemos querido aportar una enmienda de adición, con un punto cuarto, para reforzarla, que dice lo siguiente: «Adecuar los centros educativos para garantizar la accesibilidad para todos y todas, incorporando sistemas electrónicos que garanticen la seguridad y la autonomía de la persona con pérdida auditiva dentro del mismo.» Es fundamental que las personas con pérdida auditiva cuenten con sistemas que hoy en día son eficaces, seguros y accesibles y que sirvan para identificar alarmas, por ejemplo, las de incendios, que den una ejecución inmediata a estas personas mediante sus dispositivos móviles.

Por tanto, el Estado tiene que estar para garantizar la educación de las personas y esto no se nos puede olvidar, tampoco a ustedes, señores del Partido Popular; sabemos que las competencias en materia de educación corresponden a las comunidades autónomas, de eso somos muy conscientes, pero el desarrollo normativo estatal corresponde al Estado, es decir, a ustedes, señores del PP. Y si ustedes no hacen nada, tendrá que ser esta Cámara la que les inste, la que les exija hacerlo, y mediante este desarrollo normativo se pueda dar respuesta a las demandas y exigencias de este colectivo, dejando atrás las desigualdades territoriales y creando unas mínimas obligaciones de ineludible cumplimiento para todos los territorios.

Por tanto, esperamos que acepten nuestra enmienda y, por supuesto, que esta moción transaccionada se apruebe por unanimidad. Esperemos que todos seamos coherentes y que utilicemos nuestro voto en positivo.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidente. Intervengo desde el escaño.

Un hecho positivo es que hayamos conseguido alcanzar una transaccional entre todos los grupos políticos. No obstante, me gustaría decirle al senador Navarrete que el contenido de su propuesta nos parece esencial, pero para una iniciativa distinta; él habla de accesibilidad universal dentro de los centros públicos, pero a nivel de emergencias y seguridad. Y es verdad, tiene toda la razón: falta mucho por hacer en ese campo; yo he vivido en mis carnes la falta de alarmas contra incendios, etcétera. También estoy de acuerdo en el contenido de la enmienda.

Por otro lado, quiero agradecer la participación del senador Fernández y de la senadora García, del Grupo Popular, por su trabajo y sus aportaciones a esta moción, porque han contribuido a enriquecerla.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senadora Lima.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Lima su aportación, su iniciativa. Es verdad que hablamos del derecho a la educación inclusiva del alumnado sordo signante. No obstante, quiero destacar que en esta iniciativa hablamos de educación inclusiva de los alumnos sordo signantes, aunque también quiero agradecer su mención a las personas sordociegas, pero, insisto, hablamos fundamentalmente de educación inclusiva y de accesibilidad universal a través de esa lengua de signos para este tipo de alumnos.

En definitiva, señorías, estamos hablando de un derecho fundamental —la inclusión social— que está consagrado ya a través de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y del texto de la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Es verdad lo que ha dicho la senadora Lima: el 4 de diciembre ya ha pasado y la ley sigue sin cumplirse.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos. Tiene la palabra, senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Senadora Lima, aprendí a hablar la lengua de signos hace años cuando personas sordas y con discapacidad auditiva del sureste de Gran Canaria me pidieron ayuda para constituir la Asociación de sordos de la zona sur. El trabajo lo hicimos con intérpretes, pero un día en el que no había intérpretes en la sede, contaron un chiste con signos; pues bien, todos empezaron a reír menos yo, porque no lo entendí. En ese momento, me sentí absolutamente aislada; experimenté el aislamiento al que la sociedad y los oyentes les hemos condenado, y decidí aprender. En esa época, aprendí muchas cosas: que no solo hay una lengua de signos sino que varía en función del país y también de los territorios; que la lengua de signos es distinta en su estructura gramatical a la lengua española; que los verbos se conjugan de manera diferente; que la lengua bimodal, muy empleada en los subtítulos, lo que hace es dificultar la comprensión para las personas sordas. Aprendí algo tan sencillo como que nunca se le debe dar la espalda a una persona sorda, porque entonces deja de escuchar lo que le dices; aprendí que es importante la configuración, la orientación y la ubicación del signo, es decir, aprendí una lengua; y aprendí que los oyentes hemos construido una sociedad de espaldas a las personas sordas. En esa época, en la asociación, en Asozur, emprendimos muchas luchas, pero quizás la problemática más dura, desde mi punto de vista, era el fracaso escolar. Los adolescentes y los jóvenes querían estudiar, querían formarse, pero terminaban rindiéndose. La ausencia de intérpretes les generaba frustración, desesperanza, baja autoestima e, incluso, depresión. Eso era hace quince años. Quince años después las cosas no han mejorado. En Canarias, por ejemplo, los alumnos de secundaria solo tienen 15 horas lectivas semanales, lo que no es suficiente. Es absolutamente imprescindible que todas las horas lectivas estén cubiertas por intérpretes, porque ese fracaso escolar no se debe a causas estructurales, tiene responsabilidades, y somos nosotros, los poderes públicos, los que no cambiamos las cosas. La iniciativa que trae usted hoy aquí es importante, porque estamos hablando del libre desarrollo de la personalidad, de la igualdad de oportunidades y del acceso a la educación.

Senadora Lima, enhorabuena por el trabajo que está haciendo en esta Cámara, está usted derribando barreras. Todavía quedan muchas cosas por cambiar, no desista. Nueva Canarias votará sí. *(La senadora López Santana utiliza el lenguaje de signos).*

Gracias, presidente. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 3 de diciembre fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el pasado 10 de diciembre fue el Día Internacional de los Derechos Humanos. Es muy oportuna esta iniciativa y espero de corazón que no tengamos que esperar otro año más para ver cómo se va adelantando en esta materia.

Señorías, conforme señala el Cermi, que es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, los derechos humanos de las personas con discapacidad son una realidad precaria y deficitaria en España, con graves carencias y anomalías que nos alejan como país de unos estándares aceptables. Y ello con fundamento en diez informes anuales que se ha encargado de elaborar este comité, en el periodo de 2008 a 2017, que coincide con la vigencia de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, de Naciones Unidas. Según estos análisis, las situaciones de vulneración sistemática y estructural en esferas críticas para la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad, son, por ejemplo, la autonomía económica, la ausencia de accesibilidad universal, los derechos políticos y, entre otros muchos, la educación. Precisamente, sobre este último aspecto, si queremos ser más precisos sobre la ausencia de inclusión educativa en la etapa de educación secundaria para los alumnos sordos, sordociegos y/o con discapacidad auditiva, el Observatorio Estatal de la Discapacidad señala que la educación es uno de los ámbitos más relevantes para las personas con discapacidad y para todas las personas, como hemos dicho en reiteradas ocasiones. Es un hito fundamental en su desarrollo personal y social, que debe entenderse como un espacio de aprendizaje que incluya la diversidad de necesidades educativas de todos los niños y niñas adolescentes y de la población

con discapacidad en general. Así, la Unesco lo expresa claramente cuando señala que el rol de una educación inclusiva es el siguiente: la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación. Por todas las carencias existentes que la senadora Lima bien destacó aquí, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente moción, para que se estudie el actual sistema de acceso a la educación secundaria del alumnado sordo, junto con las comunidades autónomas, así como las organizaciones representativas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Disculpe, presidente, voy terminando.

... de los colectivos de personas sordas, sordociegas y con discapacidades auditivas, organizaciones de intérpretes de lenguaje de signos, y que todo ello se incluya en el pacto por la educación que se está negociando en estos momentos. En Canarias tenemos varias organizaciones que están trabajando con estos colectivos, como son, por ejemplo, Funcasor y Fasican. Señorías, debemos derribar muros en la comunicación entre las personas y más aún en la etapa educativa, tan esencial para el futuro de cada persona. Trabajemos todos por una efectiva inclusión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

La iniciativa que ens porta avui al Ple del Senat la senadora Oliva, del Grup Podemos, és una bona iniciativa que compartim i, per tant, des del Partit Demòcrata, des del Grup Nacionalista, considerem que és una molt bona iniciativa. Considerem també que no és bona la generalització de propostes i demandes que no es corresponguin amb el lliure exercici dels drets de les famílies respecte de la llengua vehicular de comunicació i d'ensenyament. És important subratllar el dret dels pares a escollir el model d'educació i la llengua vehicular d'ensenyament dels seus fills amb sordesa. Igual com fan els pares amb els fills que poden escoltar.

A Catalunya tenim la Llei del Parlament 17/2010, de la llengua de signes de Catalunya. En concret, un dels artífexs d'aquesta llei va ser el senador Cleries que en aquell moment era diputat al Parlament i va ser una dels impulsors d'aquesta llei catalana que he esmentat, 17/2010. En concret, hem d'escoltar la gent de la Confederació de famílies de persones sordes, Fiapas i la Federació de persones sordes de Catalunya, la Fesoca.

També cal destacar la necessitat de la inclusió, el tema de l'elecció de la llengua vehicular i el tema competencial. A Catalunya, superant el decret de 1997, es va aprovar un nou sistema inclusiu a l'escola. El concepte és passar de la integració a la inclusió. Aquest nou decret ha estat fruit d'un ampli treball participatiu amb més de 800 persones representants d'entitats i particulars del sector, des de juliol del 2014 fins l'actualitat. Els alumnes s'escolaritzen en centres ordinaris; els alumnes, malgrat que tinguin necessitats d'educació especial, d'atenció especial, són escolaritzats en els centres.

En aquest sentit, per tant, anunciem el nostre vot favorable.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

La propuesta que la senadora del Grupo Podemos nos trae hoy al Pleno del Senado es una buena iniciativa, que compartimos. El Partido Demócrata, dentro del Grupo Nacionalista, considera que es una muy buena iniciativa.

Consideramos también que nos es bueno generalizar propuestas y demandas que no se correspondan con el libre ejercicio de los derechos de las familias respecto a la lengua vehicular de comunicación y de enseñanza. Es importante subrayar el derecho de los padres a escoger el modelo de educación y la lengua vehicular de enseñanza de sus hijos con sordera, como hacen los padres con los hijos que pueden oír.

En Cataluña tenemos la Ley 17/2010, de la lengua de signos catalana, de la que el senador Cleries fue uno de sus artífices. En aquel momento era diputado en el Parlamento, y fue uno de

los impulsores de esta ley catalana que acabo de mencionar. Concretamente, escuchamos a la Confederación de Familias de Personas Sordas, Fiapas, y a la Federación de Personas Sordas de Cataluña, Fesoca.

Tenemos que destacar también la necesidad de la inclusión en el tema de la elección de la lengua vehicular y el tema competencial. Superando el decreto de 1997, en Cataluña se aprobó un nuevo sistema inclusivo en la escuela. La idea es pasar a la inclusión. Como resultado de un proceso inclusivo, con más de 800 personas representantes del sector, llevado a cabo desde julio de 2014 hasta la actualidad, los alumnos se escolarizan en centros ordinarios a pesar de que tengan necesidades de atención y educación especial.

Por lo tanto, anunciamos nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace unos años conocí a un joven canario sordo, que en aquel momento tenía 20 años de edad. Era, además, un joven con muchas ganas de comerse el mundo. Su familia me contaba que durante su etapa en la escuela se esforzaba mucho en leer los labios de sus docentes para poder adquirir los conocimientos necesarios para avanzar en el sistema educativo y formarse en aquello que más le gustaba. Pero todo se complicó cuando al llegar a la enseñanza superior —concretamente, se matriculó en un ciclo formativo— le fue ya muy difícil seguir el ritmo de sus compañeros: los profesores hablaban demasiado rápido, daban la espalda, y existían una serie de condicionantes que se han mencionado a lo largo de este debate. El ejemplo y el recuerdo de este amigo me sirven para celebrar esta moción, que aterriza en la realidad que vive nuestra gente. Y dignifica, sin lugar a dudas, a esta Cámara.

Es importante que las medidas que se pretenden implementar vayan en concordancia con las competencias y los programas que las comunidades autónomas han desarrollado, pues, como en todo, siempre se trata de sumar y mejorar lo que ya existe. Por ejemplo, puedo decir que en Canarias en infantil, primaria, bachillerato y secundaria la atención está prácticamente garantizada. El alumnado de infantil y primaria dispone de enseñantes de lengua de signos para aprender dicha lengua. En secundaria pasan a ser intérpretes de la lengua de signos española. En la formación profesional han pasado de diez a quince las horas semanales asignadas a cada alumno o alumna. E incluso este año se ha llegado por primera vez a dos alumnas de la formación de adultos, ambas matriculadas en la isla de La Palma. El curso pasado se elevó a quince horas esa asistencia, y durante este curso se ha mantenido dicha mejora. Además, como el resto del alumnado de Canarias, las personas sordas también se beneficiarán de las más de cincuenta medidas que se han puesto en marcha durante este curso escolar en el marco del Plan de atención a la diversidad.

Para finalizar, como senador, desde la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria participo en la ponencia por el pacto educativo, que también se menciona en esta moción. Y, por supuesto, la educación inclusiva tendrá que formar parte de ese futuro pacto de Estado, pues somos conscientes de que desde la educación se sientan las bases para la convivencia y el respeto a la diversidad.

Con todo lo dicho, valoramos de forma muy positiva el contenido de esta moción y la transaccional que finalmente se ha firmado. Por supuesto, Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria votará favorablemente. Y no puedo terminar sin felicitar al grupo proponente y a la senadora Lima por su magnífica exposición y su ejemplo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

En la moción que hoy nos trae la senadora Lima, del Grupo Podemos, no me voy a extender, evidentemente, en la parte de contenido educativo, de contenido pedagógico, en la explicación de todas las leyes que se especifican en la parte primera de la moción. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, guarden silencio, señorías.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Evidentemente, estamos de acuerdo como principio de derecho y principio educativo. Soy educadora, he tenido la suerte de tener alumnos con diversidades en el aula, y creo que el mayor regalo que puede tener un educador o una educadora es sacarles adelante. Pero es verdad que las dificultades que nos encontramos con ellos en el aula son grandes. Soy una defensora de la educación inclusiva, no he tenido oportunidad de tratar con alumnas sordas, pero sí con autistas, que necesitan otro soporte de lenguaje, como los pictogramas. Si no los tienen se quedan fuera del aula y no conectan con el resto, y eso resulta bastante similar a lo que le puede ocurrir a una alumna o un alumno sordo: que si no tiene ese soporte se queda aislado, como los autistas, del resto de los compañeros.

Ahora bien, senadora Lima, en su moción hay una parte que nos genera dudas, y puesto que luego tiene un turno de portavoces, le pediría que nos las aclarara. El último párrafo de la parte expositiva de la moción se refiere a las competencias educativas y dice que en su mayor parte están transferidas a las comunidades autónomas. Y continúa: ... partimos del mayor respeto hacia su autogobierno, pero pensamos que es conveniente llevar a cabo una serie de medidas para evitar las desigualdades de derechos entre territorios y así poner fin a la falta de equidad con respecto a las personas sordas en un ámbito fundamental como es el ámbito educativo.

Permítame, señora Lima, que a nuestro grupo eso le genere dudas. Cuando hablamos de esas desigualdades o uniformidades desde el ámbito competencial nos plantea dudas saber si esas uniformidades van a ir a la baja o se van a respetar desde donde está cada uno de nosotros. Quisiera que me lo explicara. Además, en el *petitum* de la moción que ustedes presentan, estando de acuerdo con el primer punto, el segundo y el tercero vuelven a traernos esa preocupación, que tampoco nos queda aclarada con la transaccional a la que ustedes han llegado con el resto de los grupos. No consigo encontrar la comprensión semántica al segundo punto; no sé en qué punto pararme con la coma y encontrar lo que se persigue.

Por tanto, le pido que, si puede, en el turno de portavoces nos aclare el contenido del segundo punto de la moción, tal como ha quedado en la transaccional acordada con el resto de los grupos, para de esa manera disipar las dudas que nos genera la moción cuando su grupo plantea esto. No quisiera entender que la defensa del ámbito competencial del Grupo Podemos coincida tan plenamente con la defensa que el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, suele traernos y a la que nos tiene acostumbrados, entendiendo que la coordinación con las comunidades autónomas pasa siempre por esa uniformización a la baja, como siempre les digo. Como le manifesté al ministro en la interpelación, posteriormente a la legislación, cada comunidad autónoma plantea un decreto y cada una de ellas lo lleva a cabo.

Insisto en pedirle que en el turno de portavoces nos aclare esas dudas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Iparragirre.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidente.

Voy a empezar contestando a la senadora Iparragirre, del PNV. Señoría, creo que se trata de un problema de desconfianza en ese precepto de solidaridad interterritorial. Pienso que la base es la prioridad de los derechos humanos. En el punto segundo se tiene en cuenta la colaboración con las comunidades autónomas. Nunca, nunca se puede dar un paso sin ese respeto a las competencias de las comunidades autónomas, pero también de las personas implicadas; en este caso, las personas sordas.

La Ley 27/2007 es una ley estatal que actualmente no se está cumpliendo. Se están dando situaciones dramáticas en muchas comunidades, por ejemplo, en Canarias. Conozco muy bien esas situaciones, porque me son muy cercanas. En Andalucía también se está viviendo una situación insostenible por la precarización del servicio, que está a punto de desaparecer. Hay muchas comunidades autónomas donde la situación es insostenible. Por tanto, lo que se pide es un real decreto en desarrollo de esa ley, que llevamos diez años esperando, que se priorice la

atención en el ámbito educativo; en definitiva, que se haga hincapié en el desarrollo de ese real decreto.

No sé si le he contestado, senadora Iparragirre, pero partimos de la confianza entre territorios para paliar esta situación.

Con respecto al resto de los grupos, quiero agradecer su apoyo y colaboración. Cuando hablamos de falta de comunicación y aislamiento a veces es muy difícil imaginar cómo te puedes construir y desarrollar cuando estás sometido a ese aislamiento. Por tanto, les agradezco muchísimo que hayan dejado de lado las ideologías, que nos hayamos puesto de acuerdo y que hagamos de este espacio un foro de visibilidad y sensibilización sobre esta problemática.

Me gustaría recordar al catedrático Ángel Herrero, de la Universidad de Alicante, recientemente fallecido, impulsor de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y famoso por sus investigaciones en la lengua de signos. Quisiera acabar con una frase suya. Decía que la lengua de signos, más que una lengua materna, es una lengua fraterna, porque no hay lengua —como la de signos— que cumpla tanto con la predisposición del ser humano a la comunicación. Y a esa frase me gustaría añadir que la lengua de signos, aparte de ser fraterna, también es subversiva y reivindicativa. Con la lengua de signos también podemos presentar batalla. No alzaremos la voz, pero sí alzaremos las manos.

Muchísimas gracias, señorías, por su apoyo a esta moción consecuencia de interpelación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Buenas tardes.

Cuando las personas sordas descubren quiénes son, de dónde vienen, lo que quieren, y se terminan aceptando, es cuando se dan cuenta de que nacieron para luchar. Luis Cañón, en una entrevista que leí no hace mucho, añadía: para luchar sin dramatismo ante un entorno lleno de obstáculos frente a la sordera de la sociedad, que suele ser peor que la propia. Además, durante estos días hemos estado repetidamente hablando de los principios de legalidad, de leyes, de muchas leyes, e incluso en la interpelación vimos el *petitum* de leyes en las que se fundamentaba esta moción. Y, evidentemente, tenemos mucha permisividad con la legalidad en aspectos tan importantes como el que hoy tratamos en esta moción.

Fíjense, señorías, el derecho de igualdad y equidad es un derecho recogido en nuestra Constitución y en nuestro sistema educativo. También está en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Y ya se ha hablado aquí de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, que me gustaría destacar, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que regula los supuestos y los plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas para la accesibilidad y no discriminación. Pero establecía un plazo —creo es lo que hay que hacer siempre que se quieren cumplir y obtener objetivos—, que finalizó el 4 de diciembre sin un grado de cumplimiento básico. Evidentemente, las condiciones no se han cumplido. Habría que requerir una planificación adecuada del trabajo, así como un esfuerzo presupuestario que, evidentemente, no ha realizado el Gobierno del Partido Popular y que es necesario exigir.

En esta línea entendemos esta moción y hemos presentado nuestra enmienda. Me parecía que había que ser más valientes —lo he hablado con la senadora Lima—, que el estudio requería una planificación, que es lo que propone la enmienda del Grupo Socialista, además de unos presupuestos. Y es que no podemos seguir dando vueltas —ya se vio en la interpelación— a los verbos sensibilizar, concienciar o hacer visible, como espero que le haya quedado claro al señor ministro portavoz en la interpelación pasada. Otra vez volvemos a lo de siempre: todo lo que se plantea, todo lo que hay que estudiar y todo lo que necesita una auténtica planificación se va al cajón del Pacto de Estado social y político, que tenemos el peligro de convertir en el cajón de las buenas intenciones. Además —ya lo he dicho desde esta tribuna—, instalados ahí, en las buenas intenciones, el ministerio sigue aplicando la LOMCE —¿se acuerdan?—, aquella ley que solo contó con el consenso del Partido Popular. Es una ley que en nada ha favorecido a la equidad y la inclusión puesto que no garantiza la educación inclusiva de los alumnos y las alumnas con discapacidad al mantener la posibilidad de la derivación a los centros de educación especial, incluso en contra de la decisión del alumno y/o los progenitores. Tampoco se puede acceder a

los programas de cualificación profesional inicial, los PCPI, a los que antes se podía llegar desde la educación especial. Y también está la manía de la LOMCE de la admisión de los alumnos condicionada al rendimiento académico.

No se ha hecho nada desde el 1 de marzo de 2012, cuando el anterior Gobierno socialista —siempre me gusta hablar de la herencia— presentó un informe que incluía políticas educativas de la Administración española, del Gobierno, de las comunidades autónomas y de la sociedad civil. Ese informe sobre discapacidad ganó el Premio Roosevelt, que se concedió a España por sus políticas de discapacidad. Evidentemente, creo que desde entonces poco se ha avanzado.

Señorías, termino con otra cita, también de Luis Cañón: Dejar un solo niño fuera del sistema educativo es como negar la silla de ruedas a un discapacitado físico para que pueda moverse o el Braille a una persona ciega para que pueda leer o adquirir conocimientos. Y yo añado: Y a un alumno sordo, intérprete de lengua de signos.

Señor ministro portavoz, no podemos seguir instalados en las buenas intenciones. Se necesitan políticas públicas y, sobre todo, presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Fernández Blanco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora García Luis.

La señora GARCÍA LUIS: Gracias, presidente.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación presentada fue anunciada por la senadora Lima en su intervención en el Pleno del 28 de noviembre. Decía en aquel momento: Esperamos el apoyo del resto de grupos, ya que en este tema no existe la ideología. El señor ministro le animaba a que usted, señoría, presentara la moción, y le decía: en el caso de hacerlo, vamos a estudiar con mucha atención su moción y, desde luego, puede usted contar con que si está dentro de este afán de consenso, que todos queremos, y la orientamos hacia el pacto, sin duda estaremos con ella.

Y así lo hemos hecho. En el marco del contexto normativo actual, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene desarrollando diversas líneas de trabajo en relación con el estudio de la situación y la puesta en marcha de mejoras de la atención educativa de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas. Y como resultado de esta colaboración se han llevado a cabo muchas acciones conjuntas en todas las etapas educativas. Las organizaciones representativas del colectivo de personas sordas, sordociegas y/o con discapacidad auditiva disponen, sin duda, de datos sobre la situación del alumnado; son las organizaciones de intérpretes de lenguaje de signos y las plataformas en defensa de la integración educativa del alumnado. Por eso, disponemos de datos sobre la situación del alumnado y estamos en disposición de colaborar con todas ellas. Partimos de valorar con las organizaciones el posible estudio que propone esta moción. Y ese estudio nos va a hacer caer en la realidad.

En cuanto al segundo punto, sobre el real decreto que garantice el desarrollo del artículo 7 de la Ley 27/2007, hay que decir que en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la Dirección General Políticas de Apoyo a la Discapacidad está trabajando en la elaboración del reglamento de desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre. El proyecto de real decreto ya fue sometido a la consulta pública el pasado mes de agosto. Finalizado dicho plazo, no se han recibido aportaciones y su aprobación está prevista para 2018. El objetivo de este reglamento es fijar unas bases comunes para todo el Estado, dado que las competencias educativas están transferidas a las comunidades autónomas y son estas las que en última instancia tienen la responsabilidad de velar por que el alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociega tenga acceso a una educación con intérprete de signos.

El artículo 27.1 de la Constitución establece el derecho a la educación, y es responsabilidad de los poderes públicos garantizar el acceso a la educación a todos los españoles. Las condiciones de integración las marca la consejería de Educación de cada comunidad autónoma, siempre partiendo de unos principios básicos: la no discriminación y la especial atención a cualquier tipo de discapacidad, flexibilizando, además, el sistema de integración para adecuarlo a la diversidad, aptitudes, intereses y necesidades.

La atención educativa al alumnado que sufre discapacidad se rige en nuestro sistema educativo por el principio de inclusión. La regulación de los currículos, tanto en educación primaria como en secundaria y bachillerato, prevé el establecimiento de medidas específicas para que ese

alumnado pueda alcanzar su máximo desarrollo y asegurar su adecuado progreso, según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en su artículo 10, y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en su artículo 9. Todas las comunidades autónomas han adoptado decretos u otras normas que ordenan y concretan la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero, señorías, la realidad es que no están cumpliendo. Como decía un senador que me ha precedido en el uso de la palabra, en mi comunidad, Canarias, alumnos de ciclo medio y de ciclo superior de bachillerato cuentan con quince horas de las treinta horas lectivas para poder tener un apoyo, un profesor de lengua de signos. Eso no se puede permitir.

Este Gobierno está comprometido con un sistema educativo de calidad que promueva la inclusión y la atención a la discapacidad como elemento...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GARCÍA LUIS: Termino enseguida, señor presidente.

... como elemento primordial en la educación. Por eso, insistimos —y se nos brinda la oportunidad— en la necesidad de un pacto nacional por la educación que garantice la estabilidad y dote de certidumbre al sistema educativo. Y para lograrlo debemos prestar atención a toda la comunidad educativa, al refuerzo de la dimensión social de la educación y a la apuesta por una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Y lo tenemos que hacer en un marco común que se pueda impartir en todo el territorio nacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora GARCÍA LUIS: Señorías, es de justicia. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora García Luis. Llamen a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, firmada por los grupos Popular, Socialista, Unidos Podemos, Esquerra Republicana, Vasco, Mixto y Nacionalista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 252; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.— Rumores.— Risas.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Silencio, señorías.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE ALQUILER.
(Núm. exp. 671/000054)
AUTOR: GPPOD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diez enmiendas: cinco, del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete—; dos del Grupo Parlamentario Nacionalista; una del Grupo Parlamentario Popular, y dos del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la senadora Garrido. *(Rumores)*.

Por favor, señorías, guarden silencio; si no, no podremos continuar. *(Continúan los rumores)*.
Guarden silencio, señorías, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, si no guardan silencio no continuamos el Pleno. *(Pausa)*.
Puede comenzar, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Para entender lo que ha sucedido con el tema de la vivienda, con la problemática residencial en España, tenemos que hacer, aunque sea de una manera muy breve, ciertos apuntes en relación con el modelo inmobiliario español. Uno de los principales rasgos del modelo inmobiliario financiero español es que entiende la vivienda como una inversión y no como un bien de uso, como un bien que cumple una función esencial, que es servir de alojamiento. Pues bien, este es el origen de todos los problemas. *(Rumores)*.

Esta concepción de nuestro modelo inmobiliario financiero viene de lejos, viene tan de lejos que hunde sus raíces en el franquismo. Como apunta de manera acertada el profesor José Manuel Laredo, este cuenta cómo en la democracia se da una refundación de lo que llama la oligarquía franquista; se está refiriendo a las grandes empresas constructoras y promotoras creadas en los años sesenta, que se transforman en lo que él llama también muy acertadamente neocaciquismo, que sigue extendiendo en el ámbito urbanístico la misma cultura que ya conocen, la cultura de la especulación y del pelotazo. *(Rumores)*. Pues bien, este modelo ha subsistido durante cincuenta años con pocos cambios o cambios realmente superficiales; ha sobrevivido cincuenta años y ha provocado tres burbujas inmobiliarias. Algunos solo recordamos la última de las burbujas, la más grave, la de 1997, que generó una sobredosis de viviendas y de suelo reclasificado, pero esta gran cantidad de viviendas no fue capaz de satisfacer las necesidades de gran parte de la ciudadanía, de los españoles y de las españolas. Y, por otro lado, también rompió con las expectativas de vida de muchas familias que sí habían conseguido llegar a comprar con mucho esfuerzo una vivienda, pero a costa de asumir un riesgo desproporcionado, generado por la irresponsabilidad y por la avaricia de los bancos y de las entidades financieras. *(Rumores)*.

Por lo tanto, conclusión: estamos ante un modelo residencial fracasado y corrupto y ustedes, sobre todo el PP, no se resignan, siguen intentando que funcione. Pues señores, no funciona, hay que liquidarlo. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señorías, guarden silencio y si no, salgan del hemiciclo. *(Pausa)*.

Continúe, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Iba a intentar explicar las propuestas que se encuentran en esta moción. Lo que se plantea en esta moción es un programa de mínimos, no es un programa revolucionario, y lo digo por algunos calificativos que me atribuyó el otro día el señor ministro. Lo que yo voy a plantear lo hacen nuestros vecinos, los vecinos de los Estados europeos, lo llevan haciendo muchos años, pero no solo lo hacen los partidos de izquierdas o los partidos progresistas, sino que también lo hacen sus compañeros, los partidos conservadores. Por lo tanto, son temas de consenso.

Hablemos en primer lugar de vivienda vacía. En todos los países europeos que yo conozco la existencia de un número excesivo de vivienda vacía se considera un problema a combatir; todo lo que vaya más allá de lo que se conoce como tasa de fricción, es decir, esa tasa necesaria para la movilidad, no es aceptable, es un problema. En España tenemos el 30 % de la vivienda vacía y, por lo tanto, algo tendremos que hacer al respecto. Pedir que en el próximo plan estatal se dediquen ayudas a los ayuntamientos para realizar un plan y que puedan identificar esas viviendas vacías en su municipio y puedan movilizarlas de cara al alquiler social, me parece algo bastante prudente.

Parque público de alquiler. Tenemos un 2 % de alquiler, por lo tanto no está de más que esas miles de viviendas que tienen vacías las entidades financieras las cedan a las administraciones que lo necesiten, más cuando han montado la que han montado: las entidades financieras han sido responsables de la crisis financiera y han obtenido grandes beneficios, antes y después de la crisis —podríamos hablar del rescate bancario—.

Debemos apoyar y regular de una manera adecuada el alquiler privado: ayudas directas a los inquilinos y establecer ciertos límites a la subida de precios abusivos. Aquí me podría referir, pero no me da tiempo, a lo que entendió el señor ministro, es decir, yo puse como ejemplo París y Berlín y él entendió que yo quería imponer los precios de Berlín en Barcelona. Bien, espero que otros ámbitos de su ministerio se le den un poquito mejor.

También es importante ayudar a los propietarios para que pongan en el mercado viviendas a un precio limitado y que, por lo tanto, estén seguros y tengan garantías. Hay que reformar la LAU para que tengamos una vivienda segura, asequible y estable; es algo que nos viene impuesto por los tratados internacionales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Sí, acabo.

Y también es verdad que es muy muy necesario profesionalizar la gestión del alquiler, pero no sirve la regulación de las socimi, que no ayudan a crear un alquiler asequible, más bien a especular con él, pero gozan de beneficios fiscales y exenciones tributarias muy importantes. Sus ganancias llegan más o menos a los 5000 millones de euros, con lo cual, creo que lo que planteamos deberían ser medidas de consenso en esta Cámara.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Garrido.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, president.

Senadores, senadors. El problema de l'habitatge a Espanya és una realitat. L'ús de l'habitatge, tant en la seua construcció com en la posterior venda, com a arma especulativa, ha marcat l'economia espanyola durant molts anys. L'economia que ens ha portat fins a esta greu crisi que segons uns estem passant i segons altres ja hem passat.

S'explica en l'exposició de motius d'aquesta moció que un dels símbols d'aquesta crisi és l'especulació en el lloguer de pisos turístics i que ja és un gran problema a Espanya. Sent certa aquesta afirmació, creiem des de Compromís, que queda en un anàlisi una mica superficial. Efectivament existeix un creixement del preu dels lloguers en certes zones per donar-se pressions turístiques, de massificació turística en zones de grans ciutats. No obstant això, en ciutats i en zones no tan turístiques aquesta afirmació no resultaria tan certa. Tenim constància de diversos factors clau per a entendre el creixement dels preus de lloguer amb independència de la pressió de turística. El primer factor que destacaríem és la desaparició d'habitatges en règim de lloguer que s'ha constatat que la quantitat d'habitatge de lloguer s'ha reduït dràsticament en les grans ciutats. Per posar un exemple, a València en zones turístiques com Russafa i el Cabanyal però també en zones no tan turístiques com Patraix. Per tant, no només són atribuïbles a la pressió turística.

El segon factor que existeix és un desfasament entre l'oferta i la demanda atenent a la renda disponible de lloguer. Hi ha pocs habitatges de rendes de lloguer baix per a la quantitat de demandants que hi ha i, a l'altre extrem, hi ha un excés d'habitatges de lloguer de luxe per als pocs demandants.

El tercer factor és la demanda d'habitatge que s'ha mantingut prou estable al llarg dels anys. No existeix una variació important entre el percentatge de demandants d'habitatge en lloguer.

El quart punt, el quart factor important, és la llibertat del propietari en fixar preus. No existeix cap tipus de paràmetre que s'indexe, d'alguna forma, per als nous contractes i als nous preus; per tant, el primer que hem de fer és valorar tant el primer com el segon factor, que vénen clarament motivats per la falta de garanties legals, tant per als propietaris com per als inquilins, en un marc actual. Per un costat l'inquilí té inseguretats de poder tenir un projecte vital en un habitatge de lloguer que li impedeixi que siga una alternativa viable a la compra. Per exemple, una família amb fills en edat escolar, el termini de tres anys que s'estableix segons la Llei Arrendament Urbà és poc menys que una broma de mal gust, quan el propietari pot fixar un preu cada tres anys. Per l'altre costat, el petit propietari té la inseguretats davant els inquilins morosos. Aquest tipus de propietaris, no parlem de grans propietaris, sinó de petits propietaris.

El tercer factor ve vinculat a la clara desaparició del mercat de xicotets propietaris d'habitatges. El propietari que disposa de dos o tres habitatges en lloguer com a inversió ha desaparegut pràcticament d'aquest mercat.

I el quart factor està vinculat amb l'última modificació de la Llei d'Arrendament Urbà, que és necessari revisar en profunditat, tant en els seus terminis, com formes, indexació de preus, garanties i concentració.

Per tant, des de Compromís presentem diverses esmenes. La primera per a la modificació del punt 1: incloure en el pròxim Pla Estatal de l'Habitatge 2018-2021 ajudes perquè els ajuntaments elaboren i identifiquen els habitatges buits dels seus municipis i que reuneixen les condicions mínimes exigides de conformitat en la legislació vigent. Afegim aquest punt perquè la gran majoria d'habitatges de ciutats de grandària mitjana tindria la consideració, segons la legislació actual, d'infrahabitatge i, per tant, no podrien estar incloses en este llistat.

La segona esmena és aprovar beneficis fiscals; ajudes directes no són prou, no són una bona solució. Està demostrat que qualsevol tipus d'ajuda directa, amb independència que vaja dirigida a qualsevol tipus de destí com els joves, vulnerables, discapacitats... repercuteix directament en el preu del lloguer. Aquesta no és la solució perquè és la solució que esperaria qualsevol propietari «buitre» que voldria que férem això; per tant, l'alternativa més efectiva són els desgravaments fiscals.

La tercera, quarta i cinquena són modificacions; aquestes modificacions són perquè hem d'establir mecanismes eficients per a realitzar el seguiment dels arrendaments, en tots dos sentits, tant en la defensa de l'inquilí com en la defensa del propietari. Mecanismes de concentració d'arbitratge de forma eficient que puguen resoldre els conflictes sobre impagaments, sobre rendes, sobre increments dels mateixos, sobre causes objectives de gaudi de l'habitatge i, per tant, que tant el propietari com l'inquilí tinguin els criteris clars davant dels seus contractes de lloguer.

Per tot això esperem des de Compromís que siguin acceptades les nostres esmenes per a una millora de la vivenda de lloguer.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Senadoras, senadores, el problema de la vivienda en España es una realidad. El uso de la vivienda, tanto en su construcción como en la posterior venta, como arma especulativa ha marcado la economía española durante muchos años, la economía que nos llevó a la grave crisis financiera que según unos estamos pasando y según otros ya hemos pasado.

En la exposición de motivos de esta moción se explica que uno de los símbolos de esta crisis es la especulación en el alquiler de pisos turísticos y que ya es un gran problema en España. Siendo cierta esta afirmación, en Compromís pensamos que se queda en un análisis un poco superficial. Efectivamente, existe un crecimiento en el precio de los alquileres en ciertas zonas por las presiones y la masificación turística en zonas de grandes ciudades. No obstante esto, en ciudades o zonas no tan turísticas esta afirmación no es tan cierta. Tenemos constancia de diversos factores claves para entender el crecimiento de los precios de alquiler con independencia de la presión del sector turístico. El primer factor es la desaparición de viviendas en régimen de alquiler. Se ha constatado que la gran cantidad de viviendas de alquiler se ha reducido drásticamente en las grandes ciudades como, por ejemplo, Valencia, en zonas turísticas como Ruzafa o el Cabanyal o en zonas no tan turísticas como Patraix. Por tanto, esto no es atribuible solo a la presión turística.

El segundo factor es un desfase entre la oferta y la demanda atendiendo a la renta disponible de alquiler. Hay pocas viviendas en rentas de alquiler bajo para la gran demanda de habitantes, pero hay un exceso de viviendas de lujo para los pocos demandantes que hay.

El tercer factor es la demanda del alquiler. No existen variaciones importantes en el porcentaje de demandantes de viviendas en alquiler.

El cuarto factor es que no existe ningún parámetro que se indexe de alguna forma para los nuevos contratos y los nuevos precios; por tanto, lo primero que tenemos que hacer es valorar tanto el primero como el segundo factor, que vienen claramente motivados por la falta de garantías legales tanto para los propietarios como para los inquilinos en un marco actual. Por un lado, el inquilino tiene inseguridad para poder tener un proyecto vital en una vivienda de alquiler, que le impide que sea una alternativa viable a la compra; por ejemplo, para una familia con hijos en edad escolar el plazo de tres años, según la Ley de Arrendamientos Urbanos, es poco menos que una broma de mal gusto dado que el propietario es libre de fijar un precio cada tres años. Por otro lado, el pequeño propietario tiene la inseguridad ante los inquilinos morosos, y no hablamos de grandes propietarios, sino de pequeños.

El quinto factor está vinculado a la clara desaparición del mercado de pequeños propietarios de pisos. El propietario que dispone de dos o tres viviendas de alquiler ha desaparecido del mercado.

Y el cuatro factor está vinculado a la última modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que es necesario revisar en profundidad tanto en sus plazos como en sus formas, indexación de precios, garantías, concentración, etcétera.

Por todo ello, Compromís presenta diferentes enmiendas. La primera, la modificación del punto 1: incluir en el próximo Plan estatal de vivienda 2018-2021 ayudas para que los ayuntamientos elaboren un plan para la identificación de los pisos vacíos en sus municipios que reúnan las condiciones mínimas exigidas de conformidad con la legislación vigente. Añadimos este punto porque para una gran cantidad de ayuntamientos con un gran área media sería una buena medida.

La segunda, aprobar beneficios fiscales para el pago de rentas que no estén dirigido solamente a determinados sectores. Las ayudas directas no son una buena solución, es la solución que cualquier propietario buitre esperaría, que querría que hiciéramos; por tanto, la alternativa más efectiva son las desgravaciones.

La enmiendas tercera, cuarta y quinta son modificaciones, porque tenemos que establecer mecanismos eficientes para realizar los alquileres, tanto para la defensa de los inquilinos como de los propietarios, que puedan resolver los conflictos sobre impagos, sobre rentas, sobre los incrementos de los mismos, sobre causas objetivas del disfrute de la vivienda, y que tanto el propietario como el inquilino tengan los criterios claros sobre sus contratos de alquiler.

Por eso esperamos que se acepten nuestras enmiendas para una mejora de la vivienda de alquiler.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, sobre este asunto debemos hilar muy fino y debemos tratarlo con el inmenso respeto, el cuidado y la consideración que merecen las miles de personas en este país que se encuentran sin hogar, en la calle y, además, sin recursos suficientes para encontrar pronto una salida. Por ello, la Comunidad Autónoma de Canarias ya presentó un escrito de sugerencias al borrador del plan estatal de vivienda, sugerencias que, por otro lado, dicho sea de paso, no fueron incluidas.

Casi todas las medidas que se proponen en el texto de esta moción nos parecen adecuadas. Especialmente, consideramos que el Gobierno de España en el plan estatal debe mejorar las acciones y las líneas de ayuda dirigidas a la rehabilitación del parque de viviendas existentes para su destino al mercado del arrendamiento de rentas asequibles, incentivando con ello la salida al mercado de todo ese parque mediante la ayuda a la rehabilitación, tal y como proponemos en nuestra enmienda.

Por otro lado, como consideramos indecente regular de alguna forma el parque de viviendas en manos de filiales de los bancos, derivado de la crisis económica que hemos padecido en los últimos años y que muchas personas continúan padeciendo —no lo debemos olvidar—, nos parece necesario que sean devueltas a la sociedad, por ejemplo, en forma de arrendamientos a precios asequibles.

Por último, compartimos también, como no podía ser de otra forma, la regulación de las Socimi, sociedades anónimas cotizadas de inversión inmobiliaria, pues a nadie se le escapa su multiplicación en los últimos años, años en los que los beneficios, por cierto, se están disparando. La vivienda no debe ser considerada simplemente un activo financiero, es un bien que debe cumplir una función social para garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos, especialmente a aquellos con menores recursos y, por ello, debe entenderse y regularse como un bien de primera necesidad.

Sin embargo, con todo ello, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria hemos querido aportar nuestro granito de arena a esta propuesta, hemos presentado particularmente una enmienda de adición al punto número 1, en la que solicitamos que en ese Plan de vivienda 2018-2021 se especifiquen programas tan importantes y relevantes como puede ser un programas de ayudas al alquiler para familias o personas en una situación de especial vulnerabilidad, garantizando con ello, como ya les decía, el acceso a la vivienda de familias o personas con grandes dificultades económicas para acceder a este bien recogido en nuestra Constitución; asimismo, un programa para la creación de una bolsa de viviendas para su puesta en alquiler a precio de rentas asequibles dirigido a ayuntamientos y a comunidades autónomas, en el que incluimos algunas de las medidas que ya les he mencionado con anterioridad.

Por último, proponemos una enmienda de modificación del punto número 6, en la que se insta al Gobierno a regular y ordenar la puesta a disposición por parte de los tenedores del parque de

viviendas derivados de la crisis económica de una parte del mismo a favor de los demandantes de vivienda o mediante la colaboración con ayuntamientos o comunidades autónomas.

Nos parecen relevantes nuestras aportaciones, creemos que vienen a completar o a enriquecer este texto, un texto que —y lo decimos con el corazón— ojalá sea aprobado y ojalá sea llevado pronto a la práctica porque, como nos podemos imaginar, afecta a miles de personas y a miles de ciudadanos de este país que esperan una solución digna a su situación.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Molina.

La señora MOLINA CIUDAD: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular hemos presentado una enmienda que no sé si habrán leído en este caso, pero nosotros sí que hemos puesto bastante interés en la moción que se ha presentado por el Grupo Podemos, de la que tenemos que decir que no se ciñe a la realidad o que en algunas ocasiones habla de verdades a medias. Es por ello que la enmienda que presenta el Grupo Popular incluye algunas de las peticiones que ustedes llevan en esta moción, pero adaptadas a la realidad y a la situación actual que hoy tenemos en nuestro país.

Ustedes hablan de ayudas directas para los colectivos sociales más vulnerables y del plan estatal de vivienda. Decía que el texto alternativo propuesto se ciñe a la realidad, ya que estos planes estatales de carácter plurianual y que se revisan por el ministerio desde hace ya algunos años incluyen ayudas destinadas a estos colectivos que presentan dificultades de acceso a la vivienda, ayudas concretas tanto para el alquiler de vivienda como para la rehabilitación encaminadas a los citados colectivos, pero también al fomento del empleo, teniendo en cuenta siempre los beneficiarios preferentes, como son las familias numerosas y los afectados por los desahucios. Además, en la actualidad y a través del Fondo social de vivienda se han adjudicado más de 9000 viviendas, lo que representa más del 90 % de los pisos disponibles para colectivos vulnerables.

En cuanto a la prórroga tácita del contrato de alquiler, al que también hacen referencia en su moción, hay que nombrar la modificación de la Ley 4/2013, donde pasa de cinco a tres años, y no se trata de una prórroga tácita de los contratos, sino que la ley habla de una prórroga obligatoria. Es decir, de este modo la duración del arrendamiento será libremente pactada por las partes, pero si esta fuera inferior a tres años, llegado el día del vencimiento del contrato este se prorrogará obligatoriamente por plazos anuales hasta que el arrendamiento alcance una duración mínima de tres años, salvo que el arrendatario manifieste la voluntad, por supuesto, de no renovarlo. En cualquier caso, el objetivo de esta reforma en el año 2013 era lograr una mayor flexibilización del mercado del alquiler y un incremento de la oferta de vivienda, objetivos que ha cumplido, ya que en 2016 el 22,2 % de la población que residía en España estaba en régimen de alquiler, lo que supone un incremento de 4 décimas respecto al año anterior.

Hablan también de referenciar la variación anual de la renta de alquiler al IPC. En este caso, y ustedes también lo conocen, la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos introdujo una serie de cambios: por un lado, que durante la vigencia del contrato la renta solo podrá ser revisada por el arrendador o el arrendatario en la fecha en que se cumpla cada año de vigencia del contrato en los términos pactados por ambas partes; en caso de existir en este pacto de ambas partes una revisión vinculada a mecanismos de valores monetarios que no detalle el índice o metodología de referencia, la renta se revisará para cada anualidad por referencia a la variación anual del índice de garantía de competitividad a fecha de cada revisión; por otro lado, en defecto de pacto expreso no se aplicará revisión de renta a los contratos. Por tanto, en un contrato de arrendamiento sujeto a la Ley de Arrendamientos Urbanos se podrá establecer la revisión de precios que acuerden estas partes, incluida, como ustedes piden, la revisión en función del IPC.

En lo que respecta al establecimiento de un sistema de control de precios por parte del sector público, cabe señalar que desde el punto de vista económico ha quedado comprobado que el control de estos precios no conduce a situaciones eficientes, sino todo lo contrario.

Por último, quiero hacer referencia a la regulación de las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, donde se establece el marco jurídico necesario para configurar este nuevo instrumento de inversión destinado al mercado inmobiliario y, más en concreto, al mercado del alquiler con el fin de dotarlo de mayor dinamismo. En su moción no especifican muy

bien lo que quieren reformar y la verdad es que no podemos saber a qué se refieren, ya que el objetivo de esta regulación es profesionalizar el mercado del alquiler, fomentarlo, facilitar el acceso al ciudadano a la propiedad inmobiliaria, incrementar la competitividad en los mercados de valores españoles y dinamizar el mercado inmobiliario.

Por todo lo expuesto anteriormente, esperamos que acepten nuestra enmienda porque estamos convencidos de que mejora la iniciativa presentada por el Grupo Podemos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Molina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador David Delgado.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos establece medidas para, a través del alquiler, hacer efectivo un derecho fundamental, como es el derecho al acceso a la vivienda, derecho recogido en el artículo 47 de la Constitución. Y es indudable que todos los grupos parlamentarios aquí presentes estamos de acuerdo en la protección que ofrece este artículo para que el acceso y disfrute a la vivienda sea un derecho fundamental; de igual forma, debemos estar de acuerdo en que son los poderes públicos los que deben promover que este derecho sea efectivo.

Pero también es cierto que en los últimos años hemos visto cómo cosas que dábamos por hechas y derechos que teníamos adquiridos se han visto si no eliminados, sí bastante mermados. Hace diez años no podíamos imaginar que las circunstancias iban a cambiar de tal manera que para muchas familias el acceder o el mantener su vivienda habitual se iba a convertir en algo prácticamente imposible. Hemos visto cómo en estos últimos años todo ha dado un vuelco: la falta de estabilidad laboral y económica o, incluso, la propia búsqueda de empleo hacen que el alquiler se haya convertido para muchos en la única opción de acceso a la vivienda. Pues bien, hoy día ese acceso a la vivienda en alquiler se ha convertido en un gran problema para muchas familias. Hemos visto cómo el incremento medio de los precios de la vivienda ha sido de más de un 15 % en las grandes ciudades: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga o Sevilla. Consecuencia de ello también —del incremento de estos precios— es que el 56,4 % de los desahucios vienen derivados del impago de la renta de alquiler.

Es meridianamente claro que tenemos que promover el alquiler como un modo de acceso a la vivienda pero, al mismo tiempo, debemos proteger no solo al arrendatario, sino también al arrendador. Además, es fundamental que para que el acceso a la vivienda en alquiler sea algo viable debe haber una corrección entre oferta y demanda, y hoy día el parque público de vivienda es totalmente insuficiente para cubrir la necesidad de acceso a la vivienda en régimen de alquiler. Hay que resolver ese déficit impulsando medidas que amplíen ese parque público de vivienda, pero tenemos que ir algo más allá y tenemos que admitir que debe haber vivienda social en régimen de alquiler, porque son muchas las familias que no pueden acceder a la vivienda a los precios que tiene hoy el mercado. Los salarios han sido más bajos y se han reducido hasta un 30 %, mientras que hemos visto cómo los alquileres han subido de media un 15 %. El acceso a la vivienda se ha convertido en un problema social.

Pues bien, estando de acuerdo en el fin último que persigue esta moción, hemos presentado dos enmiendas: una, al punto 2, en el cual concretamos aún más ayudas directas y en el que decimos que debe haber ayudas directas al pago de la renta del alquiler a las familias con ingresos no superiores a tres veces el IPREM y que cubran, como mínimo, el 40 % del alquiler. Y presentamos una segunda enmienda, al punto 6 de la parte dispositiva de la moción, en la que proponemos impulsar la creación de un parque público de alquiler, promoviendo los acuerdos con la Sareb y las entidades bancarias para la cesión de sus viviendas vacías a las administraciones autonómicas y locales con el objeto de destinarlas al alquiler social. Porque en el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos que esa cesión obligatoria de viviendas de los grandes tenedores se pueda traducir en una expropiación; es más, entendemos que esa imposición de cesión puede suponer una vulneración de otro derecho, el derecho de propiedad. Por lo tanto, debemos impulsar siempre desde el acuerdo la cesión de viviendas vacías para la creación de un parque público de alquiler. No se puede vulnerar un derecho, como puede ser el derecho a la propiedad, para proteger otro, más que nada porque podríamos estar incurriendo en una inconstitucionalidad de esa medida.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Delgado Jiménez.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Voy a responder en orden inverso a las intervenciones para retener mejor la idea. En cuanto al Grupo Socialista, se ha llegado a una transacción, con lo cual poco tenemos que decir, salvo que nuestro desencuentro ha radicado precisamente en la última enmienda a la que ha hecho referencia su portavoz.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, son un brindis al sol; continúan haciendo lo que ha estado haciendo el Gobierno desde hace años, desconociendo por completo que estamos hablando de una situación dramática en la que viven muchas familias y a la que se ha llegado por una ineficaz regulación, tanto a nivel administrativo como a nivel técnico-jurídico, del mercado de alquiler. Entendemos que es lógica su postura, porque están apoyando al Gobierno, pero está totalmente alejada de la realidad. Además, la LAU, lejos de favorecer el mercado de alquiler asequible, ha hecho precisamente lo contrario. El efecto ha sido la especulación completa en los precios y, por tanto, que muchas personas se vean abocadas a la calle por no tener una solución habitacional.

En cuanto a las enmiendas de Compromís, estamos de acuerdo en el fondo, pero no estamos de acuerdo en el detalle, por diversos motivos, pero sobre todo, para abreviar, por la imprecisión en algunos casos de los puntos que propone modificar. Por ejemplo, la enmienda número 5 plantea un crecimiento sostenible de los precios. ¿Qué significa crecimiento sostenible de los precios? Tenemos que interpretar lo que significa. Se plantea también un cambio de modelo que establezca un contrato de alquiler indefinido. Tampoco pretendemos crear un contrato indefinido, simplemente que haya un mínimo de duración de los contratos para garantizar una mínima estabilidad en las personas que consiguen acceder a la vivienda.

Se habla también de aprobar beneficios fiscales para el pago de las rentas de alquiler. Ya están previstos beneficios fiscales en nuestra moción, por lo que entendemos que no es necesario reiterarlo y, además, tampoco lo precisa suficientemente, pudiendo incurrir en contradicciones.

Exige que las viviendas estén en las condiciones mínimas exigidas por la legislación vigente. Creemos también que la enmienda número 1 exige un plus, una dificultad añadida a la cesión de la vivienda al parque de alquiler. Lamentándolo mucho tenemos que rechazar sus enmiendas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Sí.

También tenemos que rechazar las enmiendas de Coalición Canaria, porque la enmienda número 6 habla de la cesión de una parte de las viviendas del parque en propiedad, pero no habla de una cesión —que debería ser total— de las viviendas vacías. En este punto tampoco estamos de acuerdo, por lo que no podemos aceptar esta enmienda.

Proponen añadir un punto 1 y un punto 2, pero, por ejemplo, el punto 1, programa de alquiler de viviendas a personas vulnerables...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: ... es casi de imposible cumplimiento, en tanto que establece un plan de ayudas para las rentas que no superen los 500 euros, lo cual vemos absolutamente inviable de aplicar en la práctica.

Agradecemos al Grupo Socialista su esfuerzo de comprensión para lograr una sociedad más justa y proteccionista respecto a este sector tan desfavorecido de personas que se encuentran en extrema pobreza.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La Agrupación Socialista Gomera se va a abstener en la presente moción, porque, a pesar de que estamos de acuerdo con algunas cosas, con otras, dicho con el debido respeto, no lo estamos y, además, no tienen en consideración determinadas realidades territoriales. Y me explico.

En primer lugar, estoy de acuerdo con que existe una nueva burbuja inmobiliaria, y el precio de los alquileres, en muchas ocasiones, crece exponencialmente y es prácticamente imposible acceder a una vivienda a un precio razonable. Con ello se incumple el artículo 47 de la Constitución española, que señala que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. En eso estamos de acuerdo.

También estoy de acuerdo en apoyar ayudas directas destinadas al pago de las rentas de alquiler para los colectivos sociales más vulnerables, quizá ampliando los supuestos en los que se pueda acceder a este tipo de ayudas. También estoy de acuerdo en que el precio del alquiler sea asequible y estable, entre otros aspectos más que señalan en su moción. Y por supuesto estoy de acuerdo en que hay que trabajar y en que hay muchas reformas legales necesarias, aunque no todas las que ustedes proponen, porque no son prácticamente viables. Por ejemplo, un aumento del parque público, como dijo el compañero, sería una de las opciones.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con varias medidas que proponen en su moción, como ya les señalé. No pueden aplicarse de forma efectiva y van en contra del derecho a la propiedad consagrado en el artículo 33 de la Constitución española. Cuando hablo de propiedad privada, me gustaría especificar y señalar en particular aquellas viviendas que muchas personas, con sus ahorros, compran a lo largo de su vida. Yo le hablo del caso de Canarias, lo que veo en el día a día, por ejemplo, en el caso de mi isla, La Gomera. Muchos de los gomeros se hipotecan y compran una segunda vivienda en la isla de Tenerife. Por ejemplo, lo hicieron mis padres para que yo pudiera estudiar en la isla de Tenerife e, incluso, por si en el futuro están enfermos y tienen que ir a un hospital de referencia, para tener una casa donde quedarse y que el familiar o el amigo pueda ser acogido allí con comodidad. Y todo eso se hace a costa de un sacrificio. Si lo que ustedes están planteando es una especie de expropiación de esta propiedad privada —espero que no sea así—, desde luego no estoy de acuerdo. Tengo mis dudas sobre la aplicación de los efectos que ustedes proponen en cuanto a la cesión obligatoria de la vivienda privada. Este es uno de los motivos por los que me voy a abstener.

En tercer lugar, entiendo que la iniciativa que debatimos no tiene en consideración realidades territoriales específicas. Por ejemplo, como ya tuve ocasión de señalar en relación con una enmienda a una moción que ustedes presentaron sobre el alquiler vacacional en la que pedí que tuvieran en cuenta la realidad del archipiélago canario, les vuelvo a decir que, en cuanto al alquiler vacacional, la realidad de la isla de Lanzarote es bien distinta a la realidad de la isla de La Gomera. En Lanzarote los precios de los alquileres son desorbitados y es muy complicado acceder a un piso a un precio razonable por larga temporada. Sin embargo, en la isla de La Gomera tenemos un turismo bien distinto y el alquiler vacacional es el motor económico de muchas familias; los precios no son desorbitados, responden a la realidad turística y tenemos que tratarlo de otra manera.

Por lo tanto, entiendo que su moción no ha entrado en el detalle de las peculiaridades territoriales y, en particular, de mi territorio. Quería ponerlo de manifiesto aquí puesto que muchas familias tienen en mi isla muchas viviendas vacacionales, sobre todo en el municipio de Valle Gran Rey. Estamos hablando de que es el único sustento de muchas de ellas. Las denominadas islas verdes —La Palma, El Hierro y La Gomera— son islas completamente diferenciadas del resto. No se produjo el bum desarrollista de los años cincuenta y sesenta. En estas tres islas no predomina la estrategia de las grandes infraestructuras hoteleras puesto que la orografía no lo permite. Además, aunque disfrutamos del mismo sol y playa que tiene el resto, el tipo de turista que nos visita también es distinto. Estamos ante un turista de senderos al que le gusta visitar caminando todos los lugares de la isla y fundamentalmente se caracteriza por un alto grado de respeto y de sensibilidad con el entorno; le encanta disfrutar de los dieciséis espacios naturales protegidos del parque nacional de Garajonay.

Pero, a pesar de que existe esta realidad en el archipiélago, se aprobó por el Ejecutivo canario el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, lo que ha generado una gran polémica en todas nuestras islas respecto a la regulación de viviendas de alquiler vacacional a fin de no quedar en una situación,

por decirlo de alguna manera, de alegalidad. Tal es así que este panorama ha generado una enorme amargura y frustración en todas las personas que desde hace años viven de este tipo de alquileres. A día de hoy, existe una sentencia del TSJ de Canarias, de 21 de marzo de 2017, que anuló algunos de los preceptos señalados, en particular el 3.2 que ya un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia afirmaba que excluye de su ámbito de aplicación a las viviendas ubicadas en los suelos turísticos que se encuentran en las zonas turísticas, urbanizaciones turísticas y urbanizaciones mixtas turísticas. Esto restringe de forma considerable la entrada de viviendas vacacionales en el mercado de alojamientos turísticos de Canarias y limita la competencia. Además, el decreto establece restricciones adicionales que obstaculizan la entrada y la capacidad de competir de esta tipología de operadores, como la prohibición de alquilar habitaciones de forma separada, el establecimiento de un régimen de declaración responsable y la inscripción en un registro, es decir, la imposición de multitud de requisitos innecesarios que obstaculizan la entrada y carecen de justificación.

Por todo esto me veo en la obligación de abstenerme en la votación de la presente moción por defender los intereses sobre todo de mi territorio y de otros más, como ya señalé en mi primera intervención.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente desde mi escaño. Empecé mi intervención anterior en la que defendía mis enmiendas mostrando mi satisfacción por que se trajera a esta Cámara un tema que creemos relevante. Sin embargo, con el rechazo a todas las enmiendas que se han presentado entendemos que esta propuesta no nace del consenso necesario que lleva un asunto vital como el que estamos tratando esta tarde, y deja por el camino todas estas propuestas de mejora que creo que venían a enriquecer mucho la propuesta inicial. Por lo tanto, nos abstendremos de igual forma ante esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Senador Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, gràcies, senyor president.

El nostre grup s'abstindrà en la proposta d'aquesta moció. Coincidim amb bona part del contingut, el que passa és que en la part dispositiva hi ha alguns punts concrets que no podem compartir al cent per cent. Per tant, per un principi de prudència, ens abstindrem davant d'aquesta moció. Tot i que compartim bona part del contingut de la proposta que fan.

En aquest sentit, permetin-me uns minuts de publicitat. Com que tenim el Govern de la Generalitat intervingut a través de l'article 155, aprofitaré aquesta intervenció per donar compte d'algunes de les qüestions que ha fet el Govern de la Generalitat fins al setembre d'aquest mateix any i, per tant, des del Partit Demòcrata reivindicuem la bona feina que s'ha fet. El Govern de la Generalitat ha recaptat 18 milions i mig d'euros amb l'impost sobre habitatges buits. Aquesta quantitat s'ha destinat a comprar 350 pisos nous per a usos socials. En el primer any, es van recaptar 11 280 000 euros, que van ser destinats a la compra de 275 habitatges.

En conjunt, des de 2015 s'ha pogut fer la compra de 601 habitatges amb finalitats socials. La Llei 14/2015, que regula aquest tribut, defineix que les entitats financeres i les seves filials immobiliàries estan obligades a ser tutelades per l'Administració, perquè aquesta té dret de tempteig i retracto davant d'un habitatge.

Aquests fons d'inversió que també tenen habitatges desocupats durant més de 2 anys sense causa justificada també són requerits per l'Administració. Durant el 2016, la Generalitat ha evitat directament 4480 desnonaments i en el conjunt dels darrers 5 anys s'han evitat 19 000 desnonaments.

Això s'ha aconseguit amb quatre mesures, bàsicament: d'una banda, amb una ampliació del parc públic d'habitatge, com els referia. En segon lloc, a través d'una mediació d'una oficina que es diu Ofideute, que és una eina entre particulars i entitats bancàries que permet afrontar els casos de

sobreendeutament particular de les famílies. En tercer lloc, hi ha un augment dels ajuts al pagament de lloguers i hipoteques. I en quart lloc, hi ha el real·lotjament mitjançant actuacions d'emergència des de l'Administració. Per tant, s'han evitat 4.480 desnonaments, 844 casos d'intermediació a través d'aquesta eina que els deia, que anomenem Ofideute, i 745 casos de mesures d'emergència d'absoluta prioritat.

Com els deia, en conjunt s'han evitat més de 19 400 desnonaments en cinc anys, quasi 4000 l'any, o si ho volen dir d'una altra manera, més de 10 desnonaments diaris de mitjana, i en conjunt s'ha aconseguit que la Generalitat gestioni un conjunt de 27 252 habitatges socials, 14 438 pisos de parc propi, 3600 habitatges cedits per la banca i 9154 habitatges del parc privat en lloguer social o a través del mateix Govern de la Generalitat.

El 19 de setembre de 2017, el Govern va aprovar —fa ben poc— el pla que marcarà les polítiques d'habitatge dels propers 15 anys. L'anomenem el Pla Territorial Sectorial d'Habitatge i s'aconseguirà que un conjunt del 15 % de l'habitatge amb destinació total d'aquest parc d'habitatges sigui ja una realitat.

Moltes gràcies per la seva atenció.

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo se va a abstener en la votación de esta moción. Coincidimos en gran parte con el contenido, lo que sucede es que en la parte dispositiva hay algunos puntos concretos que no podemos compartir al cien por cien. Así que, por un principio de prudencia, nos vamos a abstener en esta moción, aunque compartimos gran parte de su contenido.

En este sentido, si me permiten unos minutos de publicidad, dado que tenemos el Gobierno de la Generalitat intervenido mediante el artículo 155, voy a aprovechar esta intervención para rendir cuentas de algunas de las gestiones realizadas por el Gobierno de la Generalitat hasta el mes de septiembre de este mismo año. En el Partido Demócrata reivindicamos la buena labor hecha. Ha recaudado 18,5 millones de euros con el impuesto sobre viviendas vacías. Esta cantidad se ha destinado a comprar 350 pisos nuevos para usos sociales. En el primer año se recaudaron 11 280 000 euros, que fueron destinados a la compra de 275 viviendas.

En su conjunto, desde 2015, se ha podido realizar la compra de 601 viviendas destinadas a finalidades sociales. La Ley 14/2015, que regula este tributo, define que las entidades financieras y sus filiales inmobiliarias están obligadas a ser tuteladas por la Administración por lo que respecta al derecho de tanteo y retracto ante una vivienda.

Estos fondos de inversión, que tienen viviendas desocupadas durante más de dos años sin causa justificada, también son requeridos por la Administración. En 2016 la Generalitat evitó directamente 4480 desahucios y en los últimos cinco años 19 000.

Esto se ha logrado con cuatro medidas, básicamente. Por un lado, con una ampliación del parque público de viviendas, como antes decía; en segundo lugar, a través de una mediación de una oficina llamada Ofideute, que es una herramienta entre particulares y entidades bancarias que permite hacer frente a los casos de sobreendeudamiento particular de las familias; en tercer lugar, un aumento de las ayudas a pago de alquileres e hipotecas y, en cuarto lugar, el realojo mediante actuaciones de emergencia que debe realizar la Administración. Por lo tanto, se han evitado 4480 desahucios, 844 causas de intermediación a través de esta herramienta que antes les mencionaba llamada Ofideute y 745 casos de medidas de emergencia de absoluta prioridad.

Así pues, como les decía, en conjunto, se han evitado más de 19 400 desahucios en cinco años, casi 4000 al año o, si quieren decirlo de otra forma, más de 10 desahucios al día de promedio. Se ha logrado que la Generalitat gestione un conjunto de 27 252 viviendas sociales, 14 438 pisos de parque propio, 3600 viviendas cedidas por la banca y 9154 viviendas del parque privado en alquiler social o a través del mismo Gobierno de la Generalitat.

El 19 de septiembre de 2017 —hace muy poco—, el Gobierno aprobó el plan que va a marcar las políticas de vivienda de los próximos quince años, el Plan territorial sectorial de vivienda, el cual logrará que un 15 % de la vivienda de este parque de viviendas sea ya una realidad.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

El ministro ya señaló en la interpelación que no tenía ninguna competencia en vivienda, y esta mañana se lo he vuelto a escuchar en un desayuno. Por lo tanto, insistiendo en esas competencias de las comunidades autónomas, me referiré al caso de Euskadi para explicar el acuerdo de mi grupo con la moción que hoy presenta Podemos.

Con referencia al primer punto, en la Ley de vivienda aprobada por el Parlamento vasco en 2015 se establece la creación de un registro de vivienda vacía, artículo que actualmente está en suspenso, pues fue recurrido por el abogado del Estado por entender que invadía competencias exclusivas del Estado en cuanto a la regulación del derecho de la propiedad. Nosotros entendemos que la creación de dicho registro no invade competencia exclusiva alguna, sino que es un registro de carácter instrumental para recoger información necesaria para poder desarrollar políticas de vivienda dirigidas al alquiler, que son de competencia exclusiva en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi —esa que tanto repetía y por eso lo comentaba desde el comienzo—. Apostamos claramente por lo construido y vacío, por captar dichas viviendas para destinarlas al alquiler público, para lo que el registro es un instrumento muy importante. Por ello, seguimos insistiendo en que es competencia nuestra.

Con referencia al segundo punto que plantea la moción, en Euskadi hace ya muchos años que existe la prestación complementaria de vivienda, unida a la renta de garantía de ingresos; una ayuda finalista para el pago de la renta y dirigida especialmente a las personas vulnerables y en riesgo de exclusión social. Por ello, con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, quiero entender que se refiere a ese grupo de personas vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social, pues me ha parecido que se aceptaba la enmienda relativa al punto 2.

En relación con el punto 3: apostar por programas públicos de captación de vivienda vacía de propietarios privados, es tal como se realiza en el Gobierno vasco. La Administración actúa como intermediaria entre el propietario y el inquilino, garantizando al propietario el cobro mensual de la renta y la devolución de la vivienda en el mismo estado en el que estaba cuando la cedió. Además, se pueden conceder préstamos para la puesta a punto de las viviendas que han estado vacías, préstamos que se devuelven con cargo a la renta mensual.

Hablaba también de modificar la LAU. Nosotros siempre decimos que hay que ayudar al deudor de buena fe, al que no paga porque no puede. Se dan muchas situaciones de imposibilidad económica sobrevinida y, en esos casos, al menos en la gestión pública del alquiler en Euskadi, en colaboración con los ayuntamientos, principalmente, se articulan protocolos para evitar los desahucios y dar solución en el caso de los deudores de buena fe.

Por eso, cuando se hablaba de ampliar el plazo de tres a cinco años, entendemos que se aboga por dar estabilidad, cosa que no nos parece mal. En el caso del mercado privado está bien prorrogarlo y en el caso del alquiler público, en Euskadi se da bastante estabilidad al renovar los contratos si se siguen cumpliendo los requisitos de acceso a una vivienda pública de alquiler.

El punto c, que se refiere a la variación anual, nos parece correcto.

En cuanto al punto 5, entendemos que se refiere al alquiler público, porque controlar los precios del mercado libre ya sabemos lo que supone. En Euskadi está establecido que nadie pagará en concepto de renta en el parque público de vivienda en alquiler más del 30 % de sus ingresos, dicho de otra manera, el tope de renta que se paga es el 30 % de los ingresos.

Como premisa, está claro que nosotros apostamos por el alquiler como la forma más justa de procurar una vivienda pública a quien la necesita, que apostamos por la utilización de lo construido, con programas potentes de captación de vivienda vacía, como he citado anteriormente. Tenemos claro que siempre hay que ayudar al deudor de buena fe, a ese que no paga porque no puede. Una coordinación clara entre la administración gestora de la vivienda en alquiler, los servicios sociales y el Poder Judicial, estableciendo un sistema de alerta temprana que permita actuar ante casos de desahucios o pérdidas de vivienda.

Como decía al comienzo, he hecho alusión a los casos en Euskadi porque la competencia en vivienda es exclusiva de Euskadi, donde están consolidadas desde hace años muchas de las iniciativas que se proponen en esta moción. Por lo tanto, mi grupo votará favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, señor presidente.

El dret d'accés a l'habitatge és una peça clau de l'estat del benestar. L'homologació de les polítiques públiques que el facin possible i el seu finançament, amb els referents europeus que puguin ser equiparables a Catalunya, és una necessitat i una obligació per al Govern.

El Govern de la Generalitat ha fet un gran esforç, com ha dit el meu company del PDeCAT, a la darrera legislatura en un context de sanejament dels comptes públics per recuperar la despesa pressupostària en polítiques d'habitatge fins arribar als 440 milions d'euros el pressupost del 2017, un 0,2 % del producte interior, cosa que ha permès, per exemple, iniciar les primeres promocions d'habitatge protegit des del 2014, i evitar durant el 2016 més de 4400 desnonaments.

Aquesta xifra, però, està molt lluny de la despesa necessària per donar compliment tant al mandat de la solidaritat urbana, 15 % dels habitatges de primera residència amb protecció pública en vint anys, com pel que fa als programes d'ajuts directes d'accés a l'habitatge i de garantia d'accés als comuns bàsics de cada llar. Per tot això, desplegarem instruments normatius per prevenir noves tensions de preus al mercat immobiliari.

En el lloguer, a més, s'han d'evitar situacions que permetin la proliferació d'usos diferents dels edificis residencials de l'habitatge actuals als municipis segons demanda. Aprovarem segur amb el dret dels nostres companys de Podem, si volen, el Decret de planificació dels municipis amb necessitat d'habitatge social. Aquesta norma determinarà en quins indrets del territori cal adreçar més recursos per reduir el ràtio de cost d'habitatge en relació amb la renda de cadascuna de les famílies. Mapificarem els habitatges buits a Catalunya, especialment als municipis amb especial demanda d'habitatge social. Per a fer-ho, aprovarem una normativa que faciliti la seva detecció i la seva mobilització, amb l'objectiu que aquest habitatge compleixi la seva funció social i se n'eviti l'ocupació il·legal.

Amb quines mesures ho farem? Doncs incrementarem gradualment durant la propera legislatura la despesa fins al 0,6 % del Producte Interior Brut per garantir el ple desplegament de la legislació i del Pla d'habitatge. Amb una aprovació la propera legislatura del Pla Territorial Sectorial d'habitatge previst a la Llei del dret a l'habitatge. També l'elaboració de la refosa legislativa en matèria d'habitatge prevista a la disposició final de la Llei 24/2015, que recull tota la legislació catalana elaborada des de 2008, actualment dispersa i incompleta. Aquesta refosa haurà de recuperar el principi general de la qualificació indefinida dels habitatges protegits derogat el 2011.

Aplicarem les mesures contingudes a la Llei 4/2016, aprovades per unanimitat pel Parlament de Catalunya, per tots els partits polítics, avalades pel Consell d'Advocacia Catalana relatives a la mediació en situacions de sobreendeutament i segona oportunitat, el real·lotjament obligatori durant 3 anys en casos d'execucions hipotecàries i expropiacions temporals a l'ús de l'habitatge buit. També els criteris que han de regular els arrendaments urbans a Catalunya per garantir la seguretat dels arrendataris i evitar rendes desproporcionades.

Impulsarem també la proposta de la Taula del Tercer Sector a la creació d'un fons d'inversió social amb participació de l'ICC perquè permeti al tercer sector concórrer al templeig i el retracte de les transmissions dels habitatges i propietats en les entitats financeres provinents de les execucions hipotecàries i que reforci la creació d'un fons de lloguer social.

Per acabar, avaluarem també l'impacte real de l'actual configuració de l'impost d'habitatges buits en relació amb el seu potencial tant pel que fa als habitatges que conformen el fet imposable com pel que fa a la inspecció de les liquidacions realitzades. D'acord amb les dades de liquidació del segon any i mig, el 2017 s'havien pagat 12 460 habitatges amb una recaptació de 18 milions d'euros, quan el nombre d'habitatges inscrits al Registre d'Habitatges Buits a Catalunya és de 44 000, segons les pròpies dades del Govern. D'altra banda, no tots els habitatges buits en mans d'entitats financeres també estan subjectes a l'impost, sinó tan sols el que preveuen les execucions hipotecàries.

Per acabar, l'aplicació del perímetre permetria incorporar potencialment un 70 000 habitatges més a l'obligació de tributar amb un concorregut recaptatori per finançar polítiques d'habitatge amb 170 milions d'euros.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Gracias, señor presidente.

El derecho de acceso a la vivienda es una pieza clave del Estado del bienestar. La homologación de las políticas públicas que lo hagan posible, así como su financiación con los referentes europeos que puedan ser equiparables en Cataluña es una necesidad y una obligación para el Gobierno.

El Gobierno de la Generalitat ha hecho un gran esfuerzo, como ya ha dicho mi compañero del PDeCAT, en la última legislatura, en un contexto de saneamiento de las cuentas públicas, para recuperar el gasto presupuestario en políticas de vivienda, hasta alcanzar los 440 millones de euros en el presupuesto de 2017, un 0,2 % del producto interior bruto, lo que ha permitido, por ejemplo, iniciar las primeras promociones de viviendas protegidas desde 2014 y evitar durante 2016 más de 4400 desahucios.

Sin embargo, esta cifra está muy lejos del gasto necesario para dar cumplimiento tanto al mandato de solidaridad urbana, el 15 % de las viviendas de primera residencia en protección pública en veinte años, como a los programas de ayuda directa de acceso a la vivienda y de garantía de acceso a los comunes básicos de cada hogar. Por todo ello, vamos a desplegar instrumentos normativos para prevenir nuevas tensiones de precios en el mercado inmobiliario.

Además, en el alquiler deben evitarse situaciones en las que proliferen distintos usos de los edificios residenciales en los municipios según la demanda. Vamos a aprobar, con nuestros compañeros de Podemos si así lo quieren, el derecho de planificación de los municipios con necesidad de vivienda social. Esta norma determinará a qué regiones del territorio debemos destinar más recursos para reducir la ratio del coste por vivienda en relación con la renta de cada una de las familias. Vamos a cartografiar las viviendas vacías en Cataluña, especialmente en los municipios con especial demanda de vivienda social. Para ello vamos a aprobar una normativa que facilite su detección y movilización con el objetivo de que dicha vivienda cumpla su función social y se evite su ocupación ilegal.

¿Con qué medidas vamos a lograrlo? En la próxima legislatura, vamos a incrementar de forma gradual el gasto hasta el 0,6 % del producto interior bruto, para garantizar el pleno despliegue de la legislación y del Plan de viviendas, con la aprobación del plan territorial sectorial de vivienda, previsto en la Ley de derecho a la vivienda. Asimismo, elaboraremos el texto refundido legislativo en materia de vivienda, previsto en la disposición final de la Ley 24/2015, que recoge toda la legislación catalana elaborada desde 2008, actualmente dispersa e incompleta. Este texto refundido deberá recuperar el principio general de la recualificación indefinida de las viviendas protegidas, derogado en 2011.

Vamos a aplicar las medidas contenidas en la Ley 4/2016, aprobadas por unanimidad en el Parlamento de Cataluña por todos los partidos políticos y avaladas también por el Consejo de Abogacía Catalana, relativas a la mediación en situación de sobreendeudamiento y segunda oportunidad. El realojo obligatorio durante tres años en casos de ejecuciones hipotecarias y expropiaciones temporales en el uso de la vivienda vacía y también los criterios que deben regular los arrendamientos urbanos en Cataluña para garantizar la seguridad de los arrendatarios y evitar rentas desproporcionadas.

Vamos a impulsar también la propuesta de la Mesa del tercer sector para la creación de un fondo de inversión social con participación del ICC, que permita al tercer sector concurrir al tanteo y retracto de las transmisiones de viviendas y propiedades en las entidades financieras procedentes de ejecuciones hipotecarias y que refuerce la creación de un fondo de alquiler social.

Y para terminar, vamos a evaluar también el impacto real de la actual configuración del impuesto de viviendas vacías en relación con su potencial en lo que respecta a las viviendas que conforman el hecho imponible, pero también la inspección de las liquidaciones realizadas. De acuerdo con los datos de liquidación del segundo año y medio, en 2017 se habían pagado 12 460 viviendas, con una recaudación de 18 millones de euros, cuando el número de viviendas inscritas en el registro de viviendas vacías en Cataluña era de 44 000, según los mismos datos del Gobierno. Por otro lado, no todos son viviendas vacías en manos de entidades financieras, también están sujetos al impuesto en lo que respecta a ejecuciones hipotecarias.

Para terminar, la aplicación del perímetro permitiría incorporar potencialmente a unas 70 000 viviendas más a la obligación de tributar, con un concurrido recaudatorio, para financiar políticas de vivienda que se elevaría a 170 millones de euros.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Poco tiempo para contestar y para entrar en cuestiones tan importantes. Me gustaría hacer hincapié en el momento en el que nos encontramos. Hace diez años de la crisis inmobiliaria y financiera y seguimos en un escenario muy negro y que parece que puede empeorar. Por eso, me gustaría describir brevemente la situación en la que estamos.

Al final del 2017 resulta evidente el despeque del mercado de vivienda en España. Esto que podría ser una buena noticia, no lo es. Y me explico. Para que nadie dude de lo que dice o no dice Podemos, voy a seguir en este caso un artículo que escribía el economista y estadista Julio Rodríguez, exdirector, como todos sabemos, del Banco Hipotecario Español. Decía que después de tres episodios de burbuja inmobiliaria —antes he hecho referencia a ellos— podríamos estar en puertas de su cuarta versión. Desde luego es bastante alarmante y daba algunos datos. El crecimiento registrado entre el 2016 y el 2017 en los precios de vivienda aumenta un 5 %; en alquileres casi un 15 %; las transmisiones inmobiliarias más de un 15 %, 525 000. Respecto a la construcción de nueva vivienda, ya estamos por encima de 80 000 unidades frente a los 60 000 escasos nuevos hogares que se están creando.

Parece que la historia se repite y para eso voy a comentar algunas cuestiones que creo que nos van a sonar. Por supuesto, se construye al margen de la demanda real, se construye mucho y seguimos construyendo al margen de las necesidades de la ciudadanía. Se vuelve a construir principalmente para especular. Una muy buena parte de ese stock no va a ser utilizado, puesto que predominan los inversores, especuladores extranjeros, a los que ahora no les es rentable invertir en productos bancarios y quieren volver a invertir dinero en el negocio inmobiliario español, quieren volver a especular, quieren comprar nuestras viviendas para especular, mientras las familias españolas no tienen viviendas. ¿Nos suena esto? ¿Verdad que sí?

Respecto al esfuerzo que hacen las familias, Julio Rodríguez, considerando que el sueldo medio es de mil euros netos aproximadamente, decía que los mileuristas tenían que dedicar por lo menos el 60 % al pago del alquiler. Se supone que lo recomendable es el 30 o 35 %. Pues bien, ¿cómo van a llegar esas personas a final de mes? ¿Cómo van a pagar otras necesidades esenciales: luz, calefacción, comida? Habría que replantearse esas medidas que decía el PP que tienen cierto éxito.

Y no quiero terminar sin hacer alusión a los ayuntamientos del cambio. Los ayuntamientos del cambio, algunos de ellos, Madrid, Barcelona, Cádiz, Santiago, A Coruña, Valencia, Zaragoza, se reunieron ayer con el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, señor Gómez-Pomar, y le pidieron las mismas cosas que hoy planteo yo en esta moción. Son cuestiones de sentido común: reforma de la LAU, reforma de socimis, aprovechar las viviendas vacías... Y le pedían al secretario de Estado que aumente la inversión. Dedicamos el 0,06 % al Plan estatal de vivienda, una miseria, y le pedían incrementarlo, por lo menos hasta 2000 millones para acercarnos un poquito a la media europea. Ante esto, el señor secretario de Estado hacía unas afirmaciones que no voy a calificar. Decía, por ejemplo, que establecer límites a los precios —también se ha dicho— hacía desaparecer la vivienda de alquiler. Lo que hizo desaparecer el alquiler fue que en la época franquista se impuso el modelo propietario, basado, como ya he explicado antes, en la especulación y no en el hecho de que la vivienda es un bien esencial, y eso es lo que se mantiene y es lo que ha hecho que desaparezca el alquiler, porque los gobiernos no han dedicado en estos cuarenta años ningún esfuerzo a proteger y apoyar el alquiler.

Por lo tanto, las medidas que ustedes han tomado no son efectivas, no sirven para nada, estamos en peligro de una cuarta burbuja inmobiliaria y solo espero que rectifiquen. Lo que pedimos es de sentido común, simplemente deriva del hecho de entender algo que, vuelvo a repetir, es esencial: el acceso a la vivienda es un derecho social fundamental reconocido por nuestra Constitución.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Delgado Jiménez.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, la moción hoy presentada pone encima de la mesa soluciones a un problema social que hace tan solo unos años era impensable imaginar. Tenemos que hacer efectivo no solo el

derecho de acceso a la vivienda, sino también a su mantenimiento, pues hay muchas familias cuyas circunstancias económicas no les permiten ni siquiera el pago de la renta del alquiler de su vivienda habitual.

Hemos visto que son varios los motivos del aumento del precio de los alquileres, uno de ellos la falta de oferta, la falta de parque público de vivienda suficiente para cubrir la demanda, pero también son necesarias viviendas de alquiler social que den respuesta a familias con mayores dificultades económicas. El alquiler turístico es otro motivo del incremento de los precios, destinos turísticos donde es prácticamente imposible encontrar viviendas para residencia habitual, un ejemplo lo tenemos en los trabajadores y trabajadoras de hoteles, que no encuentran vivienda; tienen trabajo pero no encuentran vivienda donde residir.

Es necesario un cambio de rumbo en las políticas de vivienda. Señorías del Grupo Popular, los planes estatales de vivienda puestos en marcha no han solucionado este problema porque siempre les ha faltado lo más importante: financiación suficiente. ¿De qué sirve pintar en un papel una serie de medidas si no hay consignación presupuestaria? ¿De qué sirve el nuevo Plan vivienda 2018-2021 si no hay presupuesto? ¿De qué sirve decir que se protege a los más desfavorecidos, en este caso a familias con menos recursos, cuando han recurrido todas y cada una de las leyes de vivienda que se han aprobado en las distintas comunidades autónomas precisamente en los aspectos que suponían protección social?

Les recuerdo cuáles fueron sus primeras medidas en materia de vivienda cuando entraron a gobernar. Por un lado, quitar las ayudas a la compra de vivienda de protección oficial, y, por otro, quitar y eliminar de un plumazo la renta básica de emancipación. Y es que, señorías del Grupo Popular, no es igual la realidad de los buenos datos macroeconómicos, los de la salida de la crisis —nosotros no vamos a negar que nuestra economía esté en una senda ascendente—, que los de la calle, que es otra realidad, la que sufren las clases medias y trabajadoras de nuestro país, que han visto mermadas sus condiciones de trabajo, que han visto en sus carnes el castigo del desempleo, que oyen decir en televisión que hay mayor empleo y mayor contratación, pero su realidad es distinta, pues mientras antes tenían un empleo a jornada completa, hoy tienen dos empleos y entre los dos no suman las cuarenta horas que antes hacían. Son los mismos que ahora echan menos horas de trabajo y desarrollan, porque lo tienen que hacer, el mismo trabajo de antes. Son familias que cuando llega final de mes tienen que pagar con gran dificultad los recibos de la luz o del agua. Esa es la otra realidad, a la que también hay que ponerle voz. Es la realidad que el Partido Socialista no va a dejar de atender.

Para terminar, quisiera decirle a la senadora Garrido, como hice también en la Comisión de Fomento, que es una falta de respeto presentar esta moción en la Cámara y también una falta de respeto hacia los compañeros y compañeras del Congreso. Y ustedes saben por qué. Porque han presentado dos mociones idénticas en el Congreso; dos mociones debatidas y aprobadas de manera transaccional con las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista, una en la Comisión de Fomento el pasado 28 de junio y otra en Pleno el 19 de septiembre. Y hoy traen aquí la misma moción con los mismos puntos transaccionados. Yo espero que tenga alguna intención o algún sentido traer esta moción aquí. Es más, espero que el motivo no sea que no tengan otras iniciativas para traer aquí. Señora Garrido, bastantes detractores tiene esta Cámara como para que ustedes también tiren piedras contra su tejado. Solo les pedimos una cosa, que, por lo menos a los que hemos venido a trabajar a esta Cámara, nos dejen hacerlo y que convirtamos el Senado en una Cámara útil.

Dicho esto, he de añadir que vamos a votar a favor de esta moción, porque creemos en la importancia de dar soluciones a este problema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Molina.

La señora MOLINA CIUDAD: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Podemos, es monótona y reiterativa la actitud que ustedes tienen cuando vienen aquí a defender cualquier tipo de propuesta, como hoy, hablando de vivienda en esta Cámara, ya que el culpable de todo lo que pasa siempre es el Gobierno del Partido Popular. Pero yo les quiero recordar algo a lo que hacen referencia también en su moción respecto al alquiler

en el sector turístico. En este caso he de recordarles que el 100 % de la competencia está en las comunidades autónomas.

Siento mucho que no haya aceptado nuestro texto alternativo, que, como les decía, mejora el que habían presentado en un principio ustedes, ya que se ciñe a la realidad, puesto que el Gobierno está trabajando en la mayoría de los puntos a los que hacen referencia y sigue profundizando en ellos.

El Gobierno ha puesto y sigue poniendo en marcha numerosas medidas para actuar sobre el alquiler. Nosotros apoyamos nuestros argumentos con datos y hechos, cosa que ustedes no están acostumbrados a hacer: Plan estatal de vivienda 2013-2016, prorrogado hasta el año 2017 y que ha supuesto un mayor peso en la tenencia en alquiler, que ha pasado del 20,3 % del año 2011, al 22,2 %, según datos de Eurostat. Ya sé que tampoco les gusta utilizar datos oficiales, pero en este caso quiero que lo sepan. Nuevo Plan estatal de vivienda 2018-2021, en el que usted asegura que no se establecen prioridades. Pues bien, en este plan se pondrán a disposición de las comunidades autónomas diferentes programas para que tengan una mayor autonomía.

Por otro lado, el diálogo siempre ha estado en el ADN de este grupo político, algo que hoy no he podido ver en ustedes, ya que no han querido hablar con nosotros para negociar las enmiendas a esta moción. Pero nuestro partido también dialoga en materia de vivienda reuniéndose con diferentes colectivos, organismos o instituciones afectados, consiguiendo actuaciones, como el plan que se pondrá en marcha en el mes de enero y que ya se está tramitando, un plan que incluye un programa de ayuda al alquiler de vivienda para que los inquilinos puedan llegar hasta el 40 % de la renta de alquiler. Este programa, además, favorece el fomento del parque de vivienda en alquiler del que ustedes hablan. Pero también hay programas específicos para nuestros jóvenes, programas en los que se incrementa el porcentaje hasta el 50 % siempre y cuando sus ingresos sean tres veces inferiores al IPREM. También hay programas para nuestros mayores y otras medidas que hoy no tengo tiempo de relatar.

Hablan ustedes también de limitar los precios de alquiler. Insisto, esto lo único que consigue es incrementar un 12 % los precios de alquiler. Ya no hay disminución de la oferta de vivienda en alquiler del 25 %. Es decir, consiguen el efecto contrario a lo que ustedes proponen hoy aquí. Y tiene su lógica, ya que limitar el precio de alquiler para una persona desincentiva de alguna manera que esa persona modifique o rehabilite su casa para ponerla en el mercado. Estas actuaciones y otras muchas son las que el Gobierno del presidente Rajoy pone a disposición de los que tienen la competencia en esta materia.

Por último, podríamos haber hablado hoy aquí de algunas localizaciones geográficas y algunos ejemplos que tenemos en nuestro país, como Barcelona, y ver qué medidas se están llevando a cabo allí. Se las recordaba también el señor ministro hace no mucho. Barcelona podría ser un buen ejemplo, pues tiene un millón y medio de habitantes y la competencia allí la tiene un Gobierno de su mismo grupo político. ¿Sabe cuántas viviendas se han ejecutado en una ciudad como Barcelona? 500 viviendas. Tienen cientos de metros cuadrados de sectores sin construir, vacíos y solo han construido 500 viviendas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Molina.
Guarden silencio, por favor, señorías.
Continúe.

La señora MOLINA CIUDAD: Gracias, presidente.

Si se incrementa el precio, en estos casos puede controlarse de una forma tan sencilla como ejecutar más viviendas, pero en Barcelona solamente han querido ejecutar 500. Insisto, este ayuntamiento en el que están gobernando no ha querido o no ha sido capaz de llevar a cabo la propia iniciativa que hoy nos vienen a presentar aquí.

Eso por un lado, pero, por otro, de las 4000 viviendas prometidas que se iban a construir en el área metropolitana de esta ciudad, si se dan un paseo por allí podrán observar que a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada.

Ustedes pueden proponer lo que quieran, pero nosotros nos debemos a millones de ciudadanos y seguiremos trabajando para mejorar su calidad de vida, como hace hoy nuestro Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 53

12 de diciembre de 2017

Pág. 87

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Molina.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 241; a favor, 84; en contra, 146; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.